



Original
701
696

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO.
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541**

**H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE**

C. Miguel Ángel Encalada Molina, en mi carácter de Secretario General del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541**, señalando para oír y recibir notificaciones el edificio que ocupa el local de la CROC de la Ciudad y Puerto de Progreso, ubicado en calle 39 Num. 252 entre 88 y 90 de esta Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán, y/o calle 57 N°. 579-B entre 74 y 74-A Suburbio de Santiago, Centro de Mérida, Yucatán, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por este medio y de la manera más atenta, anexo a la presente, le envié, la documentación relativa a la Asamblea General Extraordinaria en la cual se reestructuro y reconformo dicha organización en denominación y en los artículos tiene relación directa en los estatutos del sindicato, así como los que por LEY cambiaron; y los que se deben ajustar por redacción o actualizar en lo general de acuerdo al nuevo proyecto que se presenta por acuerdo de dicha Asamblea que en adelante se denominara, **SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541**, Convocada, por el Secretario General y el Secretario de Actas y Acuerdos del antes llamado **SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541**, acompañando al presente memorial la documentación siguiente:

1. Convocatoria de fecha 28 de Noviembre del año 2017, en la cual se convocó una Asamblea General Extraordinaria.
2. Acta de Asamblea General Extraordinaria del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541**, que luego de los acuerdos aprobados en dicha Asamblea celebrada el día 8 de Diciembre del 2017, en la cual se reestructuro y reconformo dicha organización en su denominación y en los artículos tiene relación directa en los estatutos del sindicato, así como los que por LEY cambiaron; y los que se deben ajustar por redacción o actualizar en lo general de acuerdo al nuevo proyecto que se presenta por acuerdo de dicha Asamblea que en adelante se denominara, **SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541**.
3. Lista de socios asistentes a la asamblea celebrada el día 08 de diciembre del 2017.
4. Nuevos Estatutos debidamente actualizados del Sindicato.

En tal consecuencia solicito se tome debida nota de la asamblea en cuestión, se integre al expediente sindical y se nos otorguen 5 copias selladas y certificadas del acuerdo correspondiente, y se le entreguen en nuestra representación a los CC. Lic. Juan Ángel Sandoval Vázquez, Jorge Carlos Ayala Jiménez o Ermilo Caamal García, otorgándoles poder amplio cumplido y sobrado para que acudan juntos o por separados ante esta autoridad laboral a recibir y oír todo tipo de notificaciones e interponer todos los recursos que sean necesarios a nuestro favor.

Protesto lo necesario en la ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán a los 10, días del mes de Diciembre del año dos mil Diecisiete.

ATENTAMENTE

**E. G. MIGUEL ÁNGEL ENCALADA MOLINA
SECRETARIO GENERAL**

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE YUCATÁN

Presentado por: Jorge Carlos Ayala Jiménez
el 25 de Enero del 2018 a las 11 horas 5 minutos.

El Secretario General

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE TRABAJO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE YACIMIENTOS CULTURALES
SECRETARÍA DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE YUCATÁN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO



SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO.
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541

702

Progreso, Yuc. a 28 de Noviembre del 2017

CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convoca a todos los socios de este sindicato para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria en la cual se reestructurara y reconfirmara nuestra organización en su denominación y en los artículos tiene relación directa en los estatutos del sindicato, así como los que por LEY cambiaron; y los que se deben ajustar por redacción o actualizar en lo general, se llevará a efecto el próximo Viernes 8 de diciembre del año 2017, a partir de las 13:30 horas en el predio ubicado en la calle 84 núm. 153 x 33 y 31 de esta Ciudad y Puerto de Progreso de Castro, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia a cargo del Secretario de actas y acuerdos
2. Declaración de estar legalmente constituida la Asamblea a cargo del Secretario General.
3. Elección de un Presidente de Debates
4. Elección de dos escrutadores
5. Explicación del motivo por el cual se solicita a la asamblea la modificación o reestructuración de la denominación del sindicato y en consecuencia de los artículos que tiene relación directa en los estatutos del sindicato, así como los que por LEY cambiaron y los que se deben ajustar por redacción, siendo casi la totalidad de ellos, a cargo del Secretario General, E.G. Miguel Ángel Encalada Molina
6. Aprobación o no por parte de los socios de la modificación o reestructuración de la denominación del sindicato, el cual seria, **SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541.**
7. En consecuencia aprobar o no la modificación de los Estatutos que rigen a esta organización en los artículos tiene relación directa en los estatutos del sindicato, así como los que por LEY cambiaron que se presentara.
8. Lectura y aprobación en su caso de la modificación de los artículos que tiene relación directa en los estatutos del sindicato, así como los que por LEY cambiaron y los que se deben ajustar por redacción o actualizar en lo general de acuerdo al nuevo proyecto que se presentara.
9. Elección de la persona que se avocara a tramitar lo que corresponda ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con el fin de obtener el acuerdo de la regularización y la Toma de Nota del Sindicato,
10. Clausura de la Asamblea.

ATENTAMENTE
POR EL COMITÉ EJECUTIVO

EL SECRETARIO GENERAL

E.G. Miguel Ángel Encalada Molina.

EL SECRETARIO DE ACTAS
Y ACUERDOS

Br. Juan Carlos Chavarria Quijano.





703

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO.
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541**

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

EN LA CUAL SE SOLICITA A LA ASAMBLEA LA MODIFICACIÓN O REESTRUCTURACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL SINDICATO Y EN CONSECUENCIA DE LOS ARTÍCULOS QUE TIENE RELACIÓN DIRECTA EN LOS ESTATUTOS DEL SINDICATO, ASÍ COMO LOS QUE POR LEY CAMBIARON Y LOS QUE SE DEBEN AJUSTAR POR REDACCIÓN, REALIZADA POR LOS SOCIOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO "RAFAEL CHAZARO PEREZ", REG. EST. NÚM. 541, DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad y Puerto de Progreso de Castro, Yucatán, siendo la Trece horas con treinta minutos, del día 8 de Diciembre del 2017, se reunieron en su local social, ubicado en un predio sin número de la calle Setenta y Ocho por Treinta y Siete y Treinta y Nueve de esta misma Ciudad los socios que integran el SINDICATO DE TRABAJADORES DEL BARRIDO Y LIMPIEZA D LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO "RAFAEL CHAZARO PEREZ", Registrados ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Estado bajo en número QUINIENTOS CUARENTA Y UNO, para celebrar la Asamblea General Extraordinaria en la cual se solicita a la asamblea la modificación o reestructuración de la denominación del sindicato y en consecuencia de los artículos que tiene relación directa en los estatutos del sindicato, así como los que por LEY cambiaron y los que se deben ajustar por redacción, de acuerdo a la convocatoria expedida el día 28 de Noviembre del 2017, de acuerdo al siguiente Orden del Día: de conformidad con el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia a cargo del Secretario de actas y acuerdos, 2.- Declaración de estar legalmente constituida la Asamblea a cargo del Secretario General, 3.- Elección de un Presidente de Debates, 4.-Elección de dos escrutadores, 5.- Explicación del motivo por el cual se solicita a la asamblea la modificación o reestructuración de la denominación del sindicato y en consecuencia de los artículos que tiene relación directa en los estatutos del sindicato, así como los que por LEY cambiaron y los que se deben ajustar por redacción, siendo casi la totalidad de ellos, a cargo del Secretario General, E.G. Miguel Ángel Encalada Molina, 6.- Aprobación o no por parte de los socios de la modificación o reestructuración de la denominación del sindicato, el cual sería, **SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541.**, 7.- En consecuencia aprobar o no la modificación de los Estatutos que rigen a esta organización en los artículos tiene relación directa en los estatutos del sindicato, así como los que por LEY cambiaron que se presentara., 8.- Lectura y aprobación en su caso de la modificación de los artículos que tiene relación directa en los estatutos del sindicato, así como los que por LEY cambiaron y los que se deben ajustar por redacción o actualizar en lo general de acuerdo al nuevo proyecto que se presentara., 9.- Elección de la persona que se avocara a tramitar lo que corresponda ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con el fin de obtener el acuerdo de la regularización y la Toma de Nota del Sindicato., 10.- Clausura de la Asamblea, **COMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, El Secretario de Actas, Br.Juan Carlos Chavarria Quijano, paso la lista de asistencia, habiendo asistido los siguientes compañeros: 1.-EDILBERTO ESTRELLA FLORES, 2.- PEDRO TZEC PUC, 3. HUMBERTO PECH EK, 4. JOSE PILAR CHAN PECH, 5. JOSE FELIPE NOH LAVADORES, 6. BUENAVENTURA CABRERA MATU, 7. HUMBERTO CAMARA NOVELO, 8. IGNACIO ALFONSO UICAB CALAN, 9. PABLO FRANCISCO SOLORZANO UICAB, 10. JUAN PABLO MONTERO REYES, 11.- CRISTINO NOH UC, 12. FELIPE ESTRELLA CALDERON, 13. RICARDO E. CAB ESPINOSA, 14. JOSE R. SANCHEZ ESTRELLA, 15. LUIS ALBERTO COHUO DZUL, 16. VICTORIA EUGENIA ZAPATA MOLINA, 17.- MARIA DEL PILAR SANCHEZ PACHECO, 18. JUAN CARLOS CHAVARRIA QUIJANO, 19.- JUAN PABLO MELENDEZ MALDONADO, 20.- LUIS NAZARENO OJEDA PEREGRINA, 21.- WALDO JESUS ACEVEDO, 22.-ALAN RODOLFO CANCHE, 23.- CARLOS ENRIQUE HUCHIM AKE, 24.- RAMON CARDONA TEC, 25.- CARLOS MARIO BALLINA PEREZ, 26.- JOSE ROGELIO SANCHEZ YAM, 27.- INOCENTE AYALA REYES, 28.- MANUEL JESUS DIA CHI, 29.- GERVAICIO ROMUALDO KU SOSA, 30.- MISAEL RAMOS GONZALEZ, 31.- EMILIANO CHAN MARTIN, 32.- JOSE ROGELIO POOT CRUZ, 33.- JOSE ENRIQUE DUARTE, 34.- CARLOS AUGUSTO KU UGALDE, 35.- JOSE ANTONIO MAY LOPEZ 36.- LUIS MARTIN RAMOS SOSA, 37.-MIGUEL ANGEL ENCALADA MOLINA, 38.- ELISEA NOEMI NOH BALAM 39.- JENNY MELISSA





SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO.

"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"

REG. EST. NUM. 541

704

RAMOS CRESPO, 40.- RODOLFO JOEL FIGUEROA JIMÉNEZ, 41.- ALAN NOVELO BORGES, 42.- AARÓN ENRIQUE CHAN NOH, 43.- JESÚS ALEJANDRO MEDINA FIGUEROA, 44.- JULIO NÚÑEZ COBOS, 45.- JOSE CARLOS BUSTAMANTE BLANCO, 46.- CATALINA DEL ROSARIO SANDY PARRA, 47.- ARTURO VALENTE PÉREZ NÚÑEZ, 48.- SUEMY JAVIERA PALMA SÁNCHEZ, 49.- JOSÉ JUAN AZUETA ANDUEZA, 50.- DAVID ISMAEL FIGUEROA, 51.- MARÍA JOSÉ ESCALANTE POOT, 52.- RAFAEL ANTONIO DE LA CRUZ VERDE, 53.- JESÚS ROBERTO MANZANO LÓPEZ, 54.- JAVIER EDUARDO MELÉNDEZ MARTÍNEZ, 55.- ANA MARÍA MOLINA GÓMEZ, 56.- INGRID DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ BALAM, 57.- SANDY PATRICIA MARTINEZ ZAPATA, 58.- GERALDY SICLARI CÓRDOVA ESTRADA, 59.- MARIO GABRIEL CAMACHO COUOH, 60.- SANTOS ADOLFO CAAMAL CAAMAL, 61.- CLAUDIA SULEMY OSORIO GÓMEZ 62.- - MAURICIO DE JESÚS VENTURA PRIEGO 63.- JORGE LUIS BENTATA SOLÍS, 63 SOCIOS siendo la mayoría los que asistieron de un padrón de 63 socios, agotado el punto se pasó al siguiente. **COMO SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, el E.G. Miguel Angel Encalada Molina, Secretario General del Sindicato, declaro legalmente constituida la asamblea en virtud del quórum existente y asistieron a la misma 41 compañeros. **COMO TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, se procedió al nombramiento de un Presidente de Debates, cargo para el cual fue propuesto el C. Humberto Cámara Novelo, propuesta que hiciera el E.G. Miguel Ángel Encalada Molina, habiendo sido elegido por Mayoría, por lo que paso a ocupar su lugar en el estrado, concluido el punto se pasó al siguiente **COMO CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, Se procedió al nombramiento de dos Escrutadores cargos que recayeron en los C.C. Juan Pablo Montero Reyes y Misael Ramos Gonzales, quienes fueron elegidos por Unanimidad, pasando a ocupar su lugar en el estrado a propuesta que hicieran los CC. Miguel Ángel Encalada Molina, y Cristino Noh Uc, por lo que agotado el punto se pasó al siguiente., **COMO QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, el E.G. Miguel Ángel Encalada Molina, solicito uso de la palabra y se le otorgo, explico a los presentes sobre el motivo de la Asamblea y que era de carácter General Extraordinaria en la cual se solicita a la asamblea la modificación o reestructuración de la denominación del sindicato y en consecuencia de los artículos que tiene relación directa en los estatutos del sindicato, así como los que por LEY cambiaron y los que se deben ajustar por redacción, que son casi su totalidad en este punto el Secretario General del Sindicato pidió el uso de la voz, la cual el Presidente de Debates le otorgo, quien explico sobre la necesidad de realizar una reestructuración a la mayoría de los artículos de nuestros estatutos, así como la denominación de este sindicato, ya que al realizar los trámites administrativos en el H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Progreso, ante las dependencias estatales y federales, nos hemos topado con demasiados problemas y confusión en papeleo que no corresponde a los perfiles de los socios de este sindicato sugiriendo quede de la siguiente manera: **SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541.**, concluyendo el punto y pasando al siguiente., **COMO SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**.-El Presidente de Debates puso a votación la propuesta del Secretario General y si se aprobaba o no la modificación o reestructuración de la denominación del sindicato y en consecuencia de la mayoría de los artículos de los estatutos del mismo, consistiendo la modificación en la denominación quedando de la siguiente forma **SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541**, el Presidente de debates indico a los Escrutadores que dieran fe sobre la aprobación o no de estas modificaciones, habiendo los integrantes de la Asamblea alzado el brazo derecho por unanimidad, como señal de aprobación sobre la propuesta y exclamado de viva voz, "aprobado", habiéndose en consecuencia aprobado con unanimidad este punto, habiendo dado fe de la votación unánime los dos compañeros que fungieron como escrutadores, quienes informaron al Presidente de Debates sobre la unanimidad de la votación.", a lo que los escrutadores contaron 41 votos siendo la totalidad de los asistentes, concluido el punto se pasó al siguiente., **COMO SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**.- Se puso asimismo, a votación la modificación de los Estatutos, leyéndosele a los Asambleístas la reconstrucción y reconfirmación de todos los artículos de nuestros Estatutos, sacando les sus dudas a los socios que preguntaban o complementaban los



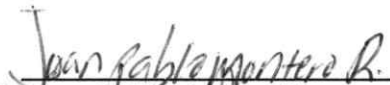


705

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO.
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541**

párrafos, el Presidente de debates indico a los Escrutadores que dieran fe sobre la aprobación o no de estas modificaciones, habiendo los integrantes de la Asamblea alzado el brazo derecho por unanimidad, como señal de aprobación sobre la propuesta y exclamado de viva voz, "aprobado", habiéndose en consecuencia aprobado con unanimidad este punto, habiendo dado fe de la votación unánime los dos compañeros que fungieron como escrutadores, quienes informaron al Presidente de Debates sobre la unanimidad de la votación.", a lo que los escrutadores contaron 41 votos siendo la totalidad de los asistentes, concluido el punto se pasó al siguiente., **COMO OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.-** El Presidente de Debates decreto un receso de una hora para la elaboración de los nuevos Estatutos, que después pasado el tiempo de su elaboración fue presentado nuevamente a la asamblea, y luego de su lectura, el Presidente de debates indico a los Escrutadores que dieran fe sobre la aprobación o no de estas modificaciones, habiendo los integrantes de la Asamblea alzado el brazo derecho por unanimidad, como señal de aprobación sobre la propuesta y exclamado de viva voz, "aprobado", habiéndose en consecuencia aprobado con unanimidad este punto, habiendo dado fe de la votación unánime los dos compañeros que fungieron como escrutadores, quienes informaron al Presidente de Debates sobre la unanimidad de la votación.", a lo que los escrutadores contaron 41 votos siendo la totalidad de los asistentes, concluido el punto se pasó al siguiente. **COMO NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.-**A continuación el Presidente de debates expuso a la Asamblea, la necesidad de nombrar a una persona que se encargaría de tramitar, ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, todo lo concerniente a la tramitación de las modificaciones realizadas en esta asamblea, por lo que en este acto el compañero Aaron Enrique Chan Noh, propuso que fuera nombrado para realizar esta tarea al C. Miguel Ángel Encalada Molina, Secretario General de la Organización, para que sea el encargado de realizar lo conducente, otorgándole el poder de nombrar a otras personas para realizar los trámites legales, el Presidente de Debates, puso a votación esta propuesta, y al no existir otra, fue electo el C. Miguel Ángel Encalada Molina, por unanimidad, con lo cual concluyo este punto. **COMO DECIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.-** En virtud de haberse agotado todos los puntos de la orden del día correspondiente a la Convocatoria que sirviera como guía para la celebración de esta Asamblea, el presidente de los Debates dio por clausurada la presente, siendo las 15:55 horas de día 8 de diciembre del año 2017. Conste.


C. Humberto Cámara Novelo
PRESIDENTE DE DEBATES

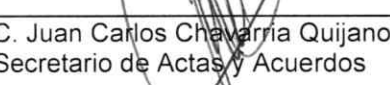

C. Juan Pablo Montero Reyes.
ESCRUTADOR

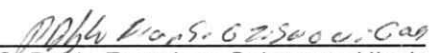

C. Misael Ramos González
ESCRUTADOR

COMITÉ EJECUTIVO


C. Miguel Ángel Encalada Molina
SECRETARIO GENERAL


C. Inocente Ayala Reyes
Secretario de Trabajo y Conflictos


C. Juan Carlos Chavarria Quijano
Secretario de Actas y Acuerdos


C. Pablo Francisco Solorzano Uicab
Secretario de Prensa y Propaganda





SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO.
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541

706

C. Cristino Noh Uc,
Secretario de Tesorero:

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

C. Misael Ramos Gonzalez
Presidente

C. Waldo Jesús Ruiz Acevedo
Secretario

C. Pedro Tzec Puc
Vocal

COMISIÓN DE HACIENDA

C. José Felipe Noh Lavadores
Presidente

C. Carlos Enrique Huchin Ake
Secretario:

C. Alan Rodolfo Canche Cab
Vocal

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y DEFUNCIONES

C. Juan Pablo Meléndez Maldonado
Presidente:

C. Rogelio Poot Cruz
Secretario

C. Victoria Zapata Molina
Vocal





707

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO.
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541**

LISTA DE ASISTENCIA DE ASAMBLEA EN LA CUAL SE SOLICITA A LA ASAMBLEA LA MODIFICACIÓN O REESTRUCTURACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL SINDICATO Y EN CONSECUENCIA DE LOS ARTÍCULOS QUE TIENE RELACIÓN DIRECTA EN LOS ESTATUTOS DEL SINDICATO, ASÍ COMO LOS QUE POR LEY CAMBIARON Y LOS QUE SE DEBEN AJUSTAR POR REDACCIÓN, REALIZADA POR LOS SOCIOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO "RAFAEL CHAZARO PEREZ", REG. EST. NÚM. 541, DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

No.	NOMBRE	FIRMA
1	Edilberto Estrella Flores, ✓	
2	Pedro Tzec Puc, ✓	Pedro tzec puc
3	Humberto Ek Pech, ✓	Humberto EK
4	José Pilar Chan Pech, ✓	José Pilar Chan Pech
5	José Felipe Noh Lavadores, ✓	José Felipe Noh Lavadores
6	Buenaventura Cabrera Matu, ✓	Buenaventura Cabrera Matu
7	Humberto Cámara Novelo, ✓	Humberto Cámara Novelo
8	Ignacio Alfonso Uicab Calam, ✓	Ignacio Alfonso Uicab Calam
9	Pablo Francisco Solórzano Uicab, ✓	Pablo Francisco Solórzano Uicab
10	Juan Pablo Montero Reyes, ✓	Juan Pablo Montero Reyes
11	Cristino Noh Uc, ✓	Cristino Noh Uc
12	Felipe Estrella Calderón, ✓	Felipe Estrella Calderón
13	Ricardo E. Cab Espinoza, ✓	Ricardo E. Cab Espinoza
14	José R. Sánchez Estrella, ✓	José R. Sánchez Estrella
15	Luis Alberto Cohuo Dzul, ✓	Luis Alberto Cohuo Dzul
16	Victoria Eugenia Zapata Molina, ✓	Victoria Eugenia Zapata Molina
17	María Del Pilar Sánchez Pacheco, ✓	María Del Pilar Sánchez Pacheco
18	Juan Carlos Chavarría Quijano, ✓	Juan Carlos Chavarría Quijano
19	Luis Nazareno Ojeda Peregrina, ✓	Luis Nazareno Ojeda Peregrina
20	Waldo Jesús Ruiz Acevedo, ✓	Waldo Jesús Ruiz Acevedo
21	Alan Rodolfo Canche, ✓	Alan Rodolfo Canche
22	Carlos Enrique Huchim Ake, ✓	Carlos Enrique Huchim Ake
23	Ramón Cardona Tec, ✓	Ramón Cardona Tec
24	Carlos Mario Ballina Pérez, ✓	Carlos Mario Ballina Pérez
25	José Rogelio Sánchez Yam, ✓	José Rogelio Sánchez Yam
26	Inocente Ayala Reyes, ✓	Inocente Ayala Reyes
27	Manuel Jesús Díaz Chi, ✓	Manuel Jesús Díaz Chi
28	Gervacio Romualdo Ku Sosa, ✓	Gervacio Romualdo Ku Sosa
29	Misael Ramos González, ✓	Misael Ramos González
30	Emiliano Chan Martín, ✓	Emiliano Chan Martín
31	José Rogelio Poot Cruz, ✓	José Rogelio Poot Cruz
32	José Enrique Duarte, ✓	José Enrique Duarte
33	Carlos Augusto Ku Ugalde, ✓	Carlos Augusto Ku Ugalde





708

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO.
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541**

34	José Antonio May López, ✓	<i>[Signature]</i>
35	Luis Martin Ramos Sosa, ✓	<i>[Signature]</i>
36	Miguel Ángel Encalada Molina, ✓	<i>[Signature]</i>
37	Juan Pablo Meléndez Maldonado ✓	Juan P. Meléndez M.
38	Elísea Noemí Noh Balam ✓	
39	Jenny Melissa Ramos Crespo, ✓	
40	Rodolfo Joel Figueroa Jiménez, ✓	
41	Alan Novelo Borges, ✓	
42	Aarón Enrique Chan Noh, ✓	<i>[Signature]</i>
43	Jesús Alejandro Medina Figueroa, ✓	
44	Julio Núñez Cobos, ✓	
45	Claudia Sulemy Osorio Gómez, ✓	<i>[Signature]</i>
46	Catalina del Rosario Sandy Parra, ✓	<i>[Signature]</i>
47	Arturo Valente Pérez Núñez, ✓	
48	Suemy Javiera Palma Sánchez, ✓	Suemy Palma S.
49	José Juan Azueta Andueza, ✓	
50	David Ismael Figueroa, ✓	
51	María José Escalante Poot, ✓	<i>[Signature]</i>
52	Rafael Antonio de la Cruz Verde, ✓	
53	Jesús Roberto Manzano López, ✓	
54	Javier Eduardo Meléndez Martínez, ✓	<i>[Signature]</i>
55	Ana María Molina Gómez, ✓	<i>[Signature]</i>
56	Ingrid del Rosario Domínguez Balam, ✓	
57	Sandy Patricia Martínez Zapata, ✓	
58	Geraldly Siclari Córdova Estrada, ✓	
59	Mario Gabriel Camacho Couh, ✓	
60	Santos Adolfo Caamal Gómez, ✓	
61	Jose Carlos Bustamante Blanco ✓	
62	Jorge Luis Bentata Solis ✓	
63	Mauricio de Jesus Ventura Priego ✓	



63
-42
21



SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO.
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541

709

C. Humberto Cámara Novelo
PRESIDENTE DE DEBATES

C. Juan Pablo Montero Reyes.
ESCRUTADOR

C. Misael Ramos González
ESCRUTADOR

COMITÉ EJECUTIVO

C. Miguel Ángel Encalada Molina
SECRETARIO GENERAL

C. Inodente Ayala Reyes
Secretario de Trabajo y Conflictos

C. Juan Carlos Chayarría Quijano
Secretario de Actas y Acuerdos

C. Pablo Francisco Solorzano Uicab
Secretario de Prensa y Propaganda

C. Cristino Noh Uc,
Secretario de Tesorero:

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

C. Misael Ramos González
Presidente

C. Waldo Jesús Ruiz Acevedo
Secretario

C. Pedro Tzec Puc
Vocal

COMISIÓN DE HACIENDA

C. José Felipe Noh Lavadores
Presidente

C. Carlos Enrique Huchin Ake
Secretario:

C. Alan Rodolfo Canche Cab
Vocal





SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO.
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541

710

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y DEFUNCIONES

Juan Pablo Meléndez M.

C. Juan Pablo Meléndez Maldonado
Presidente:

Rogelio Poot Cruz

C. Rogelio Poot Cruz.
Secretario

Victoria Zapata

C. Victoria zapata Molina
Vocal





**SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO.**

"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"

REG. EST. NUM. 541

749

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Los Trabajadores del **SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541**, expedido por la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, han decidido reestructurar la conformación Sindical para adecuarla a los tiempos actuales en donde la lucha social de los trabajadores cobra vigencia en virtud de los cambios actuales en el cual estamos inmersos por la globalización de los mercados y las economías en el mundo, sin perder nuestro origen social, buscando en forma permanente en nuestra lucha la justa distribución de la riqueza, aceptando para tal fin la declaración de principios de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), en sus postulaciones, tácticas de lucha, programa de acción y su política, reconstituyéndose en **SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541**, manteniendo su afiliación en el seno de la Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos del Estado de Yucatán, mismos que se registrá por los siguientes:

ESTATUTOS

DENOMINACIÓN, DOMICILIO, LEMA, OBJETO Y DURACIÓN.

ARTICULO PRIMERO.-Los trabajadores con el objeto de defender sus derechos e intereses conforme a estos Estatutos a la Ley y de acuerdo con la experiencia revolucionaria de los trabajadores resuelven; en reconstituirse en Sindicato con el nombre de **SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541.**

ARTICULO SEGUNDO.- El Sindicato denominado **SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541.**, es un Sindicato al que podrán pertenecer los trabajadores que laboren en cualquier Dirección, área, oficina, perteneciente al H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN.

ARTICULO TERCERO.-El domicilio social del Sindicato, es el predio número 262 G de la calle 29 X 108 Y 110, de Progreso de castro Yucatán.

ARTICULO CUARTO.-Se adopta como lema del Sindicato "UNION Y FRATERNIDAD".

ARTICULO QUINTO.-Este Sindicato se reconstituye por tiempo indeterminado y su duración podrá ser modificado por decisión de la Asamblea General en forma unánime.





SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO.
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541

712

CAPITULO II

CONDICION DE ADMISIÓN DE MIEMBROS

ARTICULO SEXTO.-La estructura del Sindicato se apoya en la organización de sus miembros que laboren en las Direcciones, Oficinas o Áreas que tengan relación con el H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Progreso de Castro, en que presten sus servicios.

ARTICULO SÉPTIMO.-Existirán dos clases de socios LOS FUNDADORES Y LOS ACTIVOS: I.-Son socios fundadores: los que concurrieron a la Asamblea Constitutiva del Sindicato, celebrada el día 15 de Agosto de 1936 y firmaron el acta constitutiva. II.-Son socios activos: los que posteriormente ingresen, llenando previamente los requisitos que señalen.

CAPITULO III

ARTICULO OCTAVO.-SON DERECHOS DE LOS SOCIOS.-

- a) Tener voz y voto en las asambleas
- b) Ser electo para ocupar algún cargo en el Comité Ejecutivo y en las comisiones.
- c) Ser representantes o representados en la defensa de sus intereses en asuntos de trabajo o en algunas dificultades surgidas con el patrón o sus representantes u otras organizaciones.
- d) Nombrar defensores o defenderse por sí mismo ante la comisión de honor y justicia o entre la Asamblea en caso de haber sido acusado por faltas en el trabajo o en sus deberes como miembros del Sindicato.
- e) Ser examinados de obligaciones con el sindicato previa la comprobación de la necesidad, por causa grave y a juicio de la asamblea.
- f) Denunciar el Comité Ejecutivo cualquier acto irregular de algún miembro del Comité Ejecutivo o socio del sindicato..
- g) Quedar incluido en los beneficios que se pacten en los contratos colectivos de trabajo que se celebren con el patrón, o de tratos y convenios que el sindicato celebre con autoridades, instituciones, u otras organizaciones..
- h) Exigir el informe respecto de la contabilidad sindical así como de aquellos asuntos que le interesen en el momento que desea.
- i) En general a recibir toda clase de ayuda que conforme las costumbres sindicales que tengan los trabajadores organizados mediante acuerdo de asamblea.

ARTICULO NOVENO.-SON OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS.

I).-Cumplir y hacer cumplir los estatutos del sindicato y acuerdo emanados de las Asambleas.

II).-Ejercer el derecho de voto en las Asambleas Generales.

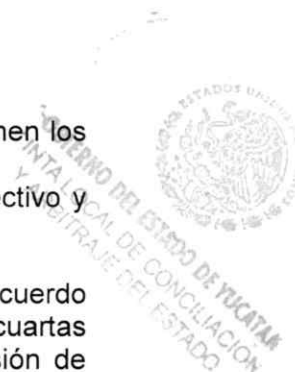
III).-Asistir con puntualidad a las Asambleas Generales.

IV).-Desempeñar fielmente los cargos y comisiones que se le confiera.

V).-Pagar puntualmente las cuotas, en la forma, monto y términos que se determinen los Estatutos, la Asamblea General o la Junta Directiva.

VI).-Guardar la consideración y respeto debidos a los miembros del Consejo Directivo y demás asociados.

ARTICULO DECIMO.-Los sindicalizados podrán ser expulsados del Sindicato por acuerdo de la Asamblea General, en la cual emitan su voto a favor de la expulsión, las tres cuartas partes de los socios activos, previo dictamen que para el objeto emita la Comisión de Honor y Justicia. La votación para excluir a los socios del Sindicato será por voto secreto.





**SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO.**

"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"

REG. EST. NUM. 541

713

ARTICULO DECIMO PRIMERO.-Serán causas de exclusión de los sindicalizados:

- a) Dejar de asistir a dos de las Asambleas Generales en el término de un año.
- b) No cumplir con el pago de dos cuotas ordinarias o extraordinarias de las que acuerde la Asamblea General o el Consejo Directivo.
- c) Ser condenado por sentencia ejecutoria por autoridades penales de la República Mexicana.
- d) No cumplir con las obligaciones que se tiene como sindicalizado.
- e) Atacar al sindicato, a la junta directiva o a los sindicalizados.
- f) Sembrar la desconfianza, desaliento, división, o duda dentro de los miembros del Sindicato.
- g) Sabotear los acuerdos de la Asamblea y no guardar la debida compostura en la misma.

CAPITULO IV

LAS CORRECCIONES DISCIPLINARIAS

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.-Todos los miembros del Sindicato que cometan faltas sindicales serán acreedores a las siguientes sanciones:

ARTICULO DECIMO TERCERO.-Serán amonestados los miembros que incurran en las siguientes faltas:

- I.-Cuando no se presenten a las Asambleas puntualmente.
- II.-Por personalizar cualquier asunto del sindicato
- III.-Por hostilizar a sus compañeros en las horas de trabajo.
- IV.-Por no guardar la debida compostura durante las asambleas.

ARTICULO DECIMO CUARTO.-Serán suspendidos de su trabajo por un día los socios que incurran en las siguientes faltas:

- A) por no votar cuando tenga la obligación de hacerlo de acuerdo con los Estatutos.
- B) Por faltas de pago de la cuota sindical, sin causa justificada.
- C) Por incurrir en hechos que relajan la disciplina del Sindicato o perjudiquen la honorabilidad de sus miembros.
- D)

ARTICULO DECIMO QUINTO.-Serán suspendidos de su trabajo por tres días los sindicalizados que cometan las siguientes faltas:

- I.-Celebrar convenios verbales con la empresa, instituciones, organizaciones o autoridades que se refieren o afecten las condiciones de trabajo de los socios del sindicato, a espaldas del Comité Ejecutivo, o de la Asamblea General.
- II.-Por tratar asuntos de trabajo o sindicales con la empresa, autoridades, instituciones u organizaciones sin la Autorización del Comité Ejecutivo, ocasionando algún perjuicio económico a algún compañero de trabajo.
- III.-Por liarse a golpes en un centro de trabajo o durante la celebración de una Asamblea o delante de algún patrón, o autoridad.

ARTICULO DECIMO SEXTO.-Serán suspendidos de su trabajo por dos días a los socios que incurran en las siguientes causas:

- a) Por expresarse fuera de las Asambleas en forma indebida en contra del Sindicato o de sus Directivos.
- b) Por proporcionar informes del Sindicato en perjuicio de éste.
- c) Por falta de cumplimiento al reglamento interior de trabajo.



719

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO.
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541**



ARTICULO DECIMO SÉPTIMO.-Son causas para destituir de su cargo a los miembros del Comité Ejecutivo y de las Comisiones, las que siguen:

- I.-La deficiente gestión administrativa.
- II.-El abuso de Autoridad
- III.-La usurpación de funciones.
- IV.-El fraude electoral
- V.-El aprovechamiento de su posición para conseguir ventajas personales
- VI.-LA celebración de arreglos privados con las Empresas, perjudicando los intereses de la colectividad o de sus compañeros

ARTICULO DECIMO OCTAVO.-Son causas para expulsar a los socios del Sindicato, con aplicación de exclusión, las siguientes:

- a) La malversación de fondos del Sindicato.
- b) Hacer labor de división entre los socios.
- c) No secundar las huelgas decretadas por el sindicato.
- d) La traición al Sindicato, prestándose a maniobras personales del patrón o de alguna organización contraria.
- e) La desobediencia de los acuerdos legales del Sindicato emanados en la Asamblea.
- f) La insubordinación grave contra los representantes del sindicato en asuntos sindicales.
- g) Prestar servicios al patrón en caso de que se acuerde suspender éstos.

ARTICULO DECIMO NOVENO.-Los socios del Sindicato que falten a las Asambleas, serán sancionados en la siguiente forma:

- I. Por llegar tarde a la asamblea serán sancionados con \$50.00.
- II. Por faltar a la asamblea serán sancionados con \$100.00.
- III. Por no asistir a las convocatorias extraordinarias (en apoyo a federaciones, confederaciones u otros sindicatos emanados de la CROC), convocados por el comité ejecutivo, serán sancionados con \$ 300.00.
- IV.

CAPITULO V

DE LA PRESCRIPCIÓN DE LAS FALTAS

ARTICULO VIGÉSIMO.-La acción del Sindicato para aplicar sanciones disciplinarias a sus miembros, prescribirá en el término de noventa días a partir de la fecha en que se apruebe la sanción correspondiente en los términos de la fracción IX artículo 10.

ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO.-Son nulas de pleno derecho las sanciones que no hayan sido acordadas en estos Estatutos, o los que se establezcan en las Asambleas Generales.

CAPITULO VI DE LAS ASAMBLEAS

ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO.-Las Asambleas serán:

- I.-GENERALES ORDINARIAS: Serán las que se celebren el 18 de cada mes, a las 14:00 horas en el local social que se señale, con oportunidad por el Comité Ejecutivo, verificándose la asistencia de la mitad, más uno de los agremiados, que asistan.





II.-GENERALES EXTRAORDINARIAS.-Serán las que se celebrarán cuando a juicio del Comité Ejecutivo sea necesario o así lo crean conveniente una tercera parte de los agremiados, y se sujetarán a lo establecido para las Asambleas Generales Ordinarias, excepto que en ellas sólo se tratara el asunto, motivo de la convocatoria.

ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO.-El Comité Ejecutivo a través de los funcionarios a quienes compete, convocará a las Asambleas cuando menos con CINCO DIAS de anticipación a la fecha que deba celebrarse.

ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO.-Las Asambleas se sujetarán a las siguientes reglas:

I.-Lugar, día y hora en que se efectuará la Asamblea.

II.-Agenda, Orden del Día o asuntos a tratar de la siguiente manera:

- a) Lista de Asistencia
- b) Declaración de estar legalmente constituida la Asamblea
- c) Elección de un Presidente de Debates
- d) Lectura del Acta de la Asamblea anterior
- e) Lectura de la correspondencia recibida, informe sobre ella y acuerdo correspondiente.
- f) Informe del Tesorero
- g) Informe del Comité Ejecutivo y Delegados
- h) Asuntos Generales
- i) Clausura de la Asamblea.

CAPITULO VII DEL COMITÉ EJECUTIVO

ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO.-La autoridad del Sindicato se divide para su ejercicio en: Comité Ejecutivo, compuesto por cinco Secretarios que serán: General, de Trabajo y Conflicto, de Actas y Acuerdos, Tesorero y de Prensa y Propaganda cuando sea necesario; sin perjuicio del nombramiento de las comisiones extraordinarias, secciones, o delegaciones sindicales que sean necesarias, eligiéndose el número, de directivos que la empresa donde laboren requieran, que en ningún caso tendrá un número mayor de carteras, que las que compone el Comité Ejecutivo, se nombrará una Comisión de Honor y Justicia, y una Comisión de Hacienda, las que estarán integradas cada una de un Presidente, un Secretario y un vocal.

ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO.-Los miembros del Comité Ejecutivo durarán en sus funciones SEIS AÑOS, a partir del 19 de enero del año que corresponda.- Las Elecciones se verificaran el segundo domingo del mes de diciembre del año inmediato anterior al vencimiento del Comité Ejecutivo en Asamblea General Extraordinaria de Elección y las personas electas tomaran posesión de sus cargos el día 19 de enero del año que corresponda y durarán en sus cargo SEIS AÑOS, contados a partir del momento en que tomen posesión. El Comité Ejecutivo podrá ser desconocido en cualquier tiempo por voluntad de la DOS TERCERAS PARTES de los socios constituidos en la Asamblea General Extraordinaria previamente convocada, de conformidad con estos estatutos. Los miembros del Comité Ejecutivo podrán ser electos en el periodo próximo inmediato para el puesto que ocupan, las delegaciones, o secciones se elegirán por un periodo de seis años y las Comisiones de Honor y Justicia y de Hacienda serán elegidas por el mismo periodo y será de seis años.

ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.-Para ser designado un miembro del Comité Ejecutivo se requiere:





- I.-Tener dieciséis años cumplidos.
- II.-Ser de Nacionalidad Mexicana
- III.-Encontrarse en completo uso de sus derechos sindicales

- IV.-Tener cuando menos DOS AÑOS de antigüedad como socio activo del Sindicato, salvo el primer Comité Ejecutivo.
- V.-Obtener mayoría de votos
- VI.-Ser auténtico trabajador

ARTICULO VIGÉSIMO OCTAVO.-Son obligaciones del Comité Ejecutivo.

I.-Cumplir y hacer cumplir las finalidades del Sindicato sus Estatutos y Acuerdos de las Asambleas.

II.-Obedecer rigurosamente los acuerdos de las Asambleas

III.-Estudiar y resolver los problemas urgentes que se presentan a reserva de someterlos a la consideración de la Asamblea.

IV.-Suministrar a la Autoridad del Trabajo correspondiente los informes que solicitan, siempre que se relacionen con la vida social del sindicato.

V.-Rendir en la Asamblea General de cada mes, cuenta completa y detallada de la Administración de los fondos del Sindicato. Esta obligación no puede dispensarse.

VI.-Nombrar delegados o secciones en cada centro de trabajo de acuerdo a las necesidades y con la conformidad de los trabajadores.

VII.-Poder desempeñar cargos de elección popular al mismo tiempo que ser directivo del Sindicato.

VIII.-No involucrar en asuntos religiosos al Sindicato, por ningún motivo, y en política solamente cuando lo acuerde las dos terceras partes de la Asamblea General a que asistan los miembros.

IX.-La representación y firma del Sindicato la llevara el Secretario General, para actos de Administración de bienes y toda clase de asuntos judiciales comprendiendo pleitos y cobranzas y para actos de dominio, y para suscribir títulos de crédito y obligar cambiariamente al Sindicato sin limitación y salvedad alguna, en los términos de los artículos 2554 del Código Civil vigente para toda la República Mexicana en materia federal y correlativo el 1710 del Código Civil del Estado de Yucatán, en ejercicio de los poderes otorgados anteriormente el Apoderado tendrá las siguientes facultades: para representar al Sindicato en toda clase de asuntos judiciales y extrajudiciales ante cualesquiera persona físicas o morales, Autoridades de la Federación del Estado o Municipios y singularmente ante cualesquiera autoridades de la procuraduría Federal del Consumidor, Autoridades de la Junta Local y Federal de Conciliación y Arbitraje y ante cualesquiera Autoridades del Trabajo en los actos y procedimientos judiciales en los términos de los Artículos 11, 692, fracciones I; II y III, 781, 787, 873, 874, 876, 880, 883, 884, en particular y en general todos los correlativos de la Ley Federal del Trabajo, para promover y desistirse del juicio de amparo para entablar toda clase de demandas y contestar las impuestas en contra del poderdante, para comparecer ante las agencias del Ministerio Público del Fuero Común, y Federal a interponer denuncias y querrelas penales y desistirse de ellas si lo juzgare necesario para comparecer y seguir cualquier procedimiento hasta su total conclusión o desistimiento, para recusar, articular, y absolver posiciones, preguntas y repreguntas, ofrecer y rendir pruebas y tacharlas las del contrario, hacer valer la acción civil y penal y pedir la reparación de daños y perjuicios para presentar pruebas de confesión ante cualesquiera autoridades, para hacer y recibir pagos, para comparecer ante cualesquiera jueces de defensa social en nombre y representación del poderdante, para desistirse de cualquier procedimiento judicial iniciado, comparecer ante Autoridades o funcionarios bancarios, para efectuar tramites de aperturas y cancelación de cuentas, retirar, transferir y consultar, fondos o saldos, y en fin realizar





todos los actos, tratos o convenios necesarios para la administración de cuentas bancarias, esto último en coordinación con el Secretario Tesorero.

ARTICULO VIGÉSIMO NOVENO: SON OBLIGACIONES DEL SECRETARIO GENERAL

- I.-Representar al Sindicato de acuerdo con la Ley y con los preceptos de los Estatutos, ante el patrón o sus representantes, ante las autoridades administrativas o judiciales y ante las representaciones de las organizaciones obreras.
- II.-Citar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, y a las juntas Ordinarias y Extraordinarias del Comité Ejecutivo, firmando la CONVOCATORIA cuando éste sea por escrito en unión del Secretario de Actas y Acuerdos.
- III.-Autorizar con su firma la documentación expedida por el resto de los secretarios y revisar la documentación de pagos a la tesorería.
- IV.-Vigilar el exacto cumplimiento del despacho de los asuntos de las diversas Secretarías y de las comisiones, procurando que se cumpla con todo lo dispuesto en los presentes Estatutos y con los acuerdos de la Asamblea informada a este respecto las irregularidades que nota y que por sí mismo no haya podido corregir.
- V.-Estar presente en todas las Asambleas que se efectúen, redactar el orden del día de las mismas, declararlas legalmente constituida y dar posesión al Presidente de Debates electo.
- VI.-Dar aviso en su oportunidad a las Autoridades correspondientes del cambio del Comité Ejecutivo del Sindicato.
- VII.-Dar cuenta en su oportunidad al Secretario que lo sustituya de los asuntos pendientes.
- VIII.-Suplir al Secretario de Prensa y Propaganda en sus ausencias transitorias.

ARTICULO TRIGÉSIMO: SON OBLIGACIONES DEL SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS.

- I.-De acuerdo con el Secretario General tratar de los mismos asuntos con los conflictos y dificultades entre el Sindicato o miembros del mismo, y con el patrón o sus representantes.
- II.-De acuerdo con el Secretario General tratar de los mismos asuntos con el patrón, sus representantes y las autoridades respectivas o en su caso información a la Asamblea del estado y resolución de dichos asuntos.
- III.-Vigilar el cumplimiento del Contrato de Trabajo por el patrón o sus representantes, y por parte de los trabajadores.
- IV.-Vigilar el cumplimiento del reglamento interior de trabajo por parte del patrón o sus representantes y por parte de los trabajadores, informando a la Asamblea de los defectos que notase.
- V.-Cuidar el archivo del Sindicato en la parte que corresponda y hacer entrega en su oportunidad al Secretario que lo sustituya de toda la documentación relacionada con su cargo, firmando el acta correspondiente a la entrega.
- VI.-Suplir al Secretario General en sus ausencias transitorias.

ARTICULO TRIGÉSIMO PRIMERO.-SON OBLIGACIONES DEL SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS:

- I.-Llevar el acta de cada Asamblea, tanto ordinario como extraordinario, las que después de aprobadas, asentará en el libro respectivo al que tendrá siempre al corriente.
- II.-Hacer entrega en su oportunidad al Secretario que lo sustituye de todos los asuntos a su cuidado, firmando el Acta correspondiente.





- III.-Autorizar con su firma en unión del Secretario General la documentación que corresponde al despacho de la Secretaría a su cargo.
- IV.-Acordar en unión del Secretario General, la correspondencia recibida por el Sindicato, anotando el trámite que deba darse a cada documento para proponerlo en la Asamblea General a la que el propio Secretario dará.
- V.-Convocar en unión del Secretario General la correspondiente Asamblea.
- VI.-Suplir al Secretario de Trabajo y Conflictos en sus ausencias ..

ARTICULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.-SON OBLIGACIONES DEL SECRETARIO TESORERO.

- I.-Firmar en unión del Secretario General toda la documentación relacionada con el movimiento de valores encomendados a su cuidado.
- II.-Procurar que la aplicación de los egresos sea en beneficio exclusivo del sindicato, siendo responsable en unión del Secretario General, de las cantidades que se manejen.
- III.-Llevar siempre al corriente, un libro diario y uno de caja en las que se asentarán con toda claridad el movimiento habido.
- IV.-Hacer un corte de caja mensual del movimiento de valores registrados durante el mismo periodo de tiempo, el que dará a conocer en la Asamblea, haciendo notar las necesidades que a juicio de ésta sean indispensables cubrir, para mantener el perfecto estado económico de la agrupación proponiendo los medios más eficaces para éste objeto.
- V.-Poner a disposición de la Comisión de clase, la documentación necesaria para facilitar el trabajo de éste proporcionándole los datos y documentos que la misma comisión le solicite.
- VI.-Cuidar el archivo del sindicato en la parte que corresponda a los asuntos de su cargo.
- VII.-Entregar en su oportunidad al Secretario que lo substituya o el Secretario General en su defecto, de toda la documentación relacionada con su cargo que desempeña firmando el acta correspondiente.
- VIII.-Suplir al Secretario de Actas y Acuerdos en sus ausencias giratorias.

ARTICULO TRIGÉSIMO TERCERO: SON OBLIGACIONES DEL SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA.

- I.-Autorizar con su firma en unión del Secretario General la documentación que corresponda.
- II.-Se encargará de las relaciones interiores del Sindicato y como consecuencia las comentará con las demás agrupaciones por los medios que sean del caso, donde cuente la Asamblea de todo lo que juzgue de interés y que se consigne en las publicaciones obreras de todas partes.
- III.-Dar cuenta en su oportunidad al Secretario que le substituye en los asuntos pendientes, haciendo entrega del archivo a su cuidado y firmando el acta relativa.
 - a) los inmuebles que adquiera en propiedad
 - b) los muebles de oficina
 - c) lo que perciba como donativo, sin compromiso de su parte y de los fondos que reúna en virtud de las aportaciones ordinarias y extraordinarias de los socios.

ARTÍCULO TRIGESIMO CUARTO.- La Comisión de Honor y Justicia estará integrada por un Presidente, un Secretario y un Vocal, cuya Elección se hará cada vez que sea renovado el Comité Ejecutivo.





La Comisión de Honor y Justicia tendrá obligaciones.

- a) Avocarse al estudio, investigación de los asuntos que la Asamblea le turne, en cada caso particular y específico.
- b) Dar cuenta a la Asamblea general de los resultados de sus investigaciones a través de un dictamen, y será la Asamblea quien resolverá, luego de oír en la propia Asamblea a las partes en conflicto y permitirles aportar sus pruebas.

ARTÍCULO TRIGESIMO QUINTO.-La Comisión de Hacienda estará integrada por un Presidente, un Secretario y un Vocal, cuya Elección se hará cada vez que sea renovado el Comité Ejecutivo.

La comisión de Hacienda tendrá obligaciones.

- a) Avocarse al estudio, investigación de los asuntos que la Asamblea le turne, en cada caso particular y específico.
- b) Dar cuenta a la Asamblea general de los resultados de sus investigaciones a través de un dictamen, y será la Asamblea quien resolverá, luego de oír en la propia Asamblea a las partes en conflicto y permitirles aportar sus pruebas.

ARTÍCULO TRIGESIMO SEXTO.-La Comisión Extraordinaria de Jubilados, Pensionados y Defunciones estará integrada por un Presidente, un Secretario y un Vocal, cuya Elección se hará cada vez que sea renovado el Comité Ejecutivo.

- a) Avocarse al estudio, investigación de los asuntos que la Asamblea le turne, en cada caso particular y específico.
- b) Dar cuenta a la Asamblea general de los resultados de sus investigaciones a través de un dictamen, y será la Asamblea quien resolverá, luego de oír en la propia Asamblea a las partes en conflicto y permitirles aportar sus pruebas.

En caso de que los integrantes de la Directiva no cumplan con sus obligaciones y no informen a la Asamblea y a los socios sobre sus obligaciones y el destino de las cuotas sindicales serán sancionados con la destitución del cargo que ocupan.

Se podrán crear las Comisiones Extraordinarias que se requieran siempre y cuando lo aprueben las dos terceras partes de los socios

ARTICULO TRIGÉSIMO SEPTIMO.-Los bienes inmuebles del Sindicato solamente pueden ser enajenados o vendidos por acuerdo expreso de una Asamblea, con la aprobación de las dos terceras partes de los miembros y no podrán ser arrendados.

ARTICULO TRIGÉSIMO OCTAVO.-Los muebles e inmuebles del Sindicato estarán bajo el cuidado y responsabilidad del Comité Ejecutivo, en su conjunto y de cada uno de los miembros en particular debiendo dar cuenta en su Asamblea de las altas y de las bajas que hayan.





CAPITULO IX
FORMA DE PAGOS, MONTO DE LAS CUOTAS Y
EPOCA DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

ARTICULO TRIGÉSIMO NOVENO: El fondo social del Sindicato se formará con las siguientes cuotas: DE INSCRIPCIÓN, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, en la forma siguiente:

- I.-Las cuotas ORDINARIAS que pagará cada socio mensualmente serán de un salario mínimo diario, en el momento del cobro.
- II.-Las cuotas de INSCRIPCIÓN al ingresar al Sindicato será de dos salarios mínimos vigentes, en el momento del cobro.
- III.-Las cuotas EXTRAORDINARIAS que pagará cada socio mensualmente será las que en cada caso acuerde la Asamblea General y para los fines que la misma determine.

ARTICULO CUADRAGESIMO.- Las cuotas de INSCRIPCIÓN y las ORDINARIAS se aplicarán de la forma siguiente:

- I.-Para gastos que demanda la administración y sostenimiento del Sindicato.
- II.-Para gastos del mantenimiento del local

ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO Las cuotas a que se refieren los artículos anteriores serán descontadas directamente por la empresa, quien las entregará al Secretario Tesorero con la intervención del Secretario General.-Los miembros del Sindicato que carezcan de ocupación no pagarán mas que las cuotas de inscripción y gozarán de los mismos derechos de todo trabajador al corriente de sus pagos.

ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO: El secretario tesorero presentará mensualmente un corte de caja de la Tesorería, a su cargo.-El Comité Ejecutivo también presentará cada seis meses a la Asamblea General el balance General del movimiento habido en la Tesorería del Sindicato, no podrá destinar se los fondos del Sindicato para ningún objeto extraño sin previa autorización de la Asamblea General, debidamente constituida con excepción de los casos urgentes y poniéndose del conocimiento de la misma a la mayor brevedad posible.

CAPITULO X
DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO CUADRAGÉSIMO TERCERO: El secretario general y el Conflicto percibirán una compensación monetaria, igual al salario promovido que deban percibir en sus labores ordinarias de trabajo, de acuerdo con los Contratos Colectivos de trabajo que rijan en las Empresas donde trabajan, agregando los gastos de administración y representación.


ARTICULO CUADRAGÉSIMO CUARTO: Los socios del Sindicato que tengan a su cargo algún puesto en las comisiones devengarán una compensación por su trabajo que



SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO.
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541

7261

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA


C. Misael Ramos Gonzalez
Presidente


C. Waldo Jesús Ruiz Acevedo
Secretario


C. Pedro Tzec Puc
Vocal

COMISIÓN DE HACIENDA



C. José Felipe Noh Lavadores
Presidente


C. Carlos Enrique Huchin Ake
Secretario:


C. Alan Rodolfo Canche Cab
Vocal

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y DEFUNCIONES


C. Juan Pablo Meléndez Maldonado
Presidente:


C. Rogelio Poot Cruz
Secretario


C. Victoria Zapata Molina
Vocal



SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO.
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541

722



H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE

C. Miguel Ángel Encalada Molina, en mi carácter de Secretario General del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541**, señalando para oír y recibir notificaciones el edificio que ocupa el local de la CROC de la Ciudad y Puerto de Progreso, ubicado en calle 39 Num. 252 entre 88 y 90 de esta Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán, y/o calle 57 N°. 579-B entre 74 y 74-A Suburbio de Santiago, Centro de Mérida, Yucatán, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por este medio y de la manera más atenta, anexo a la presente, le envié, la documentación relativa a la Asamblea General Extraordinaria en la cual se reestructuro y reconformo dicha organización en denominación y en los artículos tiene relación directa en los estatutos del sindicato, así como los que por LEY cambiaron; y los que se deben ajustar por redacción o actualizar en lo general de acuerdo al nuevo proyecto que se presenta por acuerdo de dicha Asamblea que en adelante se denominara, **SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541**, Convocada, por el Secretario General y el Secretario de Actas y Acuerdos del antes llamado **SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541**, acompañando al presente memorial la documentación siguiente:

1. Convocatoria de fecha 28 de Noviembre del año 2017, en la cual se convocó una Asamblea General Extraordinaria.
2. Acta de Asamblea General Extraordinaria del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541**, que luego de los acuerdos aprobados en dicha Asamblea celebrada el día 8 de Diciembre del 2017, en la cual se reestructuro y reconformo dicha organización en su denominación y en los artículos tiene relación directa en los estatutos del sindicato, así como los que por LEY cambiaron; y los que se deben ajustar por redacción o actualizar en lo general de acuerdo al nuevo proyecto que se presenta por acuerdo de dicha Asamblea que en adelante se denominara, **SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541**.
3. Lista de socios asistentes a la asamblea celebrada el día 08 de diciembre del 2017.
4. Nuevos Estatutos debidamente actualizados del Sindicato.

En tal consecuencia solicito se tome debida nota de la asamblea en cuestión, se integre al expediente sindical y se nos otorguen 5 copias selladas y certificadas del acuerdo correspondiente y se le entreguen en nuestra representación a los CC. Lic. Juan Ángel Sandoval Vázquez, Jorge Carlos Ayala Jiménez o Ermilo Caamal García, otorgándoles poder amplio cumplido y sobrado para que acudan juntos o por separados ante esta autoridad laboral a recibir y oír todo tipo de notificaciones e interponer todos los recursos que sean necesarios a nuestro favor.

Protesto lo necesario en la ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán a los 10 días del mes de Diciembre del año dos mil Diecisiete.

ATENTAMENTE

E. G. MIGUEL ÁNGEL ENCALADA MOLINA
SECRETARIO GENERAL

UNIA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE YUCATÁN
Presentado por: Jorge Ayala Jiménez
el 25 de ENERO
11 horas 55 minutos
El Secretario General



SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO.
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541

723

Progreso, Yuc. a 28 de Noviembre del 2017

CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convoca a todos los socios de este sindicato para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria en la cual se reestructurara y reconfirmara nuestra organización en su denominación y en los artículos tiene relación directa en los estatutos del sindicato, así como los que por LEY cambiaron; y los que se deben ajustar por redacción o actualizar en lo general, se llevará a efecto el próximo Viernes 8 de diciembre del año 2017, a partir de las 13:30 horas en el predio ubicado en la calle 84 núm. 153 x 33 y 31 de esta Ciudad y Puerto de Progreso de Castro, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia a cargo del Secretario de actas y acuerdos
2. Declaración de estar legalmente constituida la Asamblea a cargo del Secretario General.
3. Elección de un Presidente de Debates
4. Elección de dos escrutadores
5. Explicación del motivo por el cual se solicita a la asamblea la modificación o reestructuración de la denominación del sindicato y en consecuencia de los artículos que tiene relación directa en los estatutos del sindicato, así como los que por LEY cambiaron y los que se deben ajustar por redacción, siendo casi la totalidad de ellos, a cargo del Secretario General, E.G. Miguel Ángel Encalada Molina
6. Aprobación o no por parte de los socios de la modificación o reestructuración de la denominación del sindicato, el cual seria, **SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541.**
7. En consecuencia aprobar o no la modificación de los Estatutos que rigen a esta organización en los artículos tiene relación directa en los estatutos del sindicato, así como los que por LEY cambiaron que se presentara.
8. Lectura y aprobación en su caso de la modificación de los artículos que tiene relación directa en los estatutos del sindicato, así como los que por LEY cambiaron y los que se deben ajustar por redacción o actualizar en lo general de acuerdo al nuevo proyecto que se presentara.
9. Elección de la persona que se avocara a tramitar lo que corresponda ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con el fin de obtener el acuerdo de la regularización y la Toma de Nota del Sindicato,
10. Clausura de la Asamblea.

ATENTAMENTE
POR EL COMITÉ EJECUTIVO

EL SECRETARIO GENERAL

E.G. Miguel Angel Encalada Molina.

EL SECRETARIO DE ACTAS
Y ACUERDOS

Br. Juan Carlos Chavarria Quijano.



724

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO.
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541**



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

EN LA CUAL SE SOLICITA A LA ASAMBLEA LA MODIFICACIÓN O REESTRUCTURACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL SINDICATO Y EN CONSECUENCIA DE LOS ARTÍCULOS QUE TIENE RELACIÓN DIRECTA EN LOS ESTATUTOS DEL SINDICATO, ASÍ COMO LOS QUE POR LEY CAMBIARON Y LOS QUE SE DEBEN AJUSTAR POR REDACCIÓN, REALIZADA POR LOS SOCIOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO "RAFAEL CHAZARO PEREZ", REG. EST. NÚM. 541, DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad y Puerto de Progreso de Castro, Yucatán, siendo la Trece horas con treinta minutos, del día 8 de Diciembre del 2017, se reunieron en su local social, ubicado en un predio sin número de la calle Setenta y Ocho por Treinta y Siete y Treinta y Nueve de esta misma Ciudad los socios que integran el SINDICATO DE TRABAJADORES DEL BARRIDO Y LIMPIEZA D LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO "RAFAEL CHAZARO PEREZ", Registrados ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Estado bajo en número QUINIENTOS CUARENTA Y UNO, para celebrar la Asamblea General Extraordinaria en la cual se solicita a la asamblea la modificación o reestructuración de la denominación del sindicato y en consecuencia de los artículos que tiene relación directa en los estatutos del sindicato, así como los que por LEY cambiaron y los que se deben ajustar por redacción, de acuerdo a la convocatoria expedida el día 28 de Noviembre del 2017, de acuerdo al siguiente Orden del Día: de conformidad con el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia a cargo del Secretario de actas y acuerdos, 2.- Declaración de estar legalmente constituida la Asamblea a cargo del Secretario General, 3.- Elección de un Presidente de Debates, 4.-Elección de dos escrutadores, 5.- Explicación del motivo por el cual se solicita a la asamblea la modificación o reestructuración de la denominación del sindicato y en consecuencia de los artículos que tiene relación directa en los estatutos del sindicato, así como los que por LEY cambiaron y los que se deben ajustar por redacción, siendo casi la totalidad de ellos, a cargo del Secretario General, E.G. Miguel Ángel Encalada Molina, 6.- Aprobación o no por parte de los socios de la modificación o reestructuración de la denominación del sindicato, el cual sería, **SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541.**, 7.- En consecuencia aprobar o no la modificación de los Estatutos que rigen a esta organización en los artículos tiene relación directa en los estatutos del sindicato, así como los que por LEY cambiaron que se presentara., 8.- Lectura y aprobación en su caso de la modificación de los artículos que tiene relación directa en los estatutos del sindicato, así como los que por LEY cambiaron y los que se deben ajustar por redacción o actualizar en lo general de acuerdo al nuevo proyecto que se presentara., 9.- Elección de la persona que se avocara a tramitar lo que corresponda ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con el fin de obtener el acuerdo de la regularización y la Toma de Nota del Sindicato., 10.- Clausura de la Asamblea, **COMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, El Secretario de Actas, Br.Juan Carlos Chavarria Quijano, paso la lista de asistencia, habiendo asistido los siguientes compañeros: 1.-EDILBERTO ESTRELLA FLORES, 2.- PEDRO TZEC PUC, 3. HUMBERTO PECH EK, 4. JOSE PILAR CHAN PECH, 5. JOSE FELIPE NOH LAVADORES, 6. BUENAVENTURA CABRERA MATU, 7. HUMBERTO CAMARA NOVELO, 8. IGNACIO ALFONSO UICAB CALAN, 9. PABLO FRANCISCO SOLORZANO UICAB, 10. JUAN PABLO MONTERO REYES, 11.- CRISTINO NOH UC, 12. FELIPE ESTRELLA CALDERON, 13. RICARDO E. CAB ESPINOSA, 14. JOSE R. SANCHEZ ESTRELLA, 15. LUIS ALBERTO COHUO DZUL, 16. VICTORIA EUGENIA ZAPATA MOLINA, 17.- MARIA DEL PILAR SANCHEZ PACHECO, 18. JUAN CARLOS CHAVARRIA QUIJANO, 19.- JUAN PABLO MELENDEZ MALDONADO, 20.- LUIS NAZARENO OJEDA PEREGRINA, 21.- WALDO JESUS ACEVEDO, 22.- ALAN RODOLFO CANCHE, 23.- CARLOS ENRIQUE HUCHIM AKE, 24.- RAMON CARDONA TEC, 25.- CARLOS MARIO BALLINA PEREZ, 26.- JOSE ROGELIO SANCHEZ YAM, 27.- INOCENTE AYALA REYES, 28.- MANUEL JESUS DIA CHI, 29.- GERVAICIO ROMUALDO KU SOSA, 30.- MISAEL RAMOS GONZALEZ, 31.- EMILIANO CHAN MARTIN, 32.- JOSE ROGELIO POOT CRUZ, 33.- JOSE ENRIQUE DUARTE, 34.- CARLOS AUGUSTO KU UGALDE, 35.- JOSE ANTONIO MAY LOPEZ 36.- LUIS MARTIN RAMOS SOSA, 37.-MIGUEL ANGEL ENCALADA MOLINA, 38.- ELISEA NOEMI NOH BALAM 39.- JENNY MELISSA





725

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO.
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541**

RAMOS CRESPO, 40.- RODOLFO JOEL FIGUEROA JIMÉNEZ, 41.- ALAN NOVELO BORGES, 42.- AARÓN ENRIQUE CHAN NOH, 43.- JESÚS ALEJANDRO MEDINA FIGUEROA, 44.- JULIO NÚÑEZ COBOS, 45.- JOSE CARLOS BUSTAMANTE BLANCO, 46.- CATALINA DEL ROSARIO SANDY PARRA, 47.- ARTURO VALENTE PÉREZ NÚÑEZ, 48.- SUEMY JAVIERA PALMA SÁNCHEZ, 49.- JOSÉ JUAN AZUETA ANDUEZA, 50.- DAVID ISMAEL FIGUEROA, 51.- MARÍA JOSÉ ESCALANTE POOT, 52.- RAFAEL ANTONIO DE LA CRUZ VERDE, 53.- JESÚS ROBERTO MANZANO LÓPEZ, 54.- JAVIER EDUARDO MELÉNDEZ MARTÍNEZ, 55.- ANA MARÍA MOLINA GÓMEZ, 56.- INGRID DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ BALAM, 57.- SANDY PATRICIA MARTINEZ ZAPATA, 58.- GERALDY SICLARI CÓRDOVA ESTRADA, 59.- MARIO GABRIEL CAMACHO COUOH, 60.- SANTOS ADOLFO CAAMAL CAAMAL, 61.- CLAUDIA SULEMY OSORIO GÓMEZ 62.- - MAURICIO DE JESÚS VENTURA PRIEGO 63.- JORGE LUIS BENTATA SOLÍS, 63 SOCIOS siendo la mayoría los que asistieron de un padrón de 63 socios, agotado el punto se pasó al siguiente. **COMO SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, el E.G. Miguel Angel Encalada Molina, Secretario General del Sindicato, declaro legalmente constituida la asamblea en virtud del quórum existente y asistieron a la misma 41 compañeros. **COMO TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, se procedió al nombramiento de un Presidente de Debates, cargo para el cual fue propuesto el C. Humberto Cámara Novelo, propuesta que hiciera el E.G. Miguel Ángel Encalada Molina, habiendo sido elegido por Mayoría, por lo que paso a ocupar su lugar en el estrado, concluido el punto se pasó al siguiente **COMO CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, Se procedió al nombramiento de dos Escrutadores cargos que recayeron en los C.C. Juan Pablo Montero Reyes y Misael Ramos Gonzales, quienes fueron elegidos por Unanimidad, pasando a ocupar su lugar en el estrado a propuesta que hicieran los CC. Miguel Ángel Encalada Molina, y Cristino Noh Uc, por lo que agotado el punto se pasó al siguiente., **COMO QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, el E.G. Miguel Ángel Encalada Molina, solicito uso de la palabra y se le otorgo, explico a los presentes sobre el motivo de la Asamblea y que era de carácter General Extraordinaria en la cual se solicita a la asamblea la modificación o reestructuración de la denominación del sindicato y en consecuencia de los artículos que tiene relación directa en los estatutos del sindicato, así como los que por LEY cambiaron y los que se deben ajustar por redacción, que son casi su totalidad en este punto el Secretario General del Sindicato pidió el uso de la voz, la cual el Presidente de Debates le otorgo, quien explico sobre la necesidad de realizar una reestructuración a la mayoría de los artículos de nuestros estatutos, así como la denominación de este sindicato, ya que al realizar los trámites administrativos en el H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Progreso, ante las dependencias estatales y federales, nos hemos topado con demasiados problemas y confusión en papeleo que no corresponde a los perfiles de los socios de este sindicato sugiriendo quede de la siguiente manera: **SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541.**, concluyendo el punto y pasando al siguiente., **COMO SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**.-El Presidente de Debates puso a votación la propuesta del Secretario General y si se aprobaba o no la modificación o reestructuración de la denominación del sindicato y en consecuencia de la mayoría de los artículos de los estatutos del mismo, consistiendo la modificación en la denominación quedando de la siguiente forma **SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541**, el Presidente de debates indico a los Escrutadores que dieran fe sobre la aprobación o no de estas modificaciones, habiendo los integrantes de la Asamblea alzado el brazo derecho por unanimidad, como señal de aprobación sobre la propuesta y exclamado de viva voz, "aprobado", habiéndose en consecuencia aprobado con unanimidad este punto, habiendo dado fe de la votación unánime los dos compañeros que fungieron como escrutadores, quienes informaron al Presidente de Debates sobre la unanimidad de la votación.", a lo que los escrutadores contaron 41 votos siendo la totalidad de los asistentes, concluido el punto se pasó al siguiente., **COMO SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**.- Se puso asimismo, a votación la modificación de los Estatutos, leyéndosele a los Asambleístas la reconstrucción y reconfirmación de todos los artículos de nuestros Estatutos, sacando les sus dudas a los socios que preguntaban o complementaban los



726

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO.
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541**



párrafos, el Presidente de debates indico a los Escrutadores que dieran fe sobre la aprobación o no de estas modificaciones, habiendo los integrantes de la Asamblea alzado el brazo derecho por unanimidad, como señal de aprobación sobre la propuesta y exclamado de viva voz, "aprobado", habiéndose en consecuencia aprobado con unanimidad este punto, habiendo dado fe de la votación unánime los dos compañeros que fungieron como escrutadores, quienes informaron al Presidente de Debates sobre la unanimidad de la votación.", a lo que los escrutadores contaron 41 votos siendo la totalidad de los asistentes, concluido el punto se pasó al siguiente., **COMO OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.-** El Presidente de Debates decreto un receso de una hora para la elaboración de los nuevos Estatutos, que después pasado el tiempo de su elaboración fue presentado nuevamente a la asamblea, y luego de su lectura, el Presidente de debates indico a los Escrutadores que dieran fe sobre la aprobación o no de estas modificaciones, habiendo los integrantes de la Asamblea alzado el brazo derecho por unanimidad, como señal de aprobación sobre la propuesta y exclamado de viva voz, "aprobado", habiéndose en consecuencia aprobado con unanimidad este punto, habiendo dado fe de la votación unánime los dos compañeros que fungieron como escrutadores, quienes informaron al Presidente de Debates sobre la unanimidad de la votación.", a lo que los escrutadores contaron 41 votos siendo la totalidad de los asistentes, concluido el punto se pasó al siguiente. **COMO NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.-**A continuación el Presidente de debates expuso a la Asamblea, la necesidad de nombrar a una persona que se encargaría de tramitar, ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, todo lo concerniente a la tramitación de las modificaciones realizadas en esta asamblea, por lo que en este acto el compañero Aaron Enrique Chan Noh, propuso que fuera nombrado para realizar esta tarea al C. Miguel Ángel Encalada Molina, Secretario General de la Organización, para que sea el encargado de realizar lo conducente, otorgándole el poder de nombrar a otras personas para realizar los trámites legales, el Presidente de Debates, puso a votación esta propuesta, y al no existir otra, fue electo el C. Miguel Ángel Encalada Molina, por unanimidad, con lo cual concluyo este punto. **COMO DECIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.-** En virtud de haberse agotado todos los puntos de la orden del día correspondiente a la Convocatoria que sirviera como guía para la celebración de esta Asamblea, el presidente de los Debates dio por clausurada la presente, siendo las 15:55 horas de día 8 de diciembre del año 2017. Conste.

C. Humberto Cámara Novelo
PRESIDENTE DE DEBATES

C. Juan Pablo Montero Reyes.
ESCRUTADOR

C. Misael Ramos González
ESCRUTADOR

COMITÉ EJECUTIVO

C. Miguel Ángel Encalada Molina
SECRETARIO GENERAL

C. Inocente Ayala Reyes
Secretario de Trabajo y Conflictos

C. Juan Carlos Chavarría Quijano
Secretario de Actas y Acuerdos


C. Pablo Francisco Solorzano Uicab
Secretario de Prensa y Propaganda






SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO.
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541

727


C. Cristino Noh Uc,
Secretario de Tesorero:

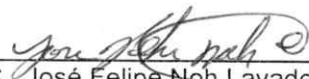
COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA



C. Misael Ramos Gonzalez
Presidente


C. Waldo Jesús Ruiz Acevedo
Secretario


C. Pedro Tzec Puc
Vocal

COMISIÓN DE HACIENDA

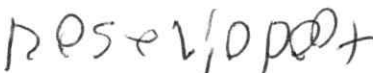

C. José Felipe Noh Lavadores
Presidente


C. Carlos Enrique Huchin Ake
Secretario:


C. Alan Rodolfo Canche Cab
Vocal

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y DEFUNCIONES


C. Juan Pablo Meléndez Maldonado
Presidente:


C. Rogelio Poot Cruz
Secretario


C. Victoria Zapata Molina
Vocal





SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO.
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541

728

LISTA DE ASISTENCIA DE ASAMBLEA EN LA CUAL SE SOLICITA A LA ASAMBLEA LA MODIFICACIÓN O REESTRUCTURACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL SINDICATO Y EN CONSECUENCIA DE LOS ARTÍCULOS QUE TIENE RELACIÓN DIRECTA EN LOS ESTATUTOS DEL SINDICATO, ASÍ COMO LOS QUE POR LEY CAMBIARON Y LOS QUE SE DEBEN AJUSTAR POR REDACCIÓN, REALIZADA POR LOS SOCIOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO "RAFAEL CHAZARO PEREZ", REG. EST. NÚM. 541, DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

No.	NOMBRE	FIRMA
1	Edilberto Estrella Flores,	
2	Pedro Tzec Puc,	Pedro Tzec Puc
3	Humberto Ek Pech,	Humberto EK
4	José Pilar Chan Pech,	José Pilar Chan Pech
5	José Felipe Noh Lavadores,	José Felipe Noh Lavadores
6	Buenaventura Cabrera Matu,	
7	Humberto Cámara Novelo,	Humberto Cámara
8	Ignacio Alfonso Uicab Calam,	
9	Pablo Francisco Solórzano Uicab,	Pablo Francisco Solórzano Uicab
10	Juan Pablo Montero Reyes,	Juan Pablo Montero R.
11	Cristino Noh Uc,	Cristino Noh Uc
12	Felipe Estrella Calderón,	
13	Ricardo E. Cab Espinoza,	Ricardo E. Cab
14	José R. Sánchez Estrella,	
15	Luis Alberto Cohuo Dzul,	
16	Victoria Eugenia Zapata Molina,	Victoria Eugenia Zapata Molina
17	María Del Pilar Sánchez Pacheco,	María Del Pilar Sánchez Pacheco
18	Juan Carlos Chavarría Quijano,	
19	Luis Nazareno Ojeda Peregrina,	Luis Nazareno Ojeda Peregrina
20	Waldo Jesús Ruiz Acevedo,	Waldo Jesús Ruiz Acevedo
21	Alan Rodolfo Canche,	Alan Rodolfo Canche
22	Carlos Enrique Huchim Ake,	Carlos Enrique Huchim Ake
23	Ramón Cardona Tec,	
24	Carlos Mario Ballina Pérez,	CARLOS MARIO BALLINA
25	José Rogelio Sánchez Yam,	José Rogelio Sánchez Yam
26	Inocente Ayala Reyes,	Inocente Ayala Reyes
27	Manuel Jesús Díaz Chi,	
28	Gervacio Romualdo Ku Sosa,	Gervacio Romualdo Ku Sosa
29	Misael Ramos González,	
30	Emiliano Chan Martin,	
31	José Rogelio Poot Cruz,	José Rogelio Poot Cruz
32	José Enrique Duarte,	José Enrique Duarte
33	Carlos Augusto Ku Ugalde,	Carlos Augusto Ku Ugalde

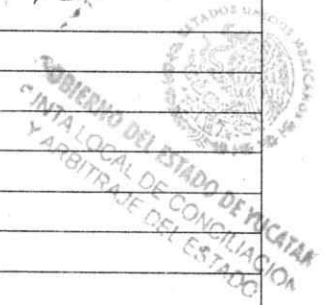


79

SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO.
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541



34	José Antonio May López,	<i>[Signature]</i>
35	Luis Martin Ramos Sosa,	<i>[Signature]</i>
36	Miguel Ángel Encalada Molina,	<i>[Signature]</i>
37	Juan Pablo Meléndez Maldonado	Juan P. Meléndez M.
38	Elísea Noemí Noh Balam	
39	Jenny Melissa Ramos Crespo,	
40	Rodolfo Joel Figueroa Jiménez,	
41	Alan Novelo Borges,	
42	Aarón Enrique Chan Noh,	<i>[Signature]</i>
43	Jesús Alejandro Medina Figueroa,	
44	Julio Núñez Cobos,	
45	Claudia Sulemy Osorio Gómez,	<i>[Signature]</i>
46	Catalina del Rosario Sandy Parra,	<i>[Signature]</i>
47	Arturo Valente Pérez Núñez,	
48	Suemy Javiera Palma Sánchez,	SUEMY PALMA S.
49	José Juan Azueta Andueza,	
50	David Ismael Figueroa,	
51	María José Escalante Poot,	<i>[Signature]</i>
52	Rafael Antonio de la Cruz Verde,	
53	Jesús Roberto Manzano López,	
54	Javier Eduardo Meléndez Martínez,	<i>[Signature]</i>
55	Ana María Molina Gómez,	<i>[Signature]</i>
56	Ingrid del Rosario Domínguez Balam,	
57	Sandy Patricia Martinez Zapata,	
58	Geraldly Siclari Córdova Estrada,	
59	Mario Gabriel Camacho Couoh,	
60	Santos Adolfo Caamal Gómez,	
61	Jose Carlos Bustamante Blanco	
62	Jorge Luis Bentata Solis	
63	Mauricio de Jesus Ventura Priego	



SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO. "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ" REG. EST. NUM. 541



Humberto Cámara Novelo
C. Humberto Cámara Novelo
PRESIDENTE DE DEBATES

Juan Pablo Montero Reyes
C. Juan Pablo Montero Reyes.
ESCRUTADOR

Misael Ramos González
C. Misael Ramos González
ESCRUTADOR

COMITÉ EJECUTIVO

Miguel Ángel Encalada Molina
C. Miguel Ángel Encalada Molina
SECRETARIO GENERAL

Inocente Ayala Reyes
C. Inocente Ayala Reyes
Secretario de Trabajo y Conflictos

Juan Carlos Chevarria Quijano
C. Juan Carlos Chevarria Quijano
Secretario de Actas y Acuerdos

Pablo Francisco Solorzano Uicab
C. Pablo Francisco Solorzano Uicab
Secretario de Prensa y Propaganda

Cristino Noh Uc
C. Cristino Noh Uc,
Secretario de Tesorero:

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

Misael Ramos Gonzalez
C. Misael Ramos Gonzalez
Presidente

Waldo Jesús Ruiz Acevedo
C. Waldo Jesús Ruiz Acevedo
Secretario

Pedro Tzec Puc
C. Pedro Tzec Puc
Vocal

COMISIÓN DE HACIENDA

José Felipe Noh Lavadores
C. José Felipe Noh Lavadores
Presidente

Carlos Enrique Huchin Ake
C. Carlos Enrique Huchin Ake
Secretario:

Alan Rodolfo Canche Cab
C. Alan Rodolfo Canche Cab
Vocal





SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO.
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541

34

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y DEFUNCIONES

Juan P. Meléndez M.
C. Juan Pablo Meléndez Maldonado
Presidente:

Rogelio Poot
C. Rogelio Poot Cruz.
Secretario

Victoria Zapata
C. Victoria Zapata Molina
Vocal



SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO. "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ" REG. EST. NUM. 541



DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Los Trabajadores del SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541, expedido por la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, han decidido reestructurar la conformación Sindical para adecuarla a los tiempos actuales en donde la lucha social de los trabajadores cobra vigencia en virtud de los cambios actuales en el cual estamos inmersos por la globalización de los mercados y las economías en el mundo, sin perder nuestro origen social, buscando en forma permanente en nuestra lucha la justa distribución de la riqueza, aceptando para tal fin la declaración de principios de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), en sus postulaciones, tácticas de lucha, programa de acción y su política, reconstituyéndose en SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541, manteniendo su afiliación en el seno de la Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos del Estado de Yucatán, mismos que se registrá por los siguientes:

ESTATUTOS

DENOMINACIÓN, DOMICILIO, LEMA, OBJETO Y DURACIÓN.

ARTICULO PRIMERO.-Los trabajadores con el objeto de defender sus derechos e intereses conforme a estos Estatutos a la Ley y de acuerdo con la experiencia revolucionaria de los trabajadores resuelven; en reconstituirse en Sindicato con el nombre de SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541.

ARTICULO SEGUNDO.- El Sindicato denominado SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541., es un Sindicato al que podrán pertenecer los trabajadores que laboren en cualquier Dirección, área, oficina, perteneciente al H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN.

ARTICULO TERCERO.-El domicilio social del Sindicato, es el predio número 262 G de la calle 29 X 108 Y 110, de Progreso de castro Yucatán.

ARTICULO CUARTO.-Se adopta como lema del Sindicato "UNION Y FRATERNIDAD".

ARTICULO QUINTO.-Este Sindicato se reconstituye por tiempo indeterminado y su duración podrá ser modificado por decisión de la Asamblea General en forma unánime.





SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO.
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541

CAPITULO II

CONDICION DE ADMISIÓN DE MIEMBROS

ARTICULO SEXTO.-La estructura del Sindicato se apoya en la organización de sus miembros que laboren en las Direcciones, Oficinas o Áreas que tengan relación con el H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Progreso de Castro, en que presten sus servicios.

ARTICULO SÉPTIMO.-Existirán dos clases de socios LOS FUNDADORES Y LOS ACTIVOS: I.-Son socios fundadores: los que concurrieron a la Asamblea Constitutiva del Sindicato, celebrada el día 15 de Agosto de 1936 y firmaron el acta constitutiva. II.-Son socios activos: los que posteriormente ingresen, llenando previamente los requisitos que señalen.

CAPITULO III

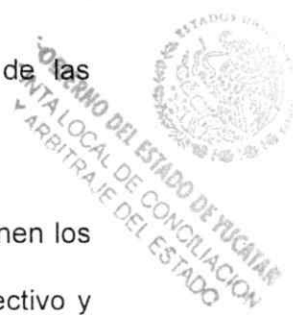
ARTICULO OCTAVO.-SON DERECHOS DE LOS SOCIOS.-

- a) Tener voz y voto en las asambleas
- b) Ser electo para ocupar algún cargo en el Comité Ejecutivo y en las comisiones.
- c) Ser representantes o representados en la defensa de sus intereses en asuntos de trabajo o en algunas dificultades surgidas con el patrón o sus representantes u otras organizaciones.
- d) Nombrar defensores o defenderse por sí mismo ante la comisión de honor y justicia o entre la Asamblea en caso de haber sido acusado por faltas en el trabajo o en sus deberes como miembros del Sindicato.
- e) Ser examinados de obligaciones con el sindicato previa la comprobación de la necesidad, por causa grave y a juicio de la asamblea.
- f) Denunciar el Comité Ejecutivo cualquier acto irregular de algún miembro del Comité Ejecutivo o socio del sindicato..
- g) Quedar incluido en los beneficios que se pacten en los contratos colectivos de trabajo que se celebren con el patrón, o de tratos y convenios que el sindicato celebre con autoridades, instituciones, u otras organizaciones..
- h) Exigir el informe respecto de la contabilidad sindical así como de aquellos asuntos que le interesen en el momento que desea.
- i) En general a recibir toda clase de ayuda que conforme las costumbres sindicales que tengan los trabajadores organizados mediante acuerdo de asamblea.

ARTICULO NOVENO.-SON OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS.

- I).-Cumplir y hacer cumplir los estatutos del sindicato y acuerdo emanados de las Asambleas.
- II).-Ejercer el derecho de voto en las Asambleas Generales.
- III).-Asistir con puntualidad a las Asambleas Generales.
- IV).-Desempeñar fielmente los cargos y comisiones que se le confiera.
- V).-Pagar puntualmente las cuotas, en la forma, monto y términos que se determinen los Estatutos, la Asamblea General o la Junta Directiva.
- VI).-Guardar la consideración y respeto debidos a los miembros del Consejo Directivo y demás asociados.

ARTICULO DECIMO.-Los sindicalizados podrán ser expulsados del Sindicato por acuerdo de la Asamblea General, en la cual emitan su voto a favor de la expulsión, las tres cuartas partes de los socios activos, previo dictamen que para el objeto emita la Comisión de Honor y Justicia. La votación para excluir a los socios del Sindicato será por voto secreto.



SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO. "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ" REG. EST. NUM. 541



ARTICULO DECIMO PRIMERO.-Serán causas de exclusión de los sindicalizados:

- a) Dejar de asistir a dos de las Asambleas Generales en el términos de un año.
b) No cumplir con el pago de dos cuotas ordinarias o extraordinarias de las que acuerde la Asamblea General o el Consejo Directivo.
c) Ser condenado por sentencia ejecutoria por autoridades penales de la República Mexicana.
d) No cumplir con las obligaciones que se tiene como sindicalizado.
e) Atacar al sindicato, a la junta directiva o a los sindicalizados.
f) Sembrar la desconfianza, desaliento, división, o duda dentro de los miembros del Sindicato.
g) Sabotear los acuerdos de la Asamblea y no guardar la debida compostura en la misma.

CAPITULO IV

LAS CORRECCIONES DISCIPLINARIAS

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.-Todos los miembros del Sindicato que cometan faltas sindicales serán acreedores a las siguientes sanciones:

ARTICULO DECIMO TERCERO.-Serán amonestados los miembros que incurran en las siguientes faltas:

- I.-Cuando no se presenten a las Asambleas puntualmente.
II.-Por personalizar cualquier asunto del sindicato
III.-Por hostilizar a sus compañeros en las horas de trabajo.
IV.-Por no guardar la debida compostura durante las asambleas.

ARTICULO DECIMO CUARTO.-Serán suspendidos de su trabajo por un día los socios que incurran en las siguientes faltas:

- A) por no votar cuando tenga la obligación de hacerlo de acuerdo con los Estatutos.
B) Por faltas de pago de la cuota sindical, sin causa justificada.
C) Por incurrir en hechos que relajan la disciplina del Sindicato o perjudiquen la honorabilidad de sus miembros.
D)

ARTICULO DECIMO QUINTO.-Serán suspendidos de su trabajo por tres días los sindicalizados que cometan las siguientes faltas:

- I.-Celebrar convenios verbales con la empresa, instituciones, organizaciones o autoridades que se refieren o afecten las condiciones de trabajo de los socios del sindicato, a espaldas del Comité Ejecutivo, o de la Asamblea General.
II.-Por tratar asuntos de trabajo o sindicales con la empresa, autoridades, instituciones u organizaciones sin la Autorización del Comité Ejecutivo, ocasionando algún perjuicio económico a algún compañero de trabajo.
III.-Por liarse a golpes en un centro de trabajo o durante la celebración de una Asamblea o delante de algún patrón, o autoridad.

ARTICULO DECIMO SEXTO.-Serán suspendidos de su trabajo por dos días a los socios que incurran en las siguientes causas:

- a) Por expresarse fuera de las Asambleas en forma indebida en contra del Sindicato o de sus Directivos.
b) Por proporcionar informes del Sindicato en perjuicio de éste.
c) Por falta de cumplimiento al reglamento interior de trabajo.





**SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO.
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541**

ARTICULO DECIMO SÉPTIMO.-Son causas para destituir de su cargo a los miembros del Comité Ejecutivo y de las Comisiones, las que siguen:

- I.-La deficiente gestión administrativa.
- II.-El abuso de Autoridad
- III.-La usurpación de funciones.
- IV.-El fraude electoral
- V.-El aprovechamiento de su posición para conseguir ventajas personales
- VI.-LA celebración de arreglos privados con las Empresas, perjudicando los intereses de la colectividad o de sus compañeros

ARTICULO DECIMO OCTAVO.-Son causas para expulsar a los socios del Sindicato, con aplicación de exclusión, las siguientes:

- a) La malversación de fondos del Sindicato.
- b) Hacer labor de división entre los socios.
- c) No secundar las huelgas decretadas por el sindicato.
- d) La traición al Sindicato, prestándose a maniobras personales del patrón o de alguna organización contraria.
- e) La desobediencia de los acuerdos legales del Sindicato emanados en la Asamblea.
- f) La insubordinación grave contra los representantes del sindicato en asuntos sindicales.
- g) Prestar servicios al patrón en caso de que se acuerde suspender éstos.

ARTICULO DECIMO NOVENO.-Los socios del Sindicato que falten a las Asambleas, serán sancionados en la siguiente forma:

- I. Por llegar tarde a la asamblea serán sancionados con \$50.00.
- II. Por faltar a la asamblea serán sancionados con \$100.00.
- III. Por no asistir a las convocatorias extraordinarias (en apoyo a federaciones, confederaciones u otros sindicatos emanados de la CROC), convocados por el comité ejecutivo, serán sancionados con \$ 300.00.
- IV.

CAPITULO V

DE LA PRESCRIPCIÓN DE LAS FALTAS

ARTICULO VIGÉSIMO.-La acción del Sindicato para aplicar sanciones disciplinarias a sus miembros, prescribirá en el término de noventa días a partir de la fecha en que se apruebe la sanción correspondiente en los términos de la fracción IX artículo 10.

ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO.-Son nulas de pleno derecho las sanciones que no hayan sido acordadas en estos Estatutos, o los que se establezcan en las Asambleas Generales.

CAPITULO VI DE LAS ASAMBLEAS

ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO.-Las Asambleas serán:

- I.-GENERALES ORDINARIAS: Serán las que se celebren el 18 de cada mes, a las 14:00 horas en el local social que se señale, con oportunidad por el Comité Ejecutivo, verificándose la asistencia de la mitad, más uno de los agremiados, que asistan.





II.-GENERALES EXTRAORDINARIAS.-Serán las que se celebrarán cuando a juicio del Comité Ejecutivo sea necesario o así lo crean conveniente una tercera parte de los agremiados, y se sujetarán a lo establecido para las Asambleas Generales Ordinarias, excepto que en ellas sólo se tratara el asunto, motivo de la convocatoria.

ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO.-El Comité Ejecutivo a través de los funcionarios a quienes compete, convocará a las Asambleas cuando menos con CINCO DIAS de anticipación a la fecha que deba celebrarse.

ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO.-Las Asambleas se sujetarán a las siguientes reglas:

I.-Lugar, día y hora en que se efectuará la Asamblea.

II.-Agenda, Orden del Día o asuntos a tratar de la siguiente manera:

- a) Lista de Asistencia
- b) Declaración de estar legalmente constituida la Asamblea
- c) Elección de un Presidente de Debates
- d) Lectura del Acta de la Asamblea anterior
- e) Lectura de la correspondencia recibida, informe sobre ella y acuerdo correspondiente.
- f) Informe del Tesorero
- g) Informe del Comité Ejecutivo y Delegados
- h) Asuntos Generales
- i) Clausura de la Asamblea.

CAPITULO VII DEL COMITÉ EJECUTIVO

ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO.-La autoridad del Sindicato se divide para su ejercicio en: Comité Ejecutivo, compuesto por cinco Secretarios que serán: General, de Trabajo y Conflicto, de Actas y Acuerdos, Tesorero y de Prensa y Propaganda cuando sea necesario; sin perjuicio del nombramiento de las comisiones extraordinarias, secciones, o delegaciones sindicales que sean necesarias, eligiéndose el número, de directivos que la empresa donde laboren requieran, que en ningún caso tendrá un número mayor de carteras, que las que compone el Comité Ejecutivo, se nombrará una Comisión de Honor y Justicia, y una Comisión de Hacienda, las que estarán integradas cada una de un Presidente, un Secretario y un vocal.

ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO.-Los miembros del Comité Ejecutivo durarán en sus funciones SEIS AÑOS, a partir del 19 de enero del año que corresponda.- Las Elecciones se verificaran el segundo domingo del mes de diciembre del año inmediato anterior al vencimiento del Comité Ejecutivo en Asamblea General Extraordinaria de Elección y las personas electas tomaran posesión de sus cargos el día 19 de enero del año que corresponda y durarán en sus cargo SEIS AÑOS, contados a partir del momento en que tomen posesión. El Comité Ejecutivo podrá ser desconocido en cualquier tiempo por voluntad de la DOS TERCERAS PARTES de los socios constituidos en la Asamblea General Extraordinaria previamente convocada, de conformidad con estos estatutos. Los miembros del Comité Ejecutivo podrán ser electos en el periodo próximo inmediato para el puesto que ocupan, las delegaciones, o secciones se elegirán por un periodo de seis años y las Comisiones de Honor y Justicia y de Hacienda serán elegidas por el mismo periodo y será de seis años.

ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.-Para ser designado un miembro del Comité Ejecutivo se requiere:





- I.-Tener dieciséis años cumplidos.
- II.-Ser de Nacionalidad Mexicana
- III.-Encontrarse en completo uso de sus derechos sindicales

- IV.-Tener cuando menos DOS AÑOS de antigüedad como socio activo del Sindicato, salvo el primer Comité Ejecutivo.
- V.-Obtener mayoría de votos
- VI.-Ser auténtico trabajador

ARTICULO VIGÉSIMO OCTAVO.-Son obligaciones del Comité Ejecutivo.

I.-Cumplir y hacer cumplir las finalidades del Sindicato sus Estatutos y Acuerdos de las Asambleas.

II.-Obedecer rigurosamente los acuerdos de las Asambleas

III.-Estudiar y resolver los problemas urgentes que se presentan a reserva de someterlos a la consideración de la Asamblea.

IV.-Suministrar a la Autoridad del Trabajo correspondiente los informes que solicitan, siempre que se relacionen con la vida social del sindicato.

V.-Rendir en la Asamblea General de cada mes, cuenta completa y detallada de la Administración de los fondos del Sindicato. Esta obligación no puede dispensarse.

VI.-Nombrar delegados o secciones en cada centro de trabajo de acuerdo a las necesidades y con la conformidad de los trabajadores.

VII.-Poder desempeñar cargos de elección popular al mismo tiempo que ser directivo del Sindicato.

VIII.-No involucrar en asuntos religiosos al Sindicato, por ningún motivo, y en política solamente cuando lo acuerde las dos terceras partes de la Asamblea General a que asistan los miembros.

IX.-La representación y firma del Sindicato la llevara el Secretario General, para actos de Administración de bienes y toda clase de asuntos judiciales comprendiendo pleitos y cobranzas y para actos de dominio, y para suscribir títulos de crédito y obligar cambiariamente al Sindicato sin limitación y salvedad alguna, en los términos de los artículos 2554 del Código Civil vigente para toda la República Mexicana en materia federal y correlativo el 1710 del Código Civil del Estado de Yucatán, en ejercicio de los poderes otorgados anteriormente el Apoderado tendrá las siguientes facultades: para representar al Sindicato en toda clase de asuntos judiciales y extrajudiciales ante cualesquiera persona físicas o morales, Autoridades de la Federación del Estado o Municipios y singularmente ante cualesquiera autoridades de la procuraduría Federal del Consumidor, Autoridades de la Junta Local y Federal de Conciliación y Arbitraje y ante cualesquiera Autoridades del Trabajo en los actos y procedimientos judiciales en los términos de los Artículos 11, 692, fracciones I; II y III, 781, 787, 873, 874, 876, 880, 883, 884, en particular y en general todos los correlativos de la Ley Federal del Trabajo, para promover y desistirse del juicio de amparo para entablar toda clase de demandas y contestar las impuestas en contra del poderdante, para comparecer ante las agencias del Ministerio Público del Fuero Común, y Federal a interponer denuncias y querellas penales y desistirse de ellas si lo juzgare necesario para comparecer y seguir cualquier procedimiento hasta su total conclusión o desistimiento, para recusar, articular, y absolver posiciones, preguntas y repreguntas, ofrecer y rendir pruebas y tacharlas las del contrario, hacer valer la acción civil y penal y pedir la reparación de daños y perjuicios, para presentar pruebas de confesión ante cualesquiera autoridades, para hacer y recibir pagos, para comparecer ante cualesquiera jueces de defensa social en nombre y representación del poderdante, para desistirse de cualquier procedimiento judicial iniciado, comparecer ante Autoridades o funcionarios bancarios, para efectuar tramites de aperturas y cancelación de cuentas, retirar, transferir y consultar, fondos o saldos, y en fin realizar



ESTADO DE YUCATÁN
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE



todos los actos, tratos o convenios necesarios para la administración de cuentas bancarias, esto último en coordinación con el Secretario Tesorero.

ARTICULO VIGÉSIMO NOVENO: SON OBLIGACIONES DEL SECRETARIO GENERAL

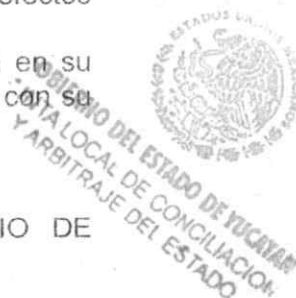
- I.-Representar al Sindicato de acuerdo con la Ley y con los preceptos de los Estatutos, ante el patrón o sus representantes, ante las autoridades administrativas o judiciales y ante las representaciones de las organizaciones obreras.
- II.-Citar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, y a las juntas Ordinarias y Extraordinarias del Comité Ejecutivo, firmando la CONVOCATORIA cuando éste sea por escrito en unión del Secretario de Actas y Acuerdos.
- III.-Autorizar con su firma la documentación expedida por el resto de los secretarios y revisar la documentación de pagos a la tesorería.
- IV.-Vigilar el exacto cumplimiento del despacho de los asuntos de las diversas Secretarías y de las comisiones, procurando que se cumpla con todo lo dispuesto en los presentes Estatutos y con los acuerdos de la Asamblea informada a este respecto, las irregularidades que nota y que por sí mismo no haya podido corregir.
- V.-Estar presente en todas las Asambleas que se efectúen, redactar el orden del día de las mismas, declararlas legalmente constituida y dar posesión al Presidente de Debates electo.
- VI.-Dar aviso en su oportunidad a las Autoridades correspondientes del cambio del Comité Ejecutivo del Sindicato.
- VII.-Dar cuenta en su oportunidad al Secretario que lo sustituya de los asuntos pendientes.
- VIII.-Suplir al Secretario de Prensa y Propaganda en sus ausencias transitorias.

ARTICULO TRIGÉSIMO: SON OBLIGACIONES DEL SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS.

- I.-De acuerdo con el Secretario General tratar de los mismos asuntos con los conflictos y dificultades entre el Sindicato o miembros del mismo, y con el patrón o sus representantes.
- II.-De acuerdo con el Secretario General tratar de los mismos asuntos con el patrón, sus representantes y las autoridades respectivas o en su caso información a la Asamblea del estado y resolución de dichos asuntos.
- III.-Vigilar el cumplimiento del Contrato de Trabajo por el patrón o sus representantes, y por parte de los trabajadores.
- IV.-Vigilar el cumplimiento del reglamento interior de trabajo por parte del patrón o sus representantes y por parte de los trabajadores, informando a la Asamblea de los defectos que notase.
- V.-Cuidar el archivo del Sindicato en la parte que corresponda y hacer entrega en su oportunidad al Secretario que lo substituya de toda la documentación relacionada con su cargo, firmando el acta correspondiente a la entrega.
- VI.-Suplir al Secretario General en sus ausencias transitorias.

ARTICULO TRIGÉSIMO PRIMERO.-SON OBLIGACIONES DEL SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS:

- I.-Llevar el acta de cada Asamblea, tanto ordinario como extraordinario, las que después de aprobadas, asentará en el libro respectivo al que tendrá siempre al corriente.
- II.-Hacer entrega en su oportunidad al Secretario que lo substituye de todos los asuntos a su cuidado, firmando el Acta correspondiente.





- III.-Autorizar con su firma en unión del Secretario General la documentación que corresponde al despacho de la Secretaría a su cargo.
- IV.-Acordar en unión del Secretario General, la correspondencia recibida por el Sindicato, anotando el trámite que deba darse a cada documento para proponerlo en la Asamblea General a la que el propio Secretario dará.
- V.-Convocar en unión del Secretario General la correspondiente Asamblea.
- VI.-Suplir al Secretario de Trabajo y Conflictos en sus ausencias ..

ARTICULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.-SON OBLIGACIONES DEL SECRETARIO TESORERO.

- I.-Firmar en unión del Secretario General toda la documentación relacionada con el movimiento de valores encomendados a su cuidado.
- II.-Procurar que la aplicación de los egresos sea en beneficio exclusivo del sindicato, siendo responsable en unión del Secretario General, de las cantidades que se manejen.
- III.-Llevar siempre al corriente, un libro diario y uno de caja en las que se asentarán con toda claridad el movimiento habido.
- IV.-Hacer un corte de caja mensual del movimiento de valores registrados durante el mismo periodo de tiempo, el que dará a conocer en la Asamblea, haciendo notar las necesidades que a juicio de ésta sean indispensables cubrir, para mantener el perfecto estado económico de la agrupación proponiendo los medios más eficaces para éste objeto.
- V.-Poner a disposición de la Comisión de clase, la documentación necesaria para facilitar el trabajo de éste proporcionándole los datos y documentos que la misma comisión le solicite.
- VI.-Cuidar el archivo del sindicato en la parte que corresponda a los asuntos de su cargo.
- VII.-Entregar en su oportunidad al Secretario que lo substituya o el Secretario General en su defecto, de toda la documentación relacionada con su cargo que desempeña firmando el acta correspondiente.
- VIII.-Suplir al Secretario de Actas y Acuerdos en sus ausencias giratorias.

ARTICULO TRIGÉSIMO TERCERO: SON OBLIGACIONES DEL SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA.

- I.-Autorizar con su firma en unión del Secretario General la documentación que corresponda.
- II.-Se encargará de las relaciones interiores del Sindicato y como consecuencia las comentará con las demás agrupaciones por los medios que sean del caso, donde cuente la Asamblea de todo lo que juzgue de interés y que se consigne en las publicaciones obreras de todas partes.
- III.-Dar cuenta en su oportunidad al Secretario que le substituye en los asuntos pendientes, haciendo entrega del archivo a su cuidado y firmando el acta relativa.
 - a) los inmuebles que adquiera en propiedad
 - b) los muebles de oficina
 - c) lo que perciba como donativo, sin compromiso de su parte y de los fondos que reúna en virtud de las aportaciones ordinarias y extraordinarias de los socios.

ARTÍCULO TRIGESIMO CUARTO.- La Comisión de Honor y Justicia estará integrada por un Presidente, un Secretario y un Vocal, cuya Elección se hará cada vez que sea renovado el Comité Ejecutivo.



La Comisión de Honor y Justicia tendrá obligaciones.

- a) Avocarse al estudio, investigación de los asuntos que la Asamblea le turne, en cada caso particular y específico.
- b) Dar cuenta a la Asamblea general de los resultados de sus investigaciones a través de un dictamen, y será la Asamblea quien resolverá, luego de oír en la propia Asamblea a las partes en conflicto y permitirles aportar sus pruebas.

ARTÍCULO TRIGESIMO QUINTO.-La Comisión de Hacienda estará integrada por un Presidente, un Secretario y un Vocal, cuya Elección se hará cada vez que sea renovado el Comité Ejecutivo.

La comisión de Hacienda tendrá obligaciones.

- a) Avocarse al estudio, investigación de los asuntos que la Asamblea le turne, en cada caso particular y específico.
- b) Dar cuenta a la Asamblea general de los resultados de sus investigaciones a través de un dictamen, y será la Asamblea quien resolverá, luego de oír en la propia Asamblea a las partes en conflicto y permitirles aportar sus pruebas.

ARTÍCULO TRIGESIMO SEXTO.-La Comisión Extraordinaria de Jubilados, Pensionados y Defunciones estará integrada por un Presidente, un Secretario y un Vocal, cuya Elección se hará cada vez que sea renovado el Comité Ejecutivo.

- a) Avocarse al estudio, investigación de los asuntos que la Asamblea le turne, en cada caso particular y específico.
- b) Dar cuenta a la Asamblea general de los resultados de sus investigaciones a través de un dictamen, y será la Asamblea quien resolverá, luego de oír en la propia Asamblea a las partes en conflicto y permitirles aportar sus pruebas.

En caso de que los integrantes de la Directiva no cumplan con sus obligaciones y no informen a la Asamblea y a los socios sobre sus obligaciones y el destino de las cuotas sindicales serán sancionados con la destitución del cargo que ocupan.

Se podrán crear las Comisiones Extraordinarias que se requieran siempre y cuando lo aprueben las dos terceras partes de los socios

ARTICULO TRIGÉSIMO SEPTIMO.-Los bienes inmuebles del Sindicato solamente pueden ser enajenados o vendidos por acuerdo expreso de una Asamblea, con la aprobación de las dos terceras partes de los miembros y no podrán ser arrendados.

ARTICULO TRIGÉSIMO OCTAVO.-Los muebles e inmuebles del Sindicato estarán bajo el cuidado y responsabilidad del Comité Ejecutivo, en su conjunto y de cada uno de los miembros en particular debiendo dar cuenta en su Asamblea de las altas y de las bajas que hayan.





CAPITULO IX
FORMA DE PAGOS, MONTO DE LAS CUOTAS Y
EPOCA DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

ARTICULO TRIGÉSIMO NOVENO: El fondo social del Sindicato se formará con las siguientes cuotas: DE INSCRIPCIÓN, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, en la forma siguiente:

- I.-Las cuotas ORDINARIAS que pagará cada socio mensualmente serán de un salario mínimo diario, en el momento del cobro.
- II.-Las cuotas de INSCRIPCIÓN al ingresar al Sindicato será de dos salarios mínimos vigentes, en el momento del cobro.
- III.-Las cuotas EXTRAORDINARIAS que pagará cada socio mensualmente será las que en cada caso acuerde la Asamblea General y para los fines que la misma determine.

ARTICULO CUADRAGESIMO.- Las cuotas de INSCRIPCIÓN y las ORDINARIAS se aplicarán de la forma siguiente:

- I.-Para gastos que demanda la administración y sostenimiento del Sindicato.
- II.-Para gastos del mantenimiento del local

ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO Las cuotas a que se refieren los artículos anteriores serán descontadas directamente por la empresa, quien las entregará al Secretario Tesorero con la intervención del Secretario General.-Los miembros del Sindicato que carezcan de ocupación no pagarán mas que las cuotas de inscripción y gozarán de los mismos derechos de todo trabajador al corriente de sus pagos.

ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO: El secretario tesorero presentará mensualmente un corte de caja de la Tesorería, a su cargo.-El Comité Ejecutivo también presentará cada seis meses a la Asamblea General el balance General del movimiento habido en la Tesorería del Sindicato, no podrá destinar se los fondos del Sindicato para ningún objeto extraño sin previa autorización de la Asamblea General, debidamente constituida con excepción de los casos urgentes y poniéndose del conocimiento de la misma a la mayor brevedad posible.

CAPITULO X
DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO CUADRAGÉSIMO TERCERO: El secretario general y el Conflicto percibirán una compensación monetaria, igual al salario promovido que deban percibir en sus labores ordinarias de trabajo, de acuerdo con los Contratos Colectivos de trabajo que rijan en las Empresas donde trabajan, agregando los gastos de administración y representación.

ARTICULO CUADRAGÉSIMO CUARTO: Los socios del Sindicato que tengan a su cargo algún puesto en las comisiones devengarán una compensación por su trabajo que



SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARRIDO Y LIMPIEZA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO.
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541

742

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA


C. Misael Ramos Gonzalez
Presidente


C. Waldo Jesús Ruiz Acevedo
Secretario


C. Pedro Tzec Puc
Vocal

COMISIÓN DE HACIENDA

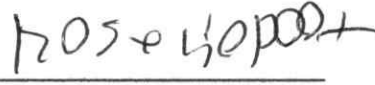

C. José Felipe Noh Lavadores
Presidente


C. Carlos Enrique Huchin Ake
Secretario:


C. Alan Rodolfo Canche Cab
Vocal

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y DEFUNCIONES


C. Juan Pablo Meléndez Maldonado
Presidente:


C. Rogelio Poot Cruz
Secretario


C. Victoria zapata Molina
Vocal



743



**Gobierno del Estado
de Yucatán**
2012-2018

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO**
U.R.: JUNTA LOCAL.
OFICIO: 03/2017
REGISTRO SINDICAL: 541
ASUNTO: REESTRUCTURACION DE LA
DIRECTIVA

MERIDA, YUC. A 18 DE ENERO 2017.

**C. MIGUEL ANGEL ENCALADA MOLINA
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES
DEL BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO
"RAFAEL CHAZARO PEREZ".
PRESENTE.**

Por medio del presente comunico a Usted, que con fundamento en los artículos 371, 377 fracción II de la Ley Federal del Trabajo vigente y Capitulo III artículos 7 Y 8 de sus Estatutos Sindicales, esta Junta ha tomado debida nota del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Reestructuración del Comité Ejecutivo y Comisiones celebrada por dicho Sindicato el día Veintisiete de Diciembre del año dos mil dieciséis. En dicha Asamblea se eligió al Comité Ejecutivo que fungirá del Veintisiete de Diciembre del año dos mil Dieciséis al Dieciocho de Enero del año Dos mil Dieciocho, el cual quedó integrado de la siguiente manera: manera: **SECRETARIO GENERAL: MIGUEL ANGEL ENCALADA MOLINA; SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS: INOCENTE AYALA REYES; SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS: JUAN CARLOS CHAVARRIA QUIJANO; SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA: PABLO FRANCISCO SOLORZANO UICAB; SECRETARIO TESORERO: CRISTINO NOH UC; COMISION DE HONOR Y JUSTICIA: PRESIDENTE: MISAEL RAMOS GONZALEZ, SECRETARIO: WALDO JESUS RUIZ ACEVEDO Y VOCAL: PEDRO TZEC PUC; COMISION DE HACIENDA Y GLOSA: PRESIDENTE: JOSE FELIPE NOH LAVADORES; SECRETARIO: CARLOS ENRIQUE HUCHIN AKE; VOCAL: ALAN RODOLFO CANCHE CAB; COMISION EXTRAORDINARIA DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y DEFUNCIONES: PRESIDENTE: JUAN PABLO MELENDEZ MALDONADO; SECRETARIO: ROGELIO POOT CRUZ Y VOCAL: VICTORIA ZAPATA MOLINA;** asimismo se tomó nota de la Convocatoria de fecha Veinte de Diciembre del año dos mil dieciséis.

Lo anterior comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales que correspondan.

**A T E N T A M E N T E.
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL
DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.**

LIC. ARMANDO AGUSTIN ALDANA CASTILLO.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO**

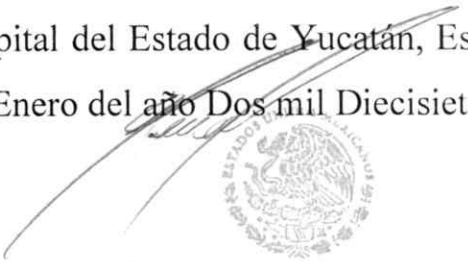
C.c.p. minutario
C.c.p. expediente sindical
GBC/mvn

HUCHIN
EXTRA
JUAN
YUCA
fecha

LICENCIADA GUADALUPE DEL ROSARIO BLANCO CELIS, SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO. -----

C E R T I F I C O: Que la presente copia fotostática, constante de Una foja útil, es reproducción fiel y exacta del original de donde procede y que obra en el expediente de registro número QUINIENTOS CUARENTA Y UNO, relativo a la Agrupación Obrera denominada SINDICATO DE TRABAJADORES DEL BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO "RAFAEL CHAZARO PEREZ", que se encuentra en los archivos de esta JUNTA LOCAL, el cual tuve a la vista y con el que practiqué el cotejo legal correspondiente.-----

ASI CONSTA Y APARECE EN EL EXPEDIENTE A QUE ME HE REFERIDO. Y a petición de parte interesada, expido la presente Certificación de cotejo, constante de Una foja útil, en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los Diecinueve días del mes Enero del año Dos mil Diecisiete. -----



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO

ASI CONSTA Y APARECE EN EL EXPEDIENTE A QUE ME HE REFERIDO. Y a petición de parte interesada, expido la presente Certificación de cotejo, constante de Una foja útil, en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los Diecinueve días del mes Enero del año Dos mil Diecisiete. -----

REGISTRO SINDICAL: 541

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a Veinticinco de Enero del año Dos mil dieciocho. -----

VISTOS: Por presentado al C. MIGUEL ANGEL ENCALADA MOLINA, con su carácter de Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES DEL BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO, "RAFAEL CHAZARO PEREZ", con el memorial de fecha diez de diciembre del año dos mil diecisiete y presentado ante esta autoridad el día veinticinco de enero del año dos mil diecisiete a las once horas con cincuenta y cinco minutos, juntamente con el Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada por la Agrupación denominada SINDICATO DE TRABAJADORES DEL BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO, "RAFAEL CHAZARO PEREZ", el día Ocho de Diciembre del año Dos mil Diecisiete, en dicha Asamblea se aprobó por unanimidad de votos la Modificación y Reestructuración de la denominación del Sindicato, quedando de la siguiente forma: **SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, "RAFAEL CHAZARO PEREZ"**; asimismo se adjunta la Convocatoria de fecha veintiocho de noviembre del año Dos mil diecisiete y los Estatutos Actualizados de la Agrupación Sindical antes mencionada. De lo anterior se ha tomado debida nota, mandándose acumular los documentos recibidos al expediente de registro respectivo para los efectos legales que corresponda. Cúmplase. Fundamento: Artículo 377 fracción II de la Ley Federal del Trabajo vigente. Así lo proveyeron y firman los Integrantes de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, C.C. Tiburcio Lara López y Lic. René Alexis Cardona Interian, Representantes del Trabajo y Capital respectivamente, Licenciado Armando Agustín Aldana Castillo, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la C. Auxiliar Lic. Marlene Viana Nic y fungiendo como Secretaria General la Licenciada Guadalupe del Rosario Blanco Celis. Doy Fé.-

Tiburcio Lara López
René Alexis Cardona Interian
Armando Agustín Aldana Castillo
Marlene Viana Nic
Guadalupe del Rosario Blanco Celis
Recibí 10 de febrero 2018

[Handwritten signatures and stamps]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO

REGISTRO SINDICAL: 541

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a Veinticinco de Enero del año Dos mil dieciocho. -----

VISTOS: Por presentado al C. MIGUEL ANGEL ENCALADA MOLINA, con su carácter de Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES DEL BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO, "RAFAEL CHAZARO PEREZ", con el memorial de fecha diez de diciembre del año dos mil diecisiete y presentado ante esta autoridad el día veinticinco de enero del año dos mil diecisiete a las once horas con cincuenta y cinco minutos, juntamente con el Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada por la Agrupación denominada SINDICATO DE TRABAJADORES DEL BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO, "RAFAEL CHAZARO PEREZ", el día Ocho de Diciembre del año Dos mil Diecisiete, en dicha Asamblea se aprobó por unanimidad de votos la Modificación y Reestructuración de la denominación del Sindicato, quedando de la siguiente forma: **SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, "RAFAEL CHAZARO PEREZ"**; asimismo se adjunta la Convocatoria de fecha veintiocho de noviembre del año Dos mil diecisiete y los Estatutos Actualizados de la Agrupación Sindical antes mencionada. De lo anterior se ha tomado debida nota, mandándose acumular los documentos recibidos al expediente de registro respectivo para los efectos legales que corresponda. Cúmplase. Fundamento: Artículo 377 fracción II de la Ley Federal del Trabajo vigente. Así lo proveyeron y firman los Integrantes de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, C.C. Tiburcio Lara López y Lic. René Alexis Cardona Interian, Representantes del Trabajo y Capital respectivamente, Licenciado Armando Agustín Aldana Castillo, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la C. Auxiliar Lic. Marlene Viana Nic y fungiendo como Secretaria General la Licenciada Guadalupe del Rosario Blanco Celis. Doy Fé.-

[Handwritten signatures and stamps]

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO



**SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE
PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541**

746

**H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE YUCATÁN.
Presente**

C. Miguel Ángel Encalada Molina, en mi carácter de Secretario General del **SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541**, señalando para oír y recibir notificaciones el edificio que ocupa el local de la CROC de la Ciudad y Puerto de Progreso, ubicado en calle 39 Num. 252 entre 88 y 90 de esta Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán, y/o calle 57 N°. 579-B entre 74 y 74-A Suburbio de Santiago, Centro de Mérida, Yucatán, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por este medio y de la manera más atenta, anexo a la presente, le envié, la documentación relativa a la Asamblea General Extraordinaria de Elección del Comité Ejecutivo y Comisiones, Convocada, por el Secretario General y el Secretario de Actas y Acuerdos del **SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541**, acompañando al presente memorial la documentación siguiente: 1.-Convocatoria para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Elección del Comité Ejecutivo con un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024, 2.-Lista de Asistencia, 3. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Elección del Comité Ejecutivo que tendrá un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024.

En tal consecuencia solicito se tome debida nota de la asamblea en cuestión, se integre al expediente sindical y se nos otorguen 5 copias selladas y certificadas del acuerdo correspondiente y se le entreguen en nuestra representación a los CC. Lic. Juan Ángel Sandoval Vázquez, Jorge Carlos Ayala Jiménez o Ermilo Caamal García, otorgándoles poder amplio cumplido y sobrado para que acudan juntos o por separados ante esta autoridad laboral a recibir y oír todo tipo de notificaciones e interponer todos los recursos que sean necesarios a nuestro favor.

Protesto lo necesario en la ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán a los 19 días del mes de Enero del año dos mil Dieciocho.

ATENTAMENTE

**E. G. MIGUEL ÁNGEL ENCALADA MOLINA
SECRETARIO GENERAL**

[Handwritten signature of Miguel Ángel Encalada Molina]

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE YUCATÁN
Presentado por: *Jorge Ayala Jiménez*
al 26 de *Enero* de 2018 a las *09* horas *30* minutos.
El Secretario General *[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE



CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convoca a todos los socios de este sindicato para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria de Elección del Comité Ejecutivo con un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024, que se llevará a efecto el próximo Domingo 10 de diciembre del año 2017, a partir de las 13.30 horas en el predio ubicado en la calle 84 núm. 153 x 33 y 31 de esta ciudad y puerto de Progreso, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Declarar de estar legalmente constituida la Asamblea de acuerdo al Estatuto.**
- 3.- Nombramiento de un Presidente de Debates
- 4.- Nombramiento de Dos Escrutadores.**
- 5.- Elección del Comité Ejecutivo que tendrá un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024.
- 6.- Elección de la Comisión de Honor y Justicia que tendrá un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024.**
- 7.- Elección de la Comisión de Hacienda y Glosa que tendrá un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024.
- 8.- Elección de la Comisión Extraordinaria de Jubilados, Pensionados y Defunciones que tendrá un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024**
- 9.- Autorizar en su caso al Secretario General Electo del Comité Ejecutivo sindical para que sea el responsable de cubrir los requisitos legales ante las instancias correspondientes.
- 10.- Clausura de la Asamblea.**

Progreso, Yuc., a 29 de Noviembre de 2017.

ATENTAMENTE
POR EL COMITÉ EJECUTIVO

EL SECRETARIO GENERAL


E.G. Miguel Angel Encalada Molina.

EL SECRETARIO DE ACTAS
Y ACUERDOS


Br: Juan Carlos Chavarria Quijano.





SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE
PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541

748

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE elección de comité Ejecutivo del SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541, CONVOCADA PARA EL DIA domingo 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad y Puerto de Progreso de Castro, Municipio del mismo nombre en el estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo la Trece horas con treinta minutos, del día 10 de Diciembre del 2017, se reunieron en su local social, ubicado en un predio sin número de la calle Setenta y Ocho por Treinta y Siete y Treinta y Nueve de esta misma Ciudad los socios que integran el SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", Registrados ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Estado bajo en número QUINIENTOS CUARENTA Y UNO, para celebrar la Asamblea General Extraordinaria de Elección del Comité Ejecutivo que tendrá un periodo del 18 de Diciembre del 2017 al 18 de Diciembre del 2023: de conformidad con el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia., 2.- Declarar de estar legalmente constituida la Asamblea de acuerdo al Estatuto., 3.- Nombramiento de un Presidente de Debates., 4.- Nombramiento de Dos Escrutadores., 5.- Elección el Comité Ejecutivo que tendrá un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024., 6.- Elección de la Comisión de Honor y Justicia que tendrá un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024., 7.- Elección de la Comisión de Hacienda y Glosa que tendrá un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024., 8.- Elección de la Comisión Extraordinaria de Jubilados, Pensionados y Defunciones que tendrá un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024., 9.- Autorizar en su caso al Secretario General Electo del Comité Ejecutivo sindical para que sea el responsable de cubrir los requisitos legales ante las instancias correspondientes, 10.- Clausura de la Asamblea., **COMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, El Secretario de Actas, C. Juan Carlos Chavarria Quijano , paso la lista de asistencia, habiendo asistido los siguientes compañeros: 1.-EDILBERTO ESTRELLA FLORES, 2.-PEDRO TZEC PUC, 3.-HUMBERTO PECH EK, 4.-JOSE PILAR CHAN PECH, 5.-JOSE FELIPE NOH LAVADORES, 6.-BUENAVENTURA CABRERA MATU, 7.-HUMBERTO CAMARA NOVELO, 8.-IGNACIO ALFONSO UICAB CALAN, 9.-PABLO FRANCISCO SOLORZANO UICAB, 10.-JUAN PABLO MONTERO REYES, 11.- CRISTINO NOH UC, 12.-FELIPE ESTRELLA CALDERON, 13.-RICARDO E. CAB ESPINOSA, 14.-JOSE R. SANCHEZ ESTRELLA, 15.-LUIS ALBERTO COHUO DZUL, 16.-VICTORIA EUGENIA ZAPATA MOLINA, 17.- MARIA DEL PILAR SANCHEZ PACHECO, 18.-JUAN CARLOS CHAVARRIA QUIJANO, 19.-LUIS NAZARENO OJEDA PEREGRINA, 20.-WALDO DE JESUS ACEVEDO, 21.-ALAN RODOLFO CANCHE, 22.- CARLOS ENRIQUE HUCHIM AKE, 23.- RAMON CARDONA TEC, 24.- CARLOS MARIO BALLINA PEREZ, 25.- JOSE ROGELIO SANCHEZ YAM, 26.- INOCENTE AYALA REYES, 27.- MANUEL JESUS DIA CHI, 28.- GERVACIO ROMUALDO KU SOSA, 29.- MISAEL RAMOS GONZALEZ, 30.- EMILIANO CHAN MARTIN, 31.- JOSE ROGELIO POOT CRUZ, 32.- JOSE ENRIQUE DUARTE, 33.- CARLOS AUGUSTO KU UGALDE, 34.-JOSE ANTONIO MAY LOPEZ, 35.-LUIS MARTIN RAMOS SOSA, 36.-MIGUEL ANGEL ENCALADA MOLINA, 37.-JUAN PABLO MELENDEZ MALDONADO, 38.-ELISEA NOEMI NOH BALAM, 39.-JENNY MELISSA RAMOS CRESPO, 40.-RODLFO JOEL FIGUEROA JIMENEZ, 41.-ALAN NOVELO BORGES, 42.-AARON ENRIQUE CHAN NOH, 43.-JESUS ALEJANDRO MEDINA FIGUEROA, 44.-JULIO NUÑEZ COBOS, 45.-CLAUDIA SULEMY OSORIO GOMEZ, 46.-CATALINA DEL ROSARIO SANDY PARRA, 47.-ARTURO VALENTE PEREZ NUÑEZ, 48.-SUEMY JAVIERA PALMA SANCHEZ, 49.-JOSE JUAN AZUETA ANDUEZA, 50.-DAVID ISMAEL FIGUEROA, 51.-MARIA JOSE ESCALANTE POOT, 52.-RAFAEL ANTONIO DE LA CRUZ VERDE, 53.-JESUS ROBERTO MANZANO LOPEZ, 54.-JAVIER EDUARDO MELENDEZ MARTINEZ, 55.-ANA MARIA MOLINA GOMEZ, 56.-INGRID DEL ROSARIO DOMINGUEZ BALAM, 57.-SANDY PATRICIA MARTINEZ ZAPATA, 58.-GERALDY SICLARI CORDOVA ESTRADA, 59.-MARIO GABRIEL CAMACHO COUOH, 60.-SANTOS ADOLFO CAAMAL GOMEZ, 61.-JOSE CARLOS BUSTAMANTE BLANCO, 62.-JORGE LUIS BENTATA, 63.-MAURICIO DE JESUS VENTURA PRIEGO., 63 socios siendo la totalidad del padrón los que asistieron, agotado el punto se pasó al siguiente., **COMO SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, el E.G. MIGUEL ANGEL ENCALADA MOLINA, Secretario General del Sindicato, declaro legalmente constituida la asamblea en virtud del quórum existente y asistir a la misma la totalidad de 43 de los socios 63 compañeros registrados. **COMO TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, se procedió al nombramiento de un Presidente de Debates, cargo para el cual fue propuesto el C. Humberto Cámara Novelo, propuesta que hiciera el E.G. Miguel Ángel Encalada Molina, habiendo sido electo por Mayoría, por lo que paso a ocupar su lugar en el estrado, concluido el





**SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE
PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541**

749

punto se pasó al siguiente **COMO CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, Se procedió al nombramiento de dos Escrutadores cargos que recayeron en los C.C. Juan Pablo Montero Reyes y Misael Ramos Gonzales, quienes fueron electos por Unanimidad, a propuesta que hicieran los CC. Miguel Ángel Encalada Molina, y Cristino Noh Uc, pasando a ocupar su lugar en el estrado por lo que agotado el punto se pasó al siguiente., **COMO QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, En este punto se sometió a consideración la forma en que se realizaría la elección a lo que el presidente de los debates sometió a consideración de la asamblea si votaban en forma secreta con una papeleta en blanco, depositando el voto en una urna vacía, verificada por dentro sin nada en su contenido, y que la elección fuera por todo el Comité Ejecutivo, a lo que los socios alzaron el brazo derecho en forma de aprobación al mismo tiempo que decían "aprobado" a lo que los escrutadores contaron 43 votos siendo la totalidad de los asistentes, por lo que se procedió a elegir al Comité Ejecutivo, y solo habiendo una propuesta que hace el C. JOSE PILAR CHAN PECH, los escrutadores repartieron las papeletas, posterior pasaron los socios de acuerdo a la lista de asistencia a depositar su voto de forma secreta en la urna, concluida la lista se procedió al conteo de votos por parte de los escrutadores, siendo el resultado 43 (cuarenta y Tres), dando fe y legalidad al conteo por parte de los dos escrutadores por lo que, de acuerdo a los socios asistentes y aprobado por unanimidad el resultado, fue que el comité ejecutivo que tendrá un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024, quedo integrado de la siguiente Manera:

Secretario General	E. G. Miguel Ángel Encalada Molina
Secretario de Trabajo y Conflictos	C. Inocente Ayala Reyes
Secretario de Actas y Acuerdos	Br: Juan Carlos Chavarria Quijano
Secretario de Prensa y Propaganda	C. Juan Pablo Montero Reyes
Secretario de Tesorero:	C. José Enrique Duarte.

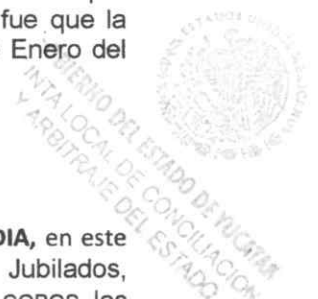
Por lo que agotado el punto se pasó al siguiente., **COMO SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, en este punto se siguió con el mismo mecanismo para elegir a la Comisión de Honor y justicia y solo habiendo una propuesta que hace el C. GERVACIO ROMUALDO KU SOSA, los escrutadores repartieron las papeletas, posterior pasaron los socios de acuerdo a la lista de asistencia a depositar su voto de forma secreta en la urna, concluida la lista se procedió al conteo de votos por parte de los escrutadores, siendo el resultado 43 (cuarenta y Tres), dando fe y legalidad al conteo por parte de los dos escrutadores por lo que, de acuerdo a los socios asistentes y aprobado por unanimidad el resultado, fue que la Comisión de Honor y Justicia que tendrá un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024, quedo integrado de la siguiente Manera: Comisión de Honor y Justicia:

Presidente:	C. Misael Ramos González.
Secretario:	C. Victoria Zapata Molina.
Vocal:	C. Cristino Noh Uc.

Por lo que agotado el punto se pasó al siguiente **COMO SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, en este punto se siguió con el mismo mecanismo para elegir a la Comisión Hacienda y Glosa, solo habiendo una propuesta que hace el C. JULIO NUÑEZ COBOS, los escrutadores repartieron las papeletas, posterior pasaron los socios de acuerdo a la lista de asistencia a depositar su voto de forma secreta en la urna, concluida la lista se procedió al conteo de votos por parte de los escrutadores, siendo el resultado 43 (cuarenta y Tres), dando fe y legalidad al conteo por parte de los dos escrutadores por lo que, de acuerdo a los socios asistentes y aprobado por unanimidad el resultado, fue que la Comisión Hacienda y Glosa que tendrá un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024, quedo integrado de la siguiente Manera:

Comisión de Hacienda y Glosa	
Presidente:	C. Carlos Enrique Huchim Ake.
Secretario:	C. Waldo de Jesús Ruiz Acevedo.
Vocal:	C. María del Pilar Sánchez Pacheco.

Por lo que agotado el punto se pasó al siguiente **COMO OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, en este punto se siguió con el mismo mecanismo para elegir a la Comisión Extraordinaria de Jubilados, Pensionados y Defunciones, solo habiendo una propuesta que hace el C. JULIO NUÑEZ COBOS, los escrutadores repartieron las papeletas, posterior pasaron los socios de acuerdo a la lista de asistencia a depositar su voto de forma secreta en la urna, concluida la lista se procedió al conteo





**SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE
PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541**

750

de votos por parte de los escrutadores, siendo el resultado 43 (cuarenta y Tres), dando fe y legalidad al conteo por parte de los dos escrutadores por lo que, de acuerdo a los socios asistentes y aprobado por unanimidad el resultado, fue que la Comisión Extraordinaria de Jubilados, Pensionados y Defunciones que tendrá un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024, quedo integrado de la siguiente Manera: Comisión Extraordinaria de Jubilados, Pensionados y Defunciones:

- Presidente: C. Alan Canche Cab.
Secretario: C. Carlos Ku Ugalde.
Vocal: C. Rogelio Poot Cruz.

por lo que agotado el punto se pasó al siguiente., **COMO NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.-** Se Eligio al C. Miguel Ángel Encalada Molina, a propuesta que hizo el C. Cristino Noh Uc, para que realice todos los trámites necesarios ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la Secretaria de Hacienda, los bancos y todas las entidades en las cuales haya que realizar actualizaciones, dándole poder para nombrar a otras personas para realizar trámites y recibir notificaciones, con el fin de regularizar nuestra situación legal, **COMO DECIMO Y ULTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA,** No habiendo más asuntos que tratar, Cubriendo las formalidades de LEY, y validando los acuerdos emanados de esta asamblea el Presidente de los Debates dio por clausurada la asamblea habiéndose desahogado todos los puntos correspondientes a la orden del día, el Presidente de Debates clausuro la Asamblea siendo las 15:55 horas del día 18 de Diciembre del año Dos mil Diecisiete, procediendo a las firmas de actas respectivas. Conste.

C. Humberto Cámara Novelo
PRESIDENTE DE DEBATES

C. Juan Pablo Montero Reyes.
ESCRUTADOR

C. Misael Ramos González
ESCRUTADOR

COMITÉ EJECUTIVO

E.G. Miguel Ángel Encalada Molina
SECRETARIO GENERAL

C. Indcente Ayala Reyes
Secretario de Trabajo y Conflictos

Br. Juan Carlos Chavarría Quijano
Secretario de Actas y Acuerdos

C. Juan Pablo Montero Reyes
Secretario de Prensa y Propaganda

C. José Enrique Duarte,
Secretario de Tesorero:

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

C. Misael Ramos González
Presidente





SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE
PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541

756

Victoria Zapata
C. Victoria Zapata Molina
Secretario

Cristino Noh Uc
C. Cristino Noh Uc
Vocal

COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA

Carlos Enrique Huchim Ake
C. Carlos Enrique Huchim Ake
Presidente

Waldo de J. Ruiz Acevedo
C. Waldo de J. Ruiz Acevedo
Secretario:

María del P. Sánchez Pacheco
C. María del P. Sánchez Pacheco
Vocal

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y DEFUNCIONES

Alan Canche Cab
C. Alan Canche Cab
Presidente:

Carlos Augusto Ugalde
C. Carlos Ku Ugalde
Secretario

Roselio Poot Cruz
C. José Rogelio Poot Cruz
Vocal



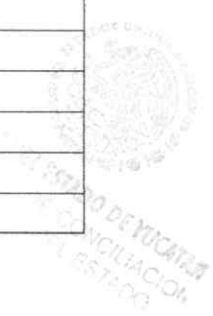


SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE
PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541

752

LISTA DE ASISTENCIA DE ASAMBLEA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2017, DEL
SINDICATO DE TRABAJADORES DEL BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE
PROGRESO "RAFAEL CHAZARO PEREZ".

No.	NOMBRE	FIRMA
1	Edilberto Estrella Flores, ✓	
2	Pedro Tzec Puc, ✓	Pedro Tzec Puc
3	Humberto Ek Pech, ✓	Humberto
4	José Pilar Chan Pech, ✓	
5	José Felipe Noh Lavadores, ✓	José Felipe Noh
6	Buenaventura Cabrera Matu, ✓	
7	Humberto Cámara Novelo, ✓	Humberto Cámara
8	Ignacio Alfonso Uicab Calam, ✓	
9	Pablo Francisco Solórzano Uicab, ✓	Pablo Francisco
10	Juan Pablo Montero Reyes, ✓	Juan Pablo
11	Cristino Noh Uc, ✓	Cristino
12	Felipe Estrella Calderón, ✓	
13	Ricardo E. Cab Espinoza, ✓	Ricardo Cab
14	José R. Sánchez Estrella, ✓	
15	Luis Alberto Cohuo Dzul, ✓	
16	Victoria Eugenia Zapata Molina, ✓	Victoria Eugenia
17	María Del Pilar Sánchez Pacheco, ✓	María Del Pilar Sánchez
18	Juan Carlos Chavarría Quijano, ✓	
19	Luis Nazareno Ojeda Peregrina, ✓	Luis Nazareno Ojeda Peregrina
20	Waldo de Jesús Ruiz Acevedo, ✓	Waldo de Jesús Ruiz Acevedo
21	Alan Rodolfo Canche, ✓	Alan Rodolfo Canche
22	Carlos Enrique Huchim Ake, ✓	Carlos Enrique Huchim Ake
23	Ramón Cardona Tec, ✓	
24	Carlos Mario Ballina Pérez, ✓	CARLOS MARIO BALLINA
25	José Rogelio Sánchez Yam, ✓	José Rogelio Sánchez Yam
26	Inocente Ayala Reyes, ✓	Inocente Ayala Reyes
27	Manuel Jesús Díaz Chi, ✓	
28	Gervacio Romualdo Ku Sosa, ✓	Gervacio Romualdo Ku Sosa
29	Misael Ramos González, ✓	
30	Emiliano Chan Martín, ✓	
31	José Rogelio Poot Cruz, ✓	José Rogelio Poot Cruz
32	José Enrique Duarte, ✓	José Enrique Duarte
33	Carlos Augusto Ku Ugalde, ✓	Carlos Augusto Ku Ugalde
34	José Antonio May López, ✓	José Antonio May López
35	Luis Martín Ramos Sosa, ✓	Luis Martín Ramos Sosa
36	Miguel Ángel Encalada Molina, ✓	Miguel Ángel Encalada Molina
37	Juan Pablo Meléndez Maldonado, ✓	
38	Elísea Noemí Noh Balam, ✓	





SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE
 PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN
 "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
 REG. EST. NUM. 541

753

39	Jenny Melissa Ramos Crespo,	✓	<i>[Signature]</i>
40	Rodolfo Joel Figueroa Jiménez,	✓	<i>[Signature]</i>
41	Alan Novelo Borges,	✓	<i>[Signature]</i>
42	Aarón Enrique Chan Noh,	✓	<i>[Signature]</i>
43	Jesús Alejandro Medina Figueroa,	✓	
44	Julio Núñez Cobos,	✓	
45	Claudia Sulemy Osorio Gómez,	✓	<i>Claudia</i>
46	Catalina del Rosario Sandy Parra,	✓	<i>[Signature]</i>
47	Arturo Valente Pérez Núñez,	✓	<i>Arturo</i>
48	Suemy Javiera Palma Sánchez,	✓	
49	José Juan Azueta Andueza,	✓	<i>Jose Juan Azueta</i>
50	David Ismael Figueroa,	✓	
51	María José Escalante Poot,	✓	<i>[Signature]</i>
52	Rafael Antonio de la Cruz Verde,	✓	<i>[Signature]</i>
53	Jesús Roberto Manzano López,	✓	<i>[Signature]</i>
54	Javier Eduardo Meléndez Martínez,	✓	
55	Ana María Molina Gómez,	✓	<i>[Signature]</i>
56	Ingrid del Rosario Domínguez Balam,	✓	<i>[Signature]</i>
57	Sandy Patricia Martinez Zapata,	✓	<i>[Signature]</i>
58	Geraldly Siclari Córdova Estrada,	✓	
59	Mario Gabriel Camacho Couoh,	✓	
60	Santos Adolfo Caamal Gómez,	✓	
61	Jose Carlos Bustamante Blanco	✓	
62	Jorge Luis Bentata Solis	✓	
63	Mauricio de Jesus Ventura Priego	✓	

[Signature]
 C. Humberto Cámara Novelo
 PRESIDENTE DE DEBATES

63
 43
 20

[Signature]
 C. Juan Pablo Montero Reyes.
 ESCRUTADOR

[Signature]
 C. Misael Ramos González
 ESCRUTADOR

COMITÉ EJECUTIVO

[Signature]
 E. G. Miguel Ángel Encalada Molina
 SECRETARIO GENERAL

[Signature]
 C. Inocente Ayala Reyes
 Secretario de Trabajo y Conflictos

[Signature]
 Br. Juan Carlos Chavarría Quijano
 Secretario de Actas y Acuerdos

[Signature]
 C. Juan Pablo Montero Reyes
 Secretario de Prensa y Propaganda



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE
PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541

754

C. José Enrique Duarte,
Secretario de Tesorero:

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

C. Misael Ramos Gonzalez
Presidente

C. Victoria Zapata Molina
Secretario

C. Cristino Noh Uc
Vocal

COMISIÓN DE HACIENDA

C. Carlos Enrique Huchim Ake
Presidente

C. Waldo de J. Ruiz Acevedo
Secretario:

C. María del P. Sánchez Pacheco
Vocal

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y DEFUNCIONES

C. Alan Canche Cab
Presidente:

C. Carlos Ku Ugalde
Secretario

C. José Rogelio Poot Cruz
Vocal





**SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE
PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541**

755

**H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE YUCATÁN.
Presente**

C. Miguel Ángel Encalada Molina, en mi carácter de Secretario General del **SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541**, señalando para oír y recibir notificaciones el edificio que ocupa el local de la CROC de la Ciudad y Puerto de Progreso, ubicado en calle 39 Num. 252 entre 88 y 90 de esta Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán, y/o calle 57 N°. 579-B entre 74 y 74-A Suburbio de Santiago, Centro de Mérida, Yucatán, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por este medio y de la manera más atenta, anexo a la presente, le envié, la documentación relativa a la Asamblea General Extraordinaria de Elección del Comité Ejecutivo y Comisiones, Convocada, por el Secretario General y el Secretario de Actas y Acuerdos del **SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541**, acompañando al presente memorial la documentación siguiente: 1.-Convocatoria para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Elección del Comité Ejecutivo con un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024, 2.-Lista de Asistencia, 3. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Elección del Comité Ejecutivo que tendrá un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024.

En tal consecuencia solicito se tome debida nota de la asamblea en cuestión, se integre al expediente sindical y se nos otorguen 5 copias selladas y certificadas del acuerdo correspondiente y se le entreguen en nuestra representación a los CC. Lic. Juan Ángel Sandoval Vázquez, Jorge Carlos Ayala Jiménez o Ermilo Caamal García, otorgándoles poder amplio cumplido y sobrado para que acudan juntos o por separados ante esta autoridad laboral a recibir y oír todo tipo de notificaciones e interponer todos los recursos que sean necesarios a nuestro favor.

Protesto lo necesario en la ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán a los 19 días del mes de Enero del año dos mil Dieciocho.

ATENTAMENTE

**E. G. MIGUEL ÁNGEL ENCALADA MOLINA
SECRETARIO GENERAL**

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
DEL ESTADO

Presentado por: Jorge Ayala Jimenez de 2018 días
el 26 de Enero de 2018 a las
09 horas 30 minutos.

El Secretario General






CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convoca a todos los socios de este sindicato para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria de Elección del Comité Ejecutivo con un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024, que se llevará a efecto el próximo Domingo 10 de diciembre del año 2017, a partir de las 13.30 horas en el predio ubicado en la calle 84 núm. 153 x 33 y 31 de esta ciudad y puerto de Progreso, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Declarar de estar legalmente constituida la Asamblea de acuerdo al Estatuto.**
- 3.- Nombramiento de un Presidente de Debates
- 4.- Nombramiento de Dos Escrutadores.**
- 5.- Elección del Comité Ejecutivo que tendrá un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024.
- 6.- Elección de la Comisión de Honor y Justicia que tendrá un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024.**
- 7.- Elección de la Comisión de Hacienda y Glosa que tendrá un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024.
- 8.- Elección de la Comisión Extraordinaria de Jubilados, Pensionados y Defunciones que tendrá un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024**
- 9.- Autorizar en su caso al Secretario General Electo del Comité Ejecutivo sindical para que sea el responsable de cubrir los requisitos legales ante las instancias correspondientes.
- 10.- Clausura de la Asamblea.**


Progreso, Yuc., a 29 de Noviembre de 2017.

ATENTAMENTE
POR EL COMITÉ EJECUTIVO

EL SECRETARIO GENERAL


E.G. Miguel Angel Encalada Molina.

EL SECRETARIO DE ACTAS
Y ACUERDOS


Br: Juan Carlos Chavarria Quijano.





SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE
PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541

757

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE elección de comité Ejecutivo del SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", REG. EST. NUM. 541, CONVOCADA PARA EL DIA domingo 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad y Puerto de Progreso de Castro, Municipio del mismo nombre en el estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo la Trece horas con treinta minutos, del día 10 de Diciembre del 2017, se reunieron en su local social, ubicado en un predio sin número de la calle Setenta y Ocho por Treinta y Siete y Treinta y Nueve de esta misma Ciudad los socios que integran el SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ", Registrados ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Estado bajo en número QUINIENTOS CUARENTA Y UNO, para celebrar la Asamblea General Extraordinaria de Elección del Comité Ejecutivo que tendrá un periodo del 18 de Diciembre del 2017 al 18 de Diciembre del 2023: de conformidad con el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia., 2.- Declarar de estar legalmente constituida la Asamblea de acuerdo al Estatuto., 3.- Nombramiento de un Presidente de Debates., 4.- Nombramiento de Dos Escrutadores., 5.- Elección el Comité Ejecutivo que tendrá un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024., 6.- Elección de la Comisión de Honor y Justicia que tendrá un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024., 7.- Elección de la Comisión de Hacienda y Glosa que tendrá un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024., 8.- Elección de la Comisión Extraordinaria de Jubilados, Pensionados y Defunciones que tendrá un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024., 9.- Autorizar en su caso al Secretario General Electo del Comité Ejecutivo sindical para que sea el responsable de cubrir los requisitos legales ante las instancias correspondientes, 10.- Clausura de la Asamblea., **COMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, El Secretario de Actas, C. Juan Carlos Chavarria Quijano , paso la lista de asistencia, habiendo asistido los siguientes compañeros: 1.-EDILBERTO ESTRELLA FLORES, 2.-PEDRO TZEC PUC, 3.-HUMBERTO PECH EK, 4.-JOSE PILAR CHAN PECH, 5.-JOSE FELIPE NOH LAVADORES, 6.-BUENAVENTURA CABRERA MATU, 7.-HUMBERTO CAMARA NOVELO, 8.-IGNACIO ALFONSO UICAB CALAN, 9.-PABLO FRANCISCO SOLORZANO UICAB, 10.-JUAN PABLO MONTERO REYES, 11.- CRISTINO NOH UC, 12.-FELIPE ESTRELLA CALDERON, 13.-RICARDO E. CAB ESPINOSA, 14.-JOSE R. SANCHEZ ESTRELLA, 15.-LUIS ALBERTO COHUO DZUL, 16.-VICTORIA EUGENIA ZAPATA MOLINA, 17.- MARIA DEL PILAR SANCHEZ PACHECO, 18.-JUAN CARLOS CHAVARRIA QUIJANO, 19.-LUIS NAZARENO OJEDA PEREGRINA, 20.-WALDO DE JESUS ACEVEDO, 21.-ALAN RODOLFO CANCHE, 22.- CARLOS ENRIQUE HUCHIM AKE, 23.- RAMON CARDONA TEC, 24.- CARLOS MARIO BALLINA PEREZ, 25.- JOSE ROGELIO SANCHEZ YAM, 26.- INOCENTE AYALA REYES, 27.- MANUEL JESUS DIA CHI, 28.- GERVACIO ROMUALDO KU SOSA, 29.- MISAEL RAMOS GONZALEZ, 30.- EMILIANO CHAN MARTIN, 31.- JOSE ROGELIO POOT CRUZ, 32.- JOSE ENRIQUE DUARTE, 33.- CARLOS AUGUSTO KU UGALDE, 34.-JOSE ANTONIO MAY LOPEZ, 35.-LUIS MARTIN RAMOS SOSA, 36.-MIGUEL ANGEL ENCALADA MOLINA, 37.-JUAN PABLO MELENDEZ MALDONADO, 38.-ELISEA NOEMI NOH BALAM, 39.-JENNY MELISSA RAMOS CRESPO, 40.-RODOLFO JOEL FIGUEROA JIMENEZ, 41.-ALAN NOVELO BORGES, 42.-AARON ENRIQUE CHAN NOH, 43.-JESUS ALEJANDRO MEDINA FIGUEROA, 44.-JULIO NUÑEZ COBOS, 45.-CLAUDIA SULEMY OSORIO GOMEZ, 46.-CATALINA DEL ROSARIO SANDY PARRA, 47.-ARTURO VALENTE PEREZ NUÑEZ, 48.-SUEMY JAVIERA PALMA SANCHEZ, 49.-JOSE JUAN AZUETA ANDUEZA, 50.-DAVID ISMAEL FIGUEROA, 51.-MARIA JOSE ESCALANTE POOT, 52.-RAFAEL ANTONIO DE LA CRUZ VERDE, 53.-JESUS ROBERTO MANZANO LOPEZ, 54.-JAVIER EDUARDO MELENDEZ MARTINEZ, 55.-ANA MARIA MOLINA GOMEZ, 56.-INGRID DEL ROSARIO DOMINGUEZ BALAM, 57.-SANDY PATRICIA MARTINEZ ZAPATA, 58.-GERALDY SICLARI CORDOVA ESTRADA, 59.-MARIO GABRIEL CAMACHO COUOH, 60.-SANTOS ADOLFO CAAMAL GOMEZ, 61.-JOSE CARLOS BUSTAMANTE BLANCO, 62.-JORGE LUIS BENTATA, 63.-MAURICIO DE JESUS VENTURA PRIEGO., 63 socios siendo la totalidad del padrón los que asistieron, agotado el punto se pasó al siguiente., **COMO SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, el E.G. MIGUEL ANGEL ENCALADA MOLINA, Secretario General del Sindicato, declaro legalmente constituida la asamblea en virtud del quórum existente y asistir a la misma la totalidad de 43 de los socios 63 compañeros registrados. **COMO TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, se procedió al nombramiento de un Presidente de Debates, cargo para el cual fue propuesto el C. Humberto Cámara Novelo, propuesta que hiciera el E.G. Miguel Ángel Encalada Molina, habiendo sido electo por Mayoría, por lo que paso a ocupar su lugar en el estrado, concluido el



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE TRABAJO
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE YUCATÁN



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE
PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541

758

punto se pasó al siguiente **COMO CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, Se procedió al nombramiento de dos Escrutadores cargos que recayeron en los C.C. Juan Pablo Montero Reyes y Misael Ramos Gonzales, quienes fueron electos por Unanimidad, a propuesta que hicieran los CC. Miguel Ángel Encalada Molina, y Cristino Noh Uc, pasando a ocupar su lugar en el estrado por lo que agotado el punto se pasó al siguiente., **COMO QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, En este punto se sometió a consideración la forma en que se realizaría la elección a lo que el presidente de los debates sometió a consideración de la asamblea si votaban en forma secreta con una papeleta en blanco, depositando el voto en una urna vacía, verificada por dentro sin nada en su contenido, y que la elección fuera por todo el Comité Ejecutivo, a lo que los socios alzaron el brazo derecho en forma de aprobación al mismo tiempo que decían "aprobado" a lo que los escrutadores contaron 43 votos siendo la totalidad de los asistentes, por lo que se procedió a elegir al Comité Ejecutivo, y solo habiendo una propuesta que hace el C. JOSE PILAR CHAN PECH, los escrutadores repartieron las papeletas, posterior pasaron los socios de acuerdo a la lista de asistencia a depositar su voto de forma secreta en la urna, concluida la lista se procedió al conteo de votos por parte de los escrutadores, siendo el resultado 43 (cuarenta y Tres), dando fe y legalidad al conteo por parte de los dos escrutadores por lo que, de acuerdo a los socios asistentes y aprobado por unanimidad el resultado, fue que el comité ejecutivo que tendrá un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024, quedo integrado de la siguiente Manera:

Secretario General	E. G. Miguel Ángel Encalada Molina
Secretario de Trabajo y Conflictos	C. Inocente Ayala Reyes
Secretario de Actas y Acuerdos	Br: Juan Carlos Chavarria Quijano
Secretario de Prensa y Propaganda	C. Juan Pablo Montero Reyes
Secretario de Tesorero:	C. José Enrique Duarte.

Por lo que agotado el punto se pasó al siguiente., **COMO SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, en este punto se siguió con el mismo mecanismo para elegir a la Comisión de Honor y justicia y solo habiendo una propuesta que hace el C. GERVACIO ROMUALDO KU SOSA, los escrutadores repartieron las papeletas, posterior pasaron los socios de acuerdo a la lista de asistencia a depositar su voto de forma secreta en la urna, concluida la lista se procedió al conteo de votos por parte de los escrutadores, siendo el resultado 43 (cuarenta y Tres), dando fe y legalidad al conteo por parte de los dos escrutadores por lo que, de acuerdo a los socios asistentes y aprobado por unanimidad el resultado, fue que la Comisión de Honor y Justicia que tendrá un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024, quedo integrado de la siguiente Manera: Comisión de Honor y Justicia:

Presidente:	C. Misael Ramos González.
Secretario:	C. Victoria Zapata Molina.
Vocal:	C. Cristino Noh Uc.

Por lo que agotado el punto se pasó al siguiente **COMO SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, en este punto se siguió con el mismo mecanismo para elegir a la Comisión Hacienda y Glosa, solo habiendo una propuesta que hace el C. JULIO NUÑEZ COBOS, los escrutadores repartieron las papeletas, posterior pasaron los socios de acuerdo a la lista de asistencia a depositar su voto de forma secreta en la urna, concluida la lista se procedió al conteo de votos por parte de los escrutadores, siendo el resultado 43 (cuarenta y Tres), dando fe y legalidad al conteo por parte de los dos escrutadores por lo que, de acuerdo a los socios asistentes y aprobado por unanimidad el resultado, fue que la Comisión Hacienda y Glosa que tendrá un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024, quedo integrado de la siguiente Manera:

Comisión de Hacienda y Glosa

Presidente:	C. Carlos Enrique Huchim Ake.
Secretario:	C. Waldo de Jesús Ruiz Acevedo.
Vocal:	C. María del Pilar Sánchez Pacheco.

Por lo que agotado el punto se pasó al siguiente **COMO OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA**, en este punto se siguió con el mismo mecanismo para elegir a la Comisión Extraordinaria de Jubilados, Pensionados y Defunciones, solo habiendo una propuesta que hace el C. JULIO NUÑEZ COBOS, los escrutadores repartieron las papeletas, posterior pasaron los socios de acuerdo a la lista de asistencia a depositar su voto de forma secreta en la urna, concluida la lista se procedió al conteo





**SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE
PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541**

759

de votos por parte de los escrutadores, siendo el resultado 43 (cuarenta y Tres), dando fe y legalidad al conteo por parte de los dos escrutadores por lo que, de acuerdo a los socios asistentes y aprobado por unanimidad el resultado, fue que la Comisión Extraordinaria de Jubilados, Pensionados y Defunciones que tendrá un periodo del 19 de Enero del 2018 al 18 de Enero del 2024, quedo integrado de la siguiente Manera: Comisión Extraordinaria de Jubilados, Pensionados y Defunciones:

- Presidente: C. Alan Canche Cab.
- Secretario: C. Carlos Ku Ugalde.
- Vocal: C. Rogelio Poot Cruz.

por lo que agotado el punto se pasó al siguiente., **COMO NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.-** Se Eligio al C. Miguel Ángel Encalada Molina, a propuesta que hizo el C. Cristino Noh Uc, para que realice todos los trámites necesarios ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la Secretaria de Hacienda, los bancos y todas las entidades en las cuales haya que realizar actualizaciones, dándole poder para nombrar a otras personas para realizar trámites y recibir notificaciones, con el fin de regularizar nuestra situación legal, **COMO DECIMO Y ULTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA,** No habiendo más asuntos que tratar, Cubriendo las formalidades de LEY, y validando los acuerdos emanados de esta asamblea el Presidente de los Debates dio por clausurada la asamblea habiéndose desahogado todos los puntos correspondientes a la orden del día, el Presidente de Debates clausuro la Asamblea siendo las 15:55 horas del día 18 de Diciembre del año Dos mil Diecisiete, procediendo a las firmas de actas respectivas. Conste.

C. Humberto Cámara Novelo
PRESIDENTE DE DEBATES

C. Juan Pablo Montero Reyes.
ESCRUTADOR

C. Misaél Ramos González
ESCRUTADOR

COMITÉ EJECUTIVO

E.G. Miguel Ángel Encalada Molina
SECRETARIO GENERAL

C. Inocente Ayala Reyes
Secretario de Trabajo y Conflictos

Br. Juan Carlos Oravarría Quijano
Secretario de Actas y Acuerdos

C. Juan Pablo Montero Reyes
Secretario de Prensa y Propaganda

C. José Enrique Duarte,
Secretario de Tesorero:

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

C. Misaél Ramos González
Presidente





SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE
PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541

760

Victoria Zapata
C. Victoria Zapata Molina
Secretario

Cristino Noh Uc
C. Cristino Noh Uc
Vocal

COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA

Carlos Enrique Huchim Ake
C. Carlos Enrique Huchim Ake
Presidente

Waldo de J. Ruiz Acevedo
C. Waldo de J. Ruiz Acevedo
Secretario:

María del P. Sánchez Pacheco
C. María del P. Sánchez Pacheco
Vocal

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y DEFUNCIONES

Alan Canche Cab
C. Alan Canche Cab
Presidente:

Carlos A. Kugalde
C. Carlos Ku Ugalde
Secretario

Roselio Poot
C. José Rogelio Poot Cruz
Vocal

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
COMISIÓN LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE
PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541

761

LISTA DE ASISTENCIA DE ASAMBLEA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2017, DEL
SINDICADO DE TRABAJADORES DEL BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE
PROGRESO "RAFAEL CHAZARO PEREZ".

No.	NOMBRE	FIRMA
1	Edilberto Estrella Flores,	
2	Pedro Tzec Puc,	Pedro Tzec Puc
3	Humberto Ek Pech,	Humberto
4	José Pilar Chan Pech,	
5	José Felipe Noh Lavadores,	José Felipe Noh Lavadores
6	Buenaventura Cabrera Matu,	
7	Humberto Cámara Novelo,	Humberto Cámara Novelo
8	Ignacio Alfonso Uicab Calam,	
9	Pablo Francisco Solórzano Uicab,	Pablo Francisco Solórzano Uicab
10	Juan Pablo Montero Reyes,	Juan Pablo Montero Reyes
11	Cristino Noh Uc,	Cristino Noh Uc
12	Felipe Estrella Calderón,	
13	Ricardo E. Cab Espinoza,	Ricardo E. Cab Espinoza
14	José R. Sánchez Estrella,	
15	Luis Alberto Cohuo Dzul,	
16	Victoria Eugenia Zapata Molina,	Victoria Eugenia Zapata Molina
17	María Del Pilar Sánchez Pacheco,	María Del Pilar Sánchez Pacheco
18	Juan Carlos Chavarría Quijano,	
19	Luis Nazareno Ojeda Peregrina,	Luis Nazareno Ojeda Peregrina
20	Waldo de Jesús Ruiz Acevedo,	Waldo de Jesús Ruiz Acevedo
21	Alan Rodolfo Canche,	Alan Rodolfo Canche
22	Carlos Enrique Huchim Ake,	Carlos Enrique Huchim Ake
23	Ramón Cardona Tec,	
24	Carlos Mario Ballina Pérez,	Carlos Mario Ballina Pérez
25	José Rogelio Sánchez Yam,	José Rogelio Sánchez Yam
26	Inocente Ayala Reyes,	Inocente Ayala Reyes
27	Manuel Jesús Díaz Chi,	Manuel Jesús Díaz Chi
28	Gervacio Romualdo Ku Sosa,	Gervacio Romualdo Ku Sosa
29	Misael Ramos González,	Misael Ramos González
30	Emiliano Chan Martin,	Emiliano Chan Martin
31	José Rogelio Poot Cruz,	José Rogelio Poot Cruz
32	José Enrique Duarte,	José Enrique Duarte
33	Carlos Augusto Ku Ugalde,	Carlos Augusto Ku Ugalde
34	José Antonio May López,	José Antonio May López
35	Luis Martin Ramos Sosa,	Luis Martin Ramos Sosa
36	Miguel Ángel Encalada Molina,	Miguel Ángel Encalada Molina
37	Juan Pablo Meléndez Maldonado	
38	Elísea Noemí Noh Balam	

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
ESTADO DE YUCATÁN
COMISIÓN LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE
 PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN
 "RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
 REG. EST. NUM. 541

762

39	Jenny Melissa Ramos Crespo,	
40	Rodolfo Joel Figueroa Jiménez,	
41	Alan Novelo Borges,	
42	Aarón Enrique Chan Noh,	
43	Jesús Alejandro Medina Figueroa,	
44	Julio Núñez Cobos,	
45	Claudia Sulemy Osorio Gómez,	
46	Catalina del Rosario Sandy Parra,	
47	Arturo Valente Pérez Núñez,	
48	Suemy Javiera Palma Sánchez,	
49	José Juan Azueta Andueza,	
50	David Ismael Figueroa,	
51	María José Escalante Poot,	
52	Rafael Antonio de la Cruz Verde,	
53	Jesús Roberto Manzano López,	
54	Javier Eduardo Meléndez Martínez,	
55	Ana María Molina Gómez,	
56	Ingrid del Rosario Domínguez Balam,	
57	Sandy Patricia Martínez Zapata,	
58	Geraldly Siclari Córdova Estrada,	
59	Mario Gabriel Camacho Couh,	
60	Santos Adolfo Caamal Gómez,	
61	Jose Carlos Bustamante Blanco	
62	Jorge Luis Bentata Solis	
63	Mauricio de Jesus Ventura Priego	

C. Humberto Cámara Novelo
 PRESIDENTE DE DEBATES

C. Juan Pablo Montero Reyes.
 ESCRUTADOR

C. Misael Ramos González
 ESCRUTADOR

COMITÉ EJECUTIVO

E. G. Miguel Ángel Encalada Molina
 SECRETARIO GENERAL

C. Inocente Ayala Reyes
 Secretario de Trabajo y Conflictos

Br. Juan Carlos Chavarría Quijano
 Secretario de Actas y Acuerdos

C. Juan Pablo Montero Reyes
 Secretario de Prensa y Propaganda





SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE
PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN
"RAFAEL CHÁZARO PÉREZ"
REG. EST. NUM. 541

763

C. José Enrique Duarte,
Secretario de Tesorero:

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

C. Misael Ramos Gonzalez
Presidente

C. Victoria Zapata Molina
Secretario

C. Cristino Noh Uc
Vocal

COMISIÓN DE HACIENDA

C. Carlos Enrique Huchim Ake
Presidente

C. Waldo de J. Ruiz Acevedo
Secretario:

C. María del P. Sánchez Pacheco
Vocal

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y DEFUNCIONES

C. Alan Canche Cab
Presidente:

C. Carlos Ku Ugalde
Secretario

C. José Rogelio Poot Cruz
Vocal



REGISTRO SINDICAL 541

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a Veintiséis de Enero del año Dos mil Dieciocho. -----

VISTOS: Por presentado al C. MIGUEL ANGEL ENCALADA MOLINA, con su carácter de Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, "RAFAEL CHAZARO PEREZ", con el memorial de fecha diecinueve de enero del año dos mil dieciocho y presentado ante esta autoridad el día veintiséis de enero del año dos mil dieciocho a las nueve horas con treinta minutos, juntamente con el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Elección del Comité Ejecutivo y Comisiones celebrada por el SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, "RAFAEL CHAZARO PEREZ", el día Diez de Diciembre del año dos mil diecisiete, en dicha Asamblea se eligió al Comité Ejecutivo y Comisiones que fungirán del Diecinueve de Enero del año dos mil Dieciocho al Dieciocho de Enero del año dos mil Veinticuatro, el cual quedó integrado de la siguiente manera: **SECRETARIO GENERAL: MIGUEL ANGEL ENCALADA MOLINA; SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS: INOCENTE AYALA REYES; SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS: JUAN CARLOS CHAVARRIA QUIJANO; SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA: JUAN PABLO MONTERO REYES; SECRETARIO TESORERO: JOSE ENRIQUE DUARTE; COMISION DE HONOR Y JUSTICIA: PRESIDENTE: MISAEL RAMOS GONZALEZ, SECRETARIO: VICTORIA ZAPATA MOLINA Y VOCAL: CRISTINO NOH UC; COMISION DE HACIENDA Y GLOSA: PRESIDENTE: CARLOS ENRIQUE HUCHIM AKE; SECRETARIO: WALDO DE JESUS RUIZ ACEVEDO; VOCAL: MARIA DEL PILAR SANCHEZ PACHECO; COMISION EXTRAORDINARIA DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y DEFUNCIONES: PRESIDENTE: ALAN CANCHE CAB; SECRETARIO: CARLOS KU UGALDE Y VOCAL: ROGELIO POOT CRUZ;** asimismo se adjunta la Convocatoria de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete. Tómesese nota de su contenido, expídanse las constancias de rigor y acumúlense los documentos recibidos al expediente de registro respectivo para los efectos legales que correspondan. En cuanto a las copias certificadas que solicita expídansele a su costa, asimismo se tiene autorizado para recibirlas a los C.C. Lic. Juan Ángel Sandoval Vázquez, Jorge Carlos Ayala Jiménez o Ermilo Caamal García. Cúmplase. Fundamento: Artículo 377 fracción II de la Ley Federal del Trabajo vigente y Capitulo VII Artículos Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto de sus Estatutos Sindicales. Así lo proveyeron y firman los Integrantes de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, C.C. Tiburcio Lara López y Lic. René Alexis Cardona Interian, Representantes del Trabajo y Capital respectivamente, Licenciado Armando Agustín Aldana Castillo, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la C. Auxiliar Lic. Marlene Viana Nic y fungiendo como Secretaria General la Licenciada Guadalupe del Rosario Banco Celis. Dov Fe.-

[Handwritten signatures]

REGISTRO SINDICAL 541

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a Veintiséis de Enero del año Dos mil Dieciocho. -----

VISTOS: Por presentado al C. MIGUEL ANGEL ENCALADA MOLINA, con su carácter de Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, "RAFAEL CHAZARO PEREZ", con el memorial de fecha diecinueve de enero del año dos mil dieciocho y presentado ante esta autoridad el día veintiséis de enero del año dos mil dieciocho a las nueve horas con treinta minutos, juntamente con el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Elección del Comité Ejecutivo y Comisiones celebrada por el SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, "RAFAEL CHAZARO PEREZ", el día Diez de Diciembre del año dos mil diecisiete, en dicha Asamblea se eligió al Comité Ejecutivo y Comisiones que fungirán del Diecinueve de Enero del año dos mil Dieciocho al Dieciocho de Enero del año dos mil Veinticuatro, el cual quedó integrado de la siguiente manera: **SECRETARIO GENERAL: MIGUEL ANGEL ENCALADA MOLINA; SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS: INOCENTE AYALA REYES; SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS: JUAN CARLOS CHAVARRIA QUIJANO; SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA: JUAN PABLO MONTERO REYES; SECRETARIO TESORERO: JOSE ENRIQUE DUARTE; COMISION DE HONOR Y JUSTICIA: PRESIDENTE: MISAEL RAMOS GONZALEZ, SECRETARIO: VICTORIA ZAPATA MOLINA Y VOCAL: CRISTINO NOH UC; COMISION DE HACIENDA Y GLOSA: PRESIDENTE: CARLOS ENRIQUE HUCHIM AKE; SECRETARIO: WALDO DE JESUS RUIZ ACEVEDO; VOCAL: MARIA DEL PILAR SANCHEZ PACHECO; COMISION EXTRAORDINARIA DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y DEFUNCIONES: PRESIDENTE: ALAN CANCHE CAB; SECRETARIO: CARLOS KU UGALDE Y VOCAL: ROGELIO POOT CRUZ;** asimismo se adjunta la Convocatoria de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete. Tómesese nota de su contenido, expídanse las constancias de rigor y acumúlense los documentos recibidos al expediente de registro respectivo para los efectos legales que correspondan. En cuanto a las copias certificadas que solicita expídansele a su costa, asimismo se tiene autorizado para recibirlas a los C.C. Lic. Juan Ángel Sandoval Vázquez, Jorge Carlos Ayala Jiménez o Ermilo Caamal García. Cúmplase. Fundamento: Artículo 377 fracción II de la Ley Federal del Trabajo vigente y Capitulo VII Artículos Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto de sus Estatutos Sindicales. Así lo proveyeron y firman los Integrantes de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, C.C. Tiburcio Lara López y Lic. René Alexis Cardona Interian, Representantes del Trabajo y Capital respectivamente, Licenciado Armando Agustín Aldana Castillo, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la C. Auxiliar Lic. Marlene Viana Nic y fungiendo como Secretaria General la Licenciada Guadalupe del Rosario Banco Celis. Doy Fe.-

[Handwritten signatures and stamps]

766



**JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO**

U.R.: JUNTA LOCAL.
OFICIO: 18/2018
REGISTRO SINDICAL: 541
ASUNTO: CAMBIO DE DIRECTIVA

**Gobierno del Estado
de Yucatán**

2012-2018

MERIDA, YUC. A 26 DE ENERO 2018.

**C. MIGUEL ANGEL ENCALADA MOLINA
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES
EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA
CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN,
"RAFAEL CHAZARO PEREZ".
PRESENTE.**

Por medio del presente comunico a Usted, que con fundamento en los artículos 371, 377 fracción II de la Ley Federal del Trabajo vigente y Capitulo VII artículos VIGÉSIMO Quinto y Vigésimo Sexto de sus Estatutos Sindicales, esta Junta ha tomado debida nota del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Elección del Comité Ejecutivo y Comisiones celebrada por dicho Sindicato el día Diez de Diciembre del año dos mil diecisiete. En dicha Asamblea se eligió al Comité Ejecutivo y Comisiones que fungirán del Diecinueve de Enero del año dos mil Dieciocho al Dieciocho de Enero del año dos mil Veinticuatro, el cual quedó integrado de la siguiente manera: **SECRETARIO GENERAL: MIGUEL ANGEL ENCALADA MOLINA; SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS: INOCENTE AYALA REYES; SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS: JUAN CARLOS CHAVARRIA QUIJANO; SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA: JUAN PABLO MONTERO REYES; SECRETARIO TESORERO: JOSE ENRIQUE DUARTE; COMISION DE HONOR Y JUSTICIA: PRESIDENTE: MISAEL RAMOS GONZALEZ, SECRETARIO: VICTORIA ZAPATA MOLINA Y VOCAL: CRISTINO NOH UC; COMISION DE HACIENDA Y GLOSA: PRESIDENTE: CARLOS ENRIQUE HUCHIM AKE; SECRETARIO: WALDO DE JESUS RUIZ ACEVEDO; VOCAL: MARIA DEL PILAR SANCHEZ PACHECO; COMISION EXTRAORDINARIA DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y DEFUNCIONES: PRESIDENTE: ALAN CANCHE CAB; SECRETARIO: CARLOS KU UGALDE Y VOCAL: ROGELIO POOT CRUZ;** asimismo se tomó nota de la Convocatoria de fecha Veintinueve de Noviembre del año dos mil diecisiete.

Lo anterior comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales que correspondan.

**A T E N T A M E N T E.
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL
DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.**

LIC. ARMANDO AGUSTIN ALDANA CASTILLO.

C.c.p. minutarlo
c.c.p. expediente sindical
GBC/mvn



Recibi 10 de Mayo 2018
jdc



Original
767

Progreso, Yucatán, a 18 de Febrero del 2018

Miguel Ángel Encalada Molina
Secretario General

Inocente Ayala Reyes
Srio. De Trabajo y Conflictos:

Br. Juan Carlos Chavarría Quijano
Srio. De Actas y Acuerdos

Juan Pablo Montero Reyes
Srio. De Prensa y Propaganda

Jose Enrique Duarte
Srio. Tesorero

Comisión de Honor y Justicia:
Pdte.: Misael Ramos González.
Srio: Victoria Zapata Molina.
Voc: Cristino Noh Uc.

Comisión de Hacienda y Glosa:
Pdte. Carlos Enrique Huchim Ake.
Srio: Waldo Jesus Ruiz Acevedo.
Voc: Maria del Pilar Sanchez Pacheco.

Comisión Extraordinaria de Jubilados, Pensionados y Defunciones:
Pdte. Alan Rodolfo Canche Cab
Srio: Carlos Ku Ugalde.
Voc: Rogelio Poot Cruz.

H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

Presente

E.G. Miguel Ángel Encalada Molina, en mi carácter de Secretario General del Sindicato de Trabajadores en general al Servicio del H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Progreso de Castro, Yucatan, Rafael Chazaro Perez. Registro Estatal Núm. 541, señalando para oír y recibir notificaciones, ubicado en el predio sin numero de la calle 80 x 35 y 37, tienda Mickey, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por este medio y de la manera más atenta, anexo a la presente, le envié, la documentación relativa a la Asamblea General Extraordinaria, por el Sindicato de Trabajadores en general al Servicio del H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Progreso de Castro, Yucatan, Rafael Chazaro Perez. Registro Estatal Núm. 541, acompañando al presente memorial la documentación siguiente: 1.- Convocatoria para la celebración de la Asamblea General extraordinaria. 2.-Lista de Asistencia, 3. Acta de Asamblea General Extraordinaria. 4. Padrón de socios.

Por lo expuesto a esta Honorable Junta Local de Conciliación y Arbitraje del estado solicito:
Se sirva tener por presentado y recibido dichos documentos para los efectos legales que corresponda y se sirva expedirnos el acuerdo correspondiente y devolvernos dos copias selladas y certificadas por esta autoridad y se le entregue al E.G. Miguel Ángel Encalada Molina, y/o Jorge Ayala

Protesto lo necesario en la ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán el día 18 de Febrero del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

E. G. MIGUEL ANGEL ENCALADA MOLINA.
SECRETARIO GENERAL



JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO

Presentado por: Miguel Angel Encalada Molina
el 02 de Agosto de 2018 a las 08 horas 20 minutos.

El Secretario General

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO



Progreso, Yucatán a 08 de Febrero del 2018

ASUNTO: CONVOCATORIA

Miguel Ángel Encalada Molina
Secretario General

Inocente Ayala Reyes
Srio. de Trabajo y Conflictos:

Br. Juan Carlos Chavarría Quijano
Srio. de Actas y Acuerdos

Juan Pablo Montero Reyes
Srio. de Prensa y Propaganda

Jose Enrique Duarte
Srio. Tesorero

Comisión de Honor y Justicia:
Pdte: Misael Ramos González.
Srio: Victoria Zapata Molina.
Voc: Cristino Noh Uc.

Comisión de Hacienda y Glosa:
Pdte: Carlos Enrique Huchim Ake.
Srio: Waldo Jesus Ruiz Acevedo.
Voc: Maria Del Pilar Sanchez Pacheco.

Comisión Extraordinaria de Jubilados, Pensionados y Defunciones:
Pdte: Alan Rodolfo Canche Cab
Srio: Carlos Ku Ugalde.
Voc: Rogelio Poot Cruz.

Por medio de la presente se convoca a todos los socios de este sindicato para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a efecto el próximo Sábado 18 de Febrero del año 2018, a partir de las 13.30 horas en el predio ubicado en la calle 84 núm. 153 x 33 y 31 de esta ciudad y puerto de Progreso, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-El Secretario General dará comienzo a la Asamblea dándole lectura a la convocatoria.
- 2.-Lista de asistencia
- 3.-Declaración del Secretario General de estar o no legalmente constituida la Asamblea.
- 4.-Nombramiento de un Presidente de Debates.
- 5.-Lectura del Acta de la Asamblea anterior, aprobación o modificación en su caso.
- 6.- Altas de socios del sindicato
- 8.- Clausura de la Asamblea.

[Handwritten signature]

E.G. Miguel Á. Encalada Molina
Secretario General.

[Handwritten signature]

Br. Juan C. Chavarría Quijano
Srio. De Actas y Acuerdos



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, RAFAEL CHAZARO PEREZ. REG. EST. NUM. 541.

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, RAFAEL CHAZARO PEREZ, REGISTRO ESTATAL NUMERO 541, REALIZADA EL DIA 18 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En el municipio de Progreso, Estado de Yucatán, siendo las 13:30 horas del día 18 de Febrero del año dos mil dieciocho, encontrándose en el predio marcado con de la calle 84 num. 153 x 33 y 31 de la Ciudad de Progreso, Yucatán, se procedió a celebrar una Asamblea General extraordinaria, convocada por el Sindicato de Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Progreso de la Ciudad y Puerto de Progreso de Castro, Yucatan, Rafael Chazaro Perez. Registro Estatal número 541, convocada el día 18 de Febrero del 2018 de conformidad con el siguiente orden del día, 1.- Lectura de la Convocatoria. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Declaración de estar o no legalmente constituida. 4.- Nombramiento de un Presidente de Debates. 5.- Lectura del Acta anterior para su aprobación o modificación en su caso. 6.- Altas de Socios del sindicato. 7.- Clausura de la Asamblea. COMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, el Secretario General Miguel Ángel Encalada Molina dio lectura a la convocatoria. COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA el C. Juan Carlos Chavarría Quijano, Secretario de Actas y Acuerdos, pasó lista de asistencia, habiendo asistido los siguientes compañeros: 1.- Edilberto Estrella Flores, 2.- Pedro Tzec Puc, 3.- Humberto Ek Pech, 4.- José Pilar Chan Pech, 5.- José Felipe Noh Lavadores, 6.- Buenaventura Cabrera Matu, 7.- Humberto Cámara Novelo, 8.- Ignacio Alfonso Uicab Calam, 9.- Pablo Francisco Solórzano Uicab, 10.- Juan Pablo Montero Reyes, 11.- Cristino Noh Uc, 12.- Felipe Estrella Calderón, 13.- Ricardo E. Cab Espinoza, 14.- José R. Sánchez Estrella, 15.- Luis Alberto Cohuo Dzul, 16.- Victoria Eugenia Zapata Molina, 17.- María Del Pilar Sánchez Pacheco, 18.- Juan Carlos Chavarría Quijano, 19.- Luis Nazareno Ojeda Peregrina, 20.- Waldo de Jesús Ruiz Acevedo, 21.- Alan Rodolfo Canche, 22.- Carlos Enrique Huchim Ake, 23.- Ramón Cardona Tec, 24.- Carlos Mario Ballina Pérez, 25.- José Rogelio Sánchez Yam, 26.- Inocente Ayala Reyes, 27.- Manuel Jesús Díaz Chi, 28.- Gervacio Romualdo Ku Sosa, 29.- Misael Ramos González, 30.- Emiliano Chan Martín, 31.- José Rogelio Poot Cruz, 32.- José Enrique Duarte, 33.- Carlos Augusto Ku Ugalde, 34.- José Antonio May López, 35.- Luis Martin Ramos Sosa, 36.- Miguel Ángel Encalada Molina, 37.- Juan Pablo Meléndez Maldonado, 38.- Elísea Noemí Noh Balam, 39.- Jenny Melissa Ramos Crespo, 40.- Rodolfo Joel Figueroa Jiménez, 41.- Alan Novelo Borges, 42.- Aarón Enrique Chan Noh, 43.- Jesús Alejandro Medina Figueroa, 44.- Julio Núñez Cobos, 45.- Claudia





Sulemy Osorio Gomez, 46.- Catalina del Rosario Sandy Parra, 47.- Arturo Valente Perez Nuñez,48.- Suemy Javiera Palma Sanchez, 49.- Jose Juan Azueta Andueza, 50.- David Ismael Figueroa, 51.- Maria Jose Escalante Poot, 52.- Rafael Antonio de la Cruz Verde, 53.- Jesus Roberto Manzano Lopez, 54.- Javier Eduardo Melendez Martinez, 55.- Ana Maria Molina Gomez, 56.- Ingrid del Rosario Dominguez Balam, 57.- Sandy Patricia Martinez Zapata, 58.- Geraldny Siclari Cordoba Estrada, 59.- Mario Gabriel Camacho Couoh, 60.- Santos Adolfo Caamal Caamal, 61.- Jose Carlos Bustamante Blanco, 62.- Jorge Luis Bentata Solis, 63.- Mauricio de Jesus Ventura Priego, cuyas firmas quedan asentadas en la respectiva lista de asistencia que se acompaña. COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el E.G. Miguel Ángel Encalada Molina, Secretario General de este Sindicato, declaro legalmente constituida la asamblea en virtud del quórum existente y siendo 37 socios presentes de un padrón de 63, encontrándose la mayoría de los socios, por lo que son validos los acuerdos que se emanen de esta Asamblea.

COMO CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, se procedió al Nombramiento de un presidente de debates, cargo para el cual fue electo el C. Carlos Aaron E. Chan Noh, quien fue propuesto por el C. Juan Pablo Montero Reyes, habiendo sido electo por unanimidad, pasó a ocupar su lugar en el estrado. COMO QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, el Secretario General Miguel Ángel Encalada Molina, declaro que no habría lectura del acta anterior ya que no existe. COMO SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.- En este punto el Presidente de la Mesa de los Debates, hizo mención de que se encuentran presentes 21 compañeros que están laborando en el ayuntamiento y quienes pidieron ser ingresados a nuestro sindicato los cuales se les presenta la lista de altas a continuación: 1.- Marco Hernan Mendez Sanchez, 2.- Daniel Martin Moreno Cauich, 3.- Ruth Uluac Mijangos, 4.- Roque Santiago Lugo Rosales, 5.- Celeste Elizabeth Trujeque Cabrera, 6.- Felipe Cetz Cabrera, 7.- Francisco Javier Vadillo Basto, 8.- Francisco Felix Cortez Carmona, 9.- Omar Contreras Figueroa, 10.- Miguel Angel Ceballos Ruiz, 11.- Dora Elvira Figueroa Figueroa, 12.- Asterias del Socorro Arguelles Cetina, 13.- Daniel Mariano Basto Casanova, 14.- Alma Marlene Xix Viana, 15.- Nelson Elmer Narvaez Celis, 16.- Esther Mendez Carrillo, 17.- Cinthia Anai Pinto Chim, 18.- Salvador Acho Blanco, 19.- Diego Javier Benavidez Salas, 20.- Nahum Aradoni Moha Hau, 21.- Jose Humberto Manzanero Ku; por esta razón se les pregunta a los socios que si aceptan a los compañeros mencionados a lo que los asistentes alzaron el brazo derecho en señal de aceptación y dijeron "Aprobado", siendo de esta forma aceptados como socios los 21 compañeros incrementando el padrón de 63 a 84 socios.



774



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, RAFAEL CHAZARO PEREZ.REG. EST. NUM.541.

COMO SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.- Clausura de la Asamblea: Siendo las 17: 30 horas del día 18 de Febrero del 2018 el Secretario General Miguel Ángel Encalada Molina dio por clausurada la asamblea.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
COMISIÓN LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO

C. AARON E. CHAN NOH.
PRESIDENTE DE DEBATE





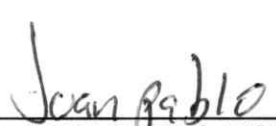
SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, RAFAEL CHAZARO PEREZ.REG.EST.NUM.541.

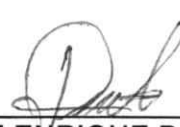
COMITÉ DIRECTIVO


E.G. MIGUEL A. ENCALADA MOLINA
Secretario General



C. INOCENTE AYALA REYES
Secretario de Trabajo y Conflictos

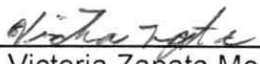

BR. JUAN C. CHAVARRIA QUIJANO
Secretario de Actas y Acuerdos

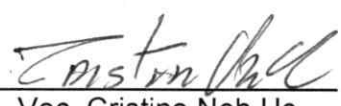

C. JUAN PABLO MONTERO REYES
Secretario de Prensa y Propaganda


C. JOSE ENRIQUE DUARTE
Secretario Tesorero

Comisión de Honor y Justicia.



Pde. Misael Ramos González.



Srio. Victoria Zapata Molina.


Voc. Cristino Noh Uc.


Comisión de Hacienda y Glosa.

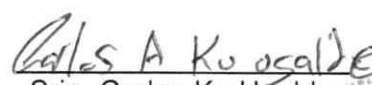

Pde. Carlos E. Huchim Ake


Srio. Waldo de J. Ruiz Acevedo.


Voc. Maria del Pilar Sanchez Pacheco

Comisión Extraordinaria de Jubilados, pensionados y Defunciones:


Pde. Alan Canche Cab.


Srio. Carlos Ku Ugalde.


Voc. Rogelio Poot Cruz.



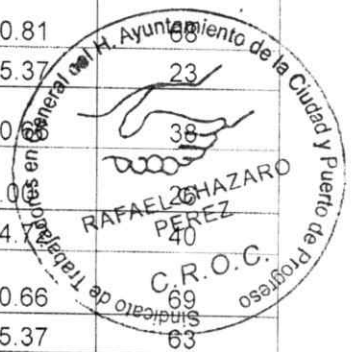


77B

PADRON DE SOCIOS

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, RAFAEL CHAZARO PEREZ, REGISTRO ESTATAL NUMERO 541, REALIZADA EL DIA 18 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

NOMBRE	DOMICILIO	PUESTO	SUELDO	EDAD
1. Edilberto Estrella Flores,	Hacienda Tamanche	Barrendero	\$ 103.52	57
2. Pedro Tzec Puc,	C.60 # 502 Fco. I. Madero	Barrendero	\$ 103.52	48
3. Humberto Ek Pech,	C.39 # 329 Col. Revolución	Barrendero	\$ 103.52	65
4. José Pilar Chan Pech,	C.60 # 521 Fco. I. Madero	Barrendero	\$ 103.52	70
5. José Felipe Noh Lavadores,	C.60 # 521 Fco. I. Madero	Barrendero	\$ 103.52	51
6. Buenaventura Cabrera Matu,	C.39 # 290 x 44 y 46 Col. Revolución	Barrendero	\$ 179.79	37
7. Humberto Cámara Novelo,	C.29 x 46 y 48 Col. Ismael García	Barrendero	\$ 103.52	39
8. Ignacio Alfonso Uicab Calam,	Fracc. Paraíso km.25 Mérida-Progreso	Barrendero	\$ 103.52	52
9. Pablo Francisco Solórzano Uicab,	C.39 # 338 x 48 y 50 Col. Revolución	Barrendero	\$ 103.27	35
10. Juan Pablo Montero Reyes,	C.39 # 216 x 54 y 56 Col. Revolución	Vigilante	\$ 198.95	26
11. Cristino Noh Uc,	C.1 x 8 S/N San Ignacio	Barrendero	\$ 103.52	64
12. Felipe Estrella Calderón,	C.96 x 27 y 29 # 101 A Col. Juan Mont.	Barrendero	\$ 90.73	37
13. Ricardo E. Cab Espinoza,	C.82 x 35 y 37 # 173 A	Barrendero	\$ 82.19	45
14. José R. Sánchez Estrella,	C.31 x 14 S/N Col. Benito Juárez	Barrendero	\$ 103.52	65
15. Luis Alberto Cohuo Dzul,	C.23 x 44 y 46 # 94 Col. Ismael García	Chofer	\$ 179.73	34
16. Victoria Eugenia Zapata Molina,	C.39 x 44 y 46 # 270 Col. Revolución	Intendente	\$ 105.50	58
17. María Del Pilar Sánchez Pacheco,	C.80 x 35 y 37 Col. Centro	Personal Operativo	\$ 46.70	39
18. Juan Carlos Chavarría Quijano,	C.78 x 33 y 35 # 155-F Col. Centro	Inspector	\$ 195.37	46
19. Juan Pablo Meléndez Maldonado	C.39 x 48 y 50 # 370 Fco. I. Madero	Auxiliar	\$ 123.00	41
20. Luis Nazareno Ojeda Peregrina,	C.27 x 56 y 58 Col. Ismael García	Pers. Limpieza	\$ 105.50	40
21. Waldo de Jesús Ruiz Acevedo,	C.56 x 33 # 63 Fco. I. Madero	Albañil	\$ 120.81	68
22. Alan Rodolfo Canche,	C.5 x 2 y 4 S/N San Ignacio	Inspector	\$ 195.37	23
23. Carlos Enrique Huchim Ake,	C.27 x 26 y 28 # 69 Chicxulub Puerto	Albañil	\$ 140.00	38
24. Ramón Cardona Tec,	Domicilio Conocido Progreso, Yuc.	Ayudante Serv. Públicos	\$ 75.00	20
25. Carlos Mario Ballina Pérez,	C.35 x 128 y 130 Nva. Yucalpeten	Pintor	\$ 114.00	40
26. José Rogelio Sánchez Yam,	C.37 x 122 y 124 # 361 Vicente Guerrero	Albañil	\$ 140.66	69
27. Inocente Ayala Reyes,	C.29 x 72 # 117 Progreso	Inspector	\$ 195.37	63

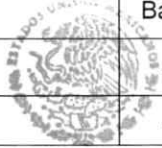


774



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, RAFAEL CHAZARO PEREZ. REG. EST. NUM. 541.

28. Manuel Jesús Díaz Chi,	C.35 x 72 y 74 Progreso	Operativo	\$ 82.19	58
29. Gervacio Romualdo Ku Sosa,	C.33 x 100 y 102 # 233 Col. Canul Reyes	Barrendero	\$ 84.44	60
30. Misael Ramos González,	C.62 x 37 y 39 # 512 Fco.l. Madero	Albañil	\$ 140.66	63
31. Emiliano Chan Martin,	C.20 x 27 y 29 Col. Benito Juarez	Operativo	\$ 156.29	48
32. José Rogelio Poot Cruz,	C.53 B x 58 y 60 Frac Flamboyanes	Barrendero	\$ 91.26	45
33. José Enrique Duarte,	Av. López Portillo Mza. 60 Lote 10 B. J.	Barrendero	\$ 98.51	59
34. Carlos Augusto Ku Ugalde,	C.185 A x88 y 90 S/N Dzununcan	Barrendero	\$ 116.89	34
35. José Antonio May López,	C.35 x 80 y 82 # 153 A Progreso	Barrendero	\$ 116.89	23
36. Luis Martin Ramos Sosa,	C.33 # 241 x 14 y 16 Col Benito Juarez	Vigilante	\$ 218.80	53
37. Miguel Ángel Encalada Molina,	C. 92 # 153 A X 33 Y 35 Canul Reyes.	Auxiliar	\$ 250.06	47
38. Elísea Noemy Noh Balam	Domicilio Conocido	Auxiliar	\$ 90.00	26
39.- Jenny Melissa Ramos Crespo,	C. 25 x 16 y 18A # 112	Asist. Educativo	\$ 161.64	30
40.- Rodolfo Joel Figueroa Jiménez,	C. 33 x 14 y 16 # 235	Enfermero	\$ 166.67	28
41.- Alan Novelo Borges,	C. 31 x 50 y 52 # 22 D	Inspector	\$ 234.00	43
42.- Aarón Enrique Chan Noh,	C. 35 x 120 y 122 # 379	Asistente	\$ 200.00	28
43.- Jesús Alejandro Medina Figueroa,	C. 61 x 126 y 128 # 355	Inspector	\$ 133.33	33
44.- Julio Núñez Cobos,	C. 89 A x 54 Y 56 # 97C	Inspector	\$ 126.66	51
45.- José Carlos Bustamante Blanco	C. 72 x 33 y 35 # 165 A	Juridico	\$ 200.00	28
46.- Catalina del Rosario Sandy Parra,	C. 60 x 33 y 35 # 152	Auxiliar	\$ 133.33	39
47.- Arturo Valente Pérez Núñez,	C. 31 x 86 y 88 # 181 A	Vigilante	\$ 145.00	30
48.- Suemy Javiera Palma Sánchez,	C. 22 x 29 y 31 # 160	Inspector	\$ 146.00	35
49.- José Juan Azueta Andueza,	C. 64 x 39 y 41 S/N	Albañil	\$ 110.00	36
50.- David Ismael Figueroa,	C. 19 x 14 y 16 # 38	Albañil	\$ 120.00	27
51.- María José Escalante Poot,	C. 27 x 26 y 28 # 69 A	Secretaria	\$ 100.00	41
52.- Rafael Antonio de la Cruz Verde,	C. 37 x 114 y 116 # 378	Intendente	\$ 130.00	28
53.- Jesús Roberto Manzano López,	km. 17.5 Santa M. Yaxche	Intendente	\$ 128.00	18
54.- Javier Eduardo Meléndez Martínez,	C. 50 x 37 A y 39 # 123	Intendente	\$ 146.66	22
55.- Ana María Molina Gómez,	C. 33 x 14 y 16 # 241		\$ 100.00	
56.- Ingrid del Rosario Domínguez Balam,	C. 20 x 23 y 25 # 65	Limpieza	\$ 75.00	38
57.- Sandy Patricia Martínez Zapata,	C. 39 x 44 y 46 # 286	Barrendera	\$ 75.00	38
58.- Geraldys Siclari Córdova Estrada,	C. 60 A x 39 # 299	Auxiliar	\$ 33.00	23
59.- Mario G. Camacho Couoh,	C. 29 x 50 y 52 # 22	Auxiliar	\$ 133.00	29





SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, RAFAEL CHAZARO PEREZ.REG.EST.NUM.541.

60.- Santos Adolfo Caamal Caamal,	C. 7 x 12 y 14 # 56	Medico	\$ 300.00	64
61.- Claudia Sulemy Osorio Gómez,	C. 35 x 116 y 118 # 404	Secretaria	\$ 166.67	35
62.- Mauricio de Jesús Ventura Priego	C. 56 x 27 y 29 # 111	Inspector	\$ 133.33	21
63.- Jorge Luis Bentata Solis	Domicilio Conocido	Inspector	\$ 134.64	
64.- Marco Hernán Méndez Sánchez	C.92 x 33 y 31 # 159 Canul reyes	Vigilante	\$ 133.33	20
65.- Ruth Uluac Mijangos	C. 35 x 82 y 84 # 166 Centro	Secretaria	\$ 100.00	20
66.- Roque Santiago Lugo Rosales	C. 35 x 82 y 84 # 166 Centro	Auxiliar	\$ 166.67	24
67.- Celeste Elizabeth Trujeque Cabrera	C. 96 x 37 y 39 # 167ª Canul Reyes	Inspector	\$ 166.00	23
68.- Francisco Félix Cortez Carmona	C. 31 x 54 y 56 # 35 Ismael Garcia	Barrendero	\$ 100.00	55
69.- Felipe Cetz Cabrera	C. 39 x 44 y 46 S/N Revolucion	Tamborero	\$ 100.00	23
70.- Francisco Javier Vadillo Basto	C. 58 x 25 y 27 # 99 Ismael Garcia	Tamborero	\$ 120.00	48
71.- Daniel Martín Moreno Cauich	C.33 x 122 y 124 # 496 Vicente Guerrero	Barrendero	\$ 100.00	25
72.- Omar Contreras Figueroa	C.23 x 36 y 38 # 167 Chicxulub pto.	Tamborero	\$ 120.00	46
73.- Miguel Ángel Ceballos Ruiz	C. 100 x 33 y 35 # 157 Canul Reyes	Peon	\$ 100.00	74
74.- Dora Elvira Figueroa Figueroa	C. 23ª x 40ª y 42 # 223 Chicxulub pto	Auxiliar	\$ 100.00	42
75.- Asterias del Socorro Arguelles Cetina	C.37 x 122 y 124 # 267 Vicente Guerrero	Secretaria	\$ 75.00	74
76.- Daniel Mariano Basto Casanova	C.52 x 37 y 39 # 121 Francisco I. Madero	Tamborero	\$ 100.00	61
77.- Alma Marlene Xix Viana	C. 8 x 21 Y 23 S/N Chicxulub pto.	Limpieza	\$ 100.00	49
78.- Nelson Elmer Narváez Celis	C.96 x 35 y 37 # 154 Canul Reyes	Limpieza	\$ 100.00	66
79.- Esther Mendez Carrillo	C.58 x 55d y 57 #726 Flamboyanes	Limpieza	\$ 100.00	30
80.- Cinthia Anai Pinto Chim	C. 33 x 48 y 50 # 29 Francisco I. Madero	Trabajadora (DIF)	\$ 133.33	28
81.- Salvador Acho Blanco	C.27 x 46 # 1 Ismael Garcia	Vigilante	\$ 145.00	32
82.- Diego Javier Benavidez Salas	C. 25 x 33 y 35 # 156 Francisco I Madero	Enfermero (DIF)	\$ 133.33	25
83.-Nahim Aradoni Moha Hau	C. 35 x 64 y 66 # 512 Francisco I Madero	Enfermero (DIF)	\$ 166.67	23
84 Jose Humberto Manzanero Ku	C. 25 #84 x 56 y 58 Ismael Garcia	Auxiliar	\$ 200.00	36

C. AARON E. CHAN NOH
PRESIDENTE DE DEBATES




776




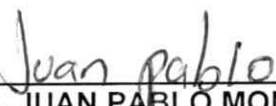
SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, RAFAEL CHAZARO PEREZ.REG.EST.NUM.541.

COMITÉ DIRECTIVO


E.G. MIGUEL A. ENCALADA MOLINA
Secretario General


C. INOCENTE AYALA REYES
Secretario de Trabajo y Conflictos


BR. JUAN C. CHAVARRIA QUIJANO
Secretario de Actas y Acuerdos


C. JUAN PABLO MONTERO REYES
Secretario de Prensa y Propaganda


C. JOSÉ ENRIQUE DUARTE
Secretario Tesorero


Comisión de Honor y Justicia.



Pde. Misael Ramos González.



Srio. Victoria Zapata Molina.


Voc. Cristino Noh Uc.


Comisión de Hacienda y Glosa.

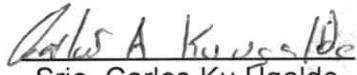

Pde. Carlos E. Huchim Ake


Srio. Waldo de J. Ruiz Acevedo.


Voc. María del Pilar Sánchez Pacheco

Comisión Extraordinaria de Jubilados, pensionados y Defunciones:


Pde. Alan Canche Cab.


Srio. Carlos Ku Úgalde.


Voc. Rogelio Poot Cruz.



LISTA ACTUALIZADA DEL PADRON DE SOCIOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, RAFAEL CHAZARO PEREZ. NUMERO DE REGISTRO 541.



No.	NOMBRE	FIRMA
1	Edilberto Estrella Flores, ✓	
2	Pedro Tzec Puc, ✓	
3	Humberto Ek Pech, ✓	Humberto
4	José Pilar Chan Pech, ✓	José Pilar Chan Pech
5	José Felipe Noh Lavadores, ✓	José Felipe Noh Lavadores
6	Buenaventura Cabrera Matu, ✓	
7	Humberto Cámara Novelo, ✓	
8	Ignacio Alfonso Uicab Calam, ✓	Ignacio Alfonso Uicab Calam
9	Pablo Francisco Solórzano Uicab, ✓	
10	Juan Pablo Montero Reyes, ✓	Juan Pablo
11	Cristino Noh Uc, ✓	Cristino Noh Uc
12	Felipe Estrella Calderón, ✓	
13	Ricardo E. Cab Espinoza, ✓	Ricardo Cab
14	José R. Sánchez Estrella, ✓	
15	Luis Alberto Cohuo Dzul, ✓	
16	Victoria Eugenia Zapata Molina, ✓	Victoria Eugenia Zapata Molina
17	María Del Pilar Sánchez Pacheco, ✓	María Del Pilar Sánchez Pacheco
18	Juan Carlos Chavarría Quijano, ✓	Juan Carlos Chavarría Quijano



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
COMISIÓN LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO

SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, RAFAEL CHAZARO PEREZ.REG.EST.NUM.541.



C.R.O.C.		
19	Luis Nazareno Ojeda Peregrina,	Luis N. Ojeda Peregrina
20	Waldo de Jesús Ruiz Acevedo,	Waldo de Jesús Ruiz Acevedo
21	Alan Rodolfo Canche,	Alan Rodolfo Canche
22	Carlos Enrique Huchim Ake,	Carlos Enrique Huchim Ake
23	Ramón Cardona Tec,	Ramón Cardona Tec
24	Carlos Mario Ballina Pérez,	CARLOS MARIO BALLINA PEREZ
25	José Rogelio Sánchez Yam,	José Rogelio Sánchez Yam
26	Inocente Ayala Reyes,	Inocente Ayala Reyes
27	Manuel Jesús Díaz Chi,	Manuel Jesús Díaz Chi
28	Gervacio Romualdo Ku Sosa,	Gervacio Romualdo Ku Sosa
29	Misael Ramos González,	Misael Ramos González
30	Emiliano Chan Martin,	Emiliano Chan Martin
31	José Rogelio Poot Cruz,	José Rogelio Poot Cruz
32	José Enrique Duarte,	José Enrique Duarte
33	Carlos Augusto Ku Ugalde,	Carlos Augusto Ku Ugalde
34	José Antonio May López,	José Antonio May López
35	Luis Martin Ramos Sosa,	Luis Martin Ramos Sosa
36	Miguel Ángel Encalada Molina,	Miguel Ángel Encalada Molina
37	Juan Pablo Meléndez Maldonado	Juan Pablo Meléndez Maldonado
38	Elisea Noemy Noh Balam	Elisea Noemy Noh Balam
39	Jenny Melissa Ramos Crespo	Jenny Melissa Ramos Crespo
40	Rodolfo Joel Figueroa Jiménez	Rodolfo Joel Figueroa Jiménez
41	Alan Novelo Borges,	Alan Novelo Borges



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, RAFAEL CHAZARO PEREZ.REG.EST.NUM.541.



C.R.O.C.		
42	Aarón Enrique Chan Noh, ✓	<i>[Signature]</i>
43	Jesús Alejandro Medina Figueroa, ✓	
44	Julio Núñez Cobos, ✓	
45	Jose Carlos Bustamante Blanco ✓	
46	Catalina del Rosario Sandy Parra, ✓	<i>[Signature]</i>
47	Arturo Valente Pérez Núñez, ✓	<i>[Signature]</i>
48	Suemy Javiera Palma Sánchez, ✓	<i>Suemy Palma S.</i>
49	José Juan Azueta Andueza, ✓	<i>José Juan Azueta</i>
50	David Ismael Figueroa, ✓	
51	María José Escalante Poot, ✓	<i>[Signature]</i>
52	Rafael Antonio de la Cruz Verde, ✓	<i>[Signature]</i>
53	Jesús Roberto Manzano López, ✓	
54	Javier Eduardo Meléndez Martínez, ✓	<i>Javier Meléndez</i>
55	Ana María Molina Gómez, ✓	<i>[Signature]</i>
56	Ingrid del Rosario Domínguez Balam, ✓	<i>[Signature]</i>
57	Sandy Patricia Martínez Zapata, ✓	<i>[Signature]</i>
58	Geraldly Siclari Córdova Estrada, ✓	
59	Mario Gabriel Camacho Couoh, ✓	
60	Santos Adolfo Caamal Caamal, ✓	
61	Claudia Sulemy Osorio Gómez, ✓	
62	Jorge Luis Bentata Solis ✓	<i>[Signature]</i>
63	Mauricio de Jesus Ventura Priego ✓	
64	Marco Hernán Méndez Sánchez ✓	<i>[Signature]</i>
65	Daniel Martín Moreno Cauich ✓	<i>[Signature]</i>



781

REGISTRO SINDICAL: 541

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a Dos de Agosto del año Dos mil dieciocho. -----

VISTOS: Por presentado al C. Miguel Ángel Encalada Molina, con su carácter de Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, "RAFAEL CHAZARO PEREZ", con el memorial de fecha dieciocho de febrero del año dos mil dieciocho y presentado ante esta autoridad el día dos de agosto del año en curso a las ocho horas con veinte minutos, juntamente con el Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada por el SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, "RAFAEL CHAZARO PEREZ", el día dieciocho de febrero del año dos mil dieciocho, en dicha Asamblea fueron aceptados a Veintiún Trabajadores como nuevos socios de dicha Agrupación Obrera, aprobándose el nuevo Padrón de Socios; asimismo se adjunta la Convocatoria de fecha ocho de febrero del año dos mil dieciocho y el Padrón de Socios actualizado. De lo anterior se ha tomado debida nota, mandándose acumular los documentos recibidos al expediente de registro respectivo para los efectos legales que corresponda. Cúmplase. Artículo 377 fracción III de la Ley Federal del Trabajo vigente. Así lo proveyeron y firman los Integrantes de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, C.C. Tiburcio Lara López y Lic. René Alexis Cardona Interian, Representantes del Trabajo y Capital respectivamente Licenciado Armando Agustín Aldana Castillo Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la C. Auxiliar Lic. Marlene Viana Nic y fungiendo como Secretaria General la Licenciada Rosana Irene López Dzul. Doy Fe.-

[Handwritten signatures]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO

RECIBI
ACUERDO
17/08/18
[Handwritten initials]

SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, RAFAEL CHAZARO PEREZ.REG.EST.NUM.541.



C.R.O.C.		
66	Ruth Uluac Mijangos	<i>[Signature]</i>
67	Roque Santiago Lugo Rosales	<i>[Signature]</i>
68	Celeste Elizabeth Trujeque Cabrera	<i>Celeste Trujeque</i>
69	Felipe Cetz Cabrera	<i>FELIPE CETZ C</i>
70	Francisco Javier Vadillo Basto	<i>[Signature]</i>
71	Francisco Félix Cortez Carmona	<i>[Signature]</i>
72	Omar Contreras Figueroa	<i>Omar C UE</i>
73	Miguel Ángel Ceballos Ruiz	<i>[Signature]</i>
74	Dora Elvira Figueroa Figueroa	<i>[Signature]</i>
75	Asterias del S. Arguelles Cetina	<i>Asterias del S. Arguelles Cetina</i>
76	Daniel Mariano Basto Casanova	<i>Daniel Mariano Basto Casanova</i>
77	Alma Marlene Xix Viana	<i>ALMA XIX</i>
78	Nelson Elmer Narváez Celis	<i>[Signature]</i>
79	Esther Mendez Carrillo	<i>Esther mendez</i>
80	Cinthia Anai Pinto Chim	<i>Cynthia Anai</i>
81	Salvador Acho Blanco	<i>[Signature]</i>
82	Diego Javier Benavidez Salas	<i>[Signature]</i>
83	Nahum Aradoni Moha Hau	<i>[Signature]</i>
84	Jose Humberto Manzanero Ku	<i>[Signature]</i>

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
COMISIÓN LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO

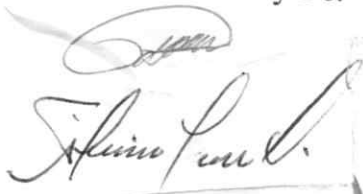


GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
COMISIÓN LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO

REGISTRO SINDICAL: 541

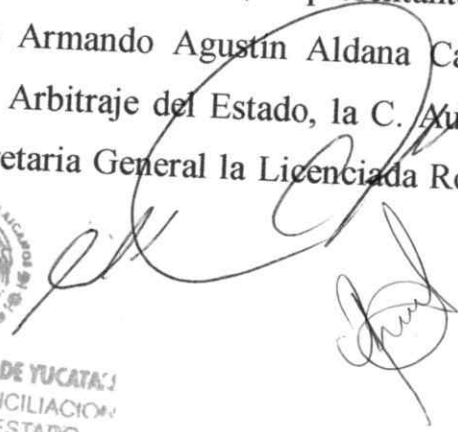
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.- Mérida,
Yucatán, a Dos de Agosto del año Dos mil dieciocho. -----

VISTOS: Por presentado al C. Miguel Ángel Encalada Molina, con su carácter de Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, "RAFAEL CHAZARO PEREZ", con el memorial de fecha dieciocho de febrero del año dos mil dieciocho y presentado ante esta autoridad el día dos de agosto del año en curso a las ocho horas con veinte minutos, juntamente con el Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada por el SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, "RAFAEL CHAZARO PEREZ", el día dieciocho de febrero del año dos mil dieciocho, en dicha Asamblea fueron aceptados a Veintiún Trabajadores como nuevos socios de dicha Agrupación Obrera, aprobándose el nuevo Padrón de Socios; asimismo se adjunta la Convocatoria de fecha ocho de febrero del año dos mil dieciocho y el Padrón de Socios actualizado. De lo anterior se ha tomado debida nota, mandándose acumular los documentos recibidos al expediente de registro respectivo para los efectos legales que corresponda. Cúmplase. Artículo 377 fracción III de la Ley Federal del Trabajo vigente. Así lo proveyeron y firman los Integrantes de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, C.C. Tiburcio Lara López y Lic. René Alexis Cardona Interian, Representantes del Trabajo y Capital respectivamente Licenciado Armando Agustín Aldana Castillo Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la C. Auxiliar Lic. Marlene Viana Nic y fungiendo como Secretaria General la Licenciada Rosana Irene López Dzul. Doy Fe.-











GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO

REGISTRO UNICO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA



SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA



Progreso, Yucatán, a 18 de enero del 2021

Miguel Ángel Encalada Molina
Secretario General

Inocente Ayala Reyes
Srio. De Trabajo y Conflictos:

Br. Juan Carlos Chavarría Quijano
Srio. De Actas y Acuerdos

Juan Pablo Montero Reyes
Srio. De Prensa y Propaganda

Jose Enrique Duarte
Srio. Tesorero

Comisión de Honor y Justicia:
Pdte.: Misael Ramos González.
Srio: Victoria Zapata Molina.
Voc: Cristino Noh Uc.

Comisión de Hacienda y Glosa:
Pdte. Carlos Enrique Huchim Ake.
Srio: Waldo Jesus Ruiz Acevedo.
Voc: Maria del Pilar Sanchez Pacheco.

Comisión Extraordinaria de Jubilados, Pensionados y Defunciones:
Pdte. Alan Rodolfo Canche Cab
Srio: Carlos Ku Ugalde.
Voc: Rogelio Poot Cruz.

H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

Presente

E.G. Miguel Ángel Encalada Molina, en mi carácter de Secretario General del Sindicato de Trabajadores en general al Servicio del H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Progreso de Castro, Yucatán, Rafael Chazaro Pérez. Registro Estatal Núm. 541, señalando para oír y recibir notificaciones, ubicado en el predio sin número de la calle 80 x 35 y 37, tienda Mickey, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por este medio y de la manera más atenta, anexo a la presente, le envié, la documentación relativa a la Asamblea General Extraordinaria, por el Sindicato de Trabajadores en general al Servicio del H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Progreso de Castro, Yucatán, Rafael Chazaro Perez. Registro Estatal Núm. 541, acompañando al presente memorial la documentación siguiente: 1.- Convocatoria para la celebración de la Asamblea General extraordinaria. 2.-Lista de Asistencia, 3. Acta de Asamblea General Extraordinaria. 4. Padrón de socios.

Por lo expuesto a esta Honorable Junta Local de Conciliación y Arbitraje del estado solicito:

Se sirva tener por presentado y recibido dichos documentos para los efectos legales que corresponda y se sirva expedirnos el acuerdo correspondiente y devolvernos dos copias selladas y certificadas por esta autoridad y se le entregue al E.G. Miguel Ángel Encalada Molina, Jorge Ayala Jimenez o David Quintal Cervantes.

Protesto lo necesario en la ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán el día 18 de enero del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

E. G. MIGUEL ANGEL ENCALADA MOLINA.
SECRETARIO GENERAL

MINUTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO
Presentado por: Jorge Ayala Jimenez
4 de Febrero 2021
11 horas
Secretario General

SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN,
RAFAEL CHAZARO PEREZ.REG.EST.NUM.541.

Progreso, Yucatán a 10 de Octubre del 2019

ASUNTO: CONVOCATORIA

Miguel Ángel Encalada Molina
Secretario General

Inocente Ayala Reyes
Srio. de Trabajo y Conflictos:

Br.Juan Carlos Chavarría Quijano
Srio. de Actas y Acuerdos

Juan Pablo Montero Reyes
Srio. de Prensa y Propaganda

Jose Enrique Duarte
Srio. Tesorero

Comisión de Honor y Justicia:
Pdte: Misael Ramos González.
Srio: Victoria Zapata Molina.
Voc: Cristino NohUc.

Comisión de Hacienda y Glosa:
Pdte: Carlos Enrique HuchimAke.
Srio: Waldo Jesus Ruiz Acevedo.
Voc: Maria Del Pilar Sanchez Pacheco.

Comisión Extraordinaria de Jubilados, Pensionados y Defunciones:
Pdte: Alan Rodolfo Canche Cab
Srio: Carlos Ku Ugalde.
Voc: Rogelio Poot Cruz.

Por medio de la presente se convoca a todos los socios de este sindicato para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a efecto el próximo viernes 18 de Octubre del año 2019, a partir de las 14:00 horas en el predio ubicado en la calle 29 núm.262 G x 108 y 110 de esta ciudad y puerto de Progreso, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-El Secretario General dará comienzo a la Asamblea dándole lectura a la convocatoria.
- 2.-Lista de asistencia
- 3.-Declaración del Secretario General de estar o no legalmente constituida la Asamblea.
- 4.-Nombramiento de un Presidente de Debates.
- 5.-Nombramiento de dos Escrutadores.
- 6.-Lectura del Acta de la Asamblea anterior, aprobación o modificación en su caso.
- 7.- Bajas de Socios
- 8.-Clausura de la Asamblea.

ATENTAMENTE


E.G. Miguel Á. Encalada Molina.
Secretario General.

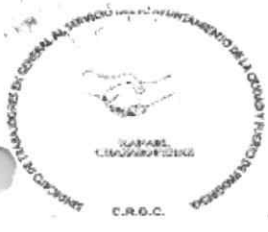


SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto Progreso de CASTRO, YUCATAN.
RAFAEL CHAZARO PEREZ. REG. EST. NUM. 541.



LISTA DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE OCTUBRE DEL 2019.

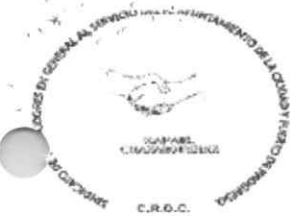
NO.	NOMBRES	FIRMAS
1	EDILBERTO ESTRELLA FLORES	
2	PEDRO TZEC PUC	<i>Pedro tzec PUC</i>
3	HUMBERTO EK PECH	<i>Humberto</i>
4	JOSÉ PILAR CHAN PECH	
5	JOSÉ FELIPE NOH LAVADORES	<i>José Felipe</i>
6	BUENAVENTURA CABRERA MATU	
7	HUMBERTO CÁMARA NOVELO	<i>Humberto Cámara</i>
8	IGNACIO ALFONSO UICAB CALAM	
9	PABLO FRANCISCO SOLÓRZANO UICAB	
10	JUAN PABLO MONTERO REYES	<i>Juan Pablo</i>
11	CRISTINO NOH UC	<i>Cristino Noh UC</i>
12	FELIPE ESTRELLA CALDERÓN	<i>Felipe</i>
13	RICARDO E. CAB ESPINOZA	<i>Ricardo Cab</i>



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, RAFAEL CHAZARO PEREZ.REG.EST.NUM.51



14	JOSÉ R. SÁNCHEZ ESTRELLA	
15	LUIS ALBERTO COHUO DZUL	
16	VICTORIA EUGENIA ZAPATA MOLINA	<i>Victoria Zapata</i>
17	MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ PACHECO	<i>Maria del Pilar Sanchez Pacheco</i>
18	JUAN CARLOS CHAVARRÍA QUIJANO	
19	LUIS NAZARENO OJEDA PEREGRINA	<i>Luis Nazareno</i>
20	WALDO DE JESÚS RUIZ ACEVEDO	<i>Jesús Ruiz Acevedo</i>
21	ALAN RODOLFO CANCHE	
22	CARLOS ENRIQUE HUCHIM AKE	<i>CEHA</i>
23	RAMÓN CARDONA TEC	
24	CARLOS MARIO BALLINA PÉREZ	<i>CARLOS MARIO</i>
25	JOSÉ ROGELIO SÁNCHEZ YAM	<i>José Rogelio Sánchez Yam</i>
26	INOCENTE AYALA REYES	
27	MANUEL JESÚS DÍAZ CHI	
28	GERVACIO ROMUALDO KU SOSA	<i>Gervacio Romualdo Ku Sosa</i>

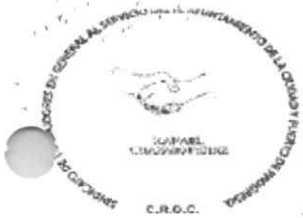


SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTROL YUCATAN, RAFAEL CHAZARO PEREZ.REG.EST.NUM.41



29	MISAEAL RAMOS GONZÁLEZ	
30	EMILIANO CHAN MARTIN	
31	JOSÉ ROGELIO POOT CRUZ	
32	JOSÉ ENRIQUE DUARTE	
33	CARLOS AUGUSTO KU UGALDE	
34	JOSÉ ANTONIO MAY LÓPEZ	
35	LUIS MARTIN RAMOS SOSA	
36	MIGUEL ÁNGEL ENCALADA MOLINA	
37	JUAN PABLO MELÉNDEZ MALDONADO	
38	ELÍSEA NOEMÍ NOH BALAM	
39	JENNY MELISSA RAMOS CRESPO	
40	RODOLFO JOEL FIGUEROA JIMÉNEZ	
41	ALAN NOVELO BORGES	
42	AARÓN ENRIQUE CHAN NOH	
43	JESÚS ALEJANDRO MEDINA FIGUEROA	





SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO YUCATAN, RAFAEL CHAZARO PEREZ. REG. EST. NU. 15



44	JULIO NÚÑEZ COBOS	
45	CLAUDIA SULEMY OSORIO GÓMEZ	
46	CATALINA DEL ROSARIO SANDY PARRA	
47	ARTURO VALENTE PÉREZ NÚÑEZ	
48	SUEMY JAVIERA PALMA SÁNCHEZ	
49	JOSÉ JUAN AZUETA ANDUEZA	
50	DAVID ISMAEL FIGUEROA	
51	MARÍA JOSÉ ESCALANTE POOT	
52	RAFAEL ANTONIO DE LA CRUZ VERDE	
53	JESÚS ROBERTO MANZANO LÓPEZ	
54	JAVIER EDUARDO MELÉNDEZ MARTÍNEZ	
55	ANA MARÍA MOLINA GÓMEZ	
56	INGRID DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ BALAM	
57	SANDY PATRICIA MARTINEZ ZAPATA	
58	GERALDY SICLARI CÓRDOVA ESTRADA	

SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO YUCATAN, RAFAEL CHAZARO PEREZ. REG. EST. NUM. 54



59	MARIO GABRIEL CAMACHO COUOH	
60	SANTOS ADOLFO CAAMAL GÓMEZ	
61	JOSE CARLOS BUSTAMANTE BLANCO	
62	JORGE LUIS BENTATA SOLIS	
63	MAURICIO DE JESUS VENTURA PRIEGO	
64	MARCO HERNAN MENDEZ SANCHEZ	
65	DANIEL MARTIN MORENO CAUICH	
66	RUTH ULUAC MIJANGOS	
67	ROQUE SANTIAGO LUGO ROSALES	
68	CELESTE ELIZABETH TRUJEQUE CABRERA	
69	FELIPE CETZ CABRERA	FELIPEC
70	FRANCISCO JAVIER VADILLO BASTO	JAVIER VADILLO B
71	FRANCISCO FELIX CORTEZ CARMONA	
72	OMAR CONTRERAS FIGUEROA	
73	MIGUEL ANGEL CEBALLOS RUIZ	

SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTAS, YUCATAN, RAFAEL CHAZARO PEREZ REG. EST. NUM. 541



74	DORA ELVIRA FIGUEROA FIGUEROA	<i>[Signature]</i>
75	ASTERIAS DEL SOCORRO ARGUELLES CETINA	
76	DANIEL MARIO BASTO CASANOVA	<i>Daniel m Basto Casanova</i>
77	ALMA MARLENE XIX DIANA	<i>Alma M. XIX Diana</i>
78	NELSON ELMER NARVAEZ CELIS	<i>[Signature]</i>
79	ESTHER MENDEZ CARRILLO	
80	CINTHIA ANAHI PINTO CHIM	
81	SALVADOR ACHO BLANCO	<i>[Signature]</i>
82	DIEGO JAVIER BENAVIDEZ SALAS	
83	NAHUM ARADONI MOHA HAU	
84	JOSE HUMBERTO MANZANERO KU	



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN. RAFAEL CHAZARO PEREZ. REG. EST. N. 541.



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, RAFAEL CHAZARO PEREZ, REGISTRO ESTATAL NUMERO 541, REALIZADA EL DIA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En el municipio de Progreso, Estado de Yucatán, siendo las 14:00 horas del día 18 de Octubre del año dos mil diecinueve, encontrándose en el predio marcado con de la calle 29 num. 262G x 108 y 110 de la Ciudad de Progreso, Yucatán, se procedió a celebrar una Asamblea General extraordinaria, convocada por el Sindicato de Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Progreso de la Ciudad y Puerto de Progreso de Castro, Yucatán, Rafael Chazaro Pérez. Registro Estatal número 541, convocada el día 18 de Febrero del 2018 de conformidad con el siguiente orden del día, 1.- Lectura de la Convocatoria. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Declaración de estar o no legalmente constituida. 4.- Nombramiento de un Presidente de Debates. 5.- Lectura del Acta anterior para su aprobación o modificación en su caso. 6.- Bajas de Socios del sindicato. 7.- Clausura de la Asamblea. COMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, el Secretario General Miguel Ángel Encalada Molina dio lectura a la convocatoria. COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA el C. Juan Carlos Chavarría Quijano, Secretario de Actas y Acuerdos, pasó lista de asistencia, habiendo asistido los siguientes compañeros: 1.- Edilberto Estrella Flores, 2.- Pedro Tzec Puc, 3.- Humberto Ek Pech, 4.- José Pilar Chan Pech, 5.- José Felipe Noh Lavadores, 6.- Buenaventura Cabrera Matu, 7.- Humberto Cámara Novelo, 8.- Ignacio Alfonso Uicab Calam, 9.- Pablo Francisco Solórzano Uicab, 10.- Juan Pablo Montero Reyes, 11.- Cristino Noh Uc, 12.- Felipe Estrella Calderón, 13.- Ricardo E. Cab Espinoza, 14.- José R. Sánchez Estrella, 15.- Luis Alberto Cohuo Dzul, 16.- Victoria Eugenia Zapata Molina, 17.- María Del Pilar Sánchez Pacheco, 18.- Juan Carlos Chavarría Quijano, 19.- Luis Nazareno Ojeda Peregrina, 20.- Waldo de Jesús Ruiz Acevedo, 21.- Alan Rodolfo Canche, 22.- Carlos Enrique



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE YUCATÁN
RAFAEL CHAZARO PEREZ, REG. EST. NÚM. 541.



- Huchim Ake, 23.- Ramón Cardona Tec, 24.- Carlos Mario Ballina Pérez, 25.- José Rogelio Sánchez Yam, 26.- Inocente Ayala Reyes, 27.- Manuel Jesús Díaz Chi, 28.- Gervacio Romualdo Ku Sosa, 29.- Misael Ramos González, 30.- Emiliano Chan Martin, 31.- José Rogelio Poot Cruz, 32.- José Enrique Duarte, 33.- Carlos Augusto Ku Ugalde, 34.- José Antonio May López, 35.- Luis Martin Ramos Sosa, 36.- Miguel Ángel Encalada Molina, 37.- Juan Pablo Meléndez Maldonado, 38.- Elísea Noemí Noh Balam, 39.- Jenny Melissa Ramos Crespo, 40.- Rodolfo Joel Figueroa Jiménez, 41.- Alan Novelo Borges, 42.- Aarón Enrique Chan Noh, 43.- Jesús Alejandro Medina Figueroa, 44.- Julio Núñez Cobos, 45.- Claudia Sulemy Osorio Gomez, 46.- Catalina del Rosario Sandy Parra, 47.- Arturo Valente Perez Nuñez, 48.- Suemy Javiera Palma Sanchez, 49.- Jose Juan Azueta Andueza, 50.- David Ismael Figueroa, 51.- Maria Jose Escalante Poot, 52.- Rafael Antonio de la Cruz Verde, 53.- Jesus Roberto Manzano Lopez, 54.- Javier Eduardo Melendez Martinez, 55.- Ana Maria Molina Gomez, 56.- Ingrid del Rosario Dominguez Balam, 57.- Sandy Patricia Martinez Zapata, 58.- Geraldly Siclari Cordoba Estrada, 59.- Mario Gabriel Camacho Couoh, 60.- Santos Adolfo Caamal Caamal, 61.- Jose Carlos Bustamante Blanco, 62.- Jorge Luis Bentata Solis, 63.- Mauricio de Jesus Ventura Priego, 64.- Marco Hernan Mendez Sanchez, 65.- Daniel Martin Moreno Cauich, 66.- Ruth Uluac Mijangos, 67.- Roque Santiago Lugo Rosales, 68.- Celeste Elizabeth Trujeque Cabrera, 69.- Felipe Cetz Cabrera, 70.- Francisco Javier Vadillo Basto, 71.- Francisco Felix Cortez Carmona, 72.- Omar Contreras Figueroa, 73.- Miguel Ceballos Ruiz, 74.- Dora Elvira Figueroa Figueroa, 75.- Asterias Del Socorro Arguelles Cetina, 76.- Daniel Mario Basto Casanova, 77.- Alma Marlene Xix Viana, 78.- Nelson Elmer Narvaez Celis, 79.- Esther Méndez Carrillo, 80.- Cinthia Anahi Pinto Chim, 81.- Salvador Acho Blanco, 82.- Diego Javier Benavides Salas, 83.- Nahum Aradoni Moha Hau, 84.- Jose Humberto Manzanero Ku cuyas firmas quedan asentadas en la respectiva lista de asistencia que se acompaña. COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el E.G. Miguel Ángel Encalada Molina, Secretario General de este Sindicato, declaro



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CAMPECHE, RAFAEL CHAZARO PEREZ REG. EST. NUM. 541.



legalmente constituida la asamblea en virtud del quórum existente y siendo 46 socios presentes de un padrón de 84, encontrándose la mayoría de los socios, por lo que son validos los acuerdos que se emanen de esta Asamblea.

COMO CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, se procedió al Nombramiento de un presidente de debates, cargo para el cual fue electo el C. Alan Novelo Borges, quien fue propuesto por el C. Juan Pablo Montero Reyes, habiendo sido electo por unanimidad, pasó a ocupar su lugar en el estrado. COMO QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, se procedió a elegir dos escrutadores recayendo la responsabilidad en el C. Luis Nazareno Ojeda Peregrina y Catalina del Rosario Sandy Parra. COMO SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.- el Secretario General Miguel Ángel Encalada Molina, declaro que no habría lectura del acta anterior ya que no existe. COMO SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA BAJAS, 1.- Edilberto Estrella Flores, 2.- Buenaventura Cabrera Matu, 3.- Jesus Alejandro Medina Figueroa, 4.- Julio Nuñez Cobos, 5.- David Ismael Figueroa, 6.- Ingrid del Rosario Dominguez Balam, 7.- Geraldysiclaricordova Estrada, 8.- Mario Gabriel Camacho Couh, 9.- Santos Adolfo Caamal Gomez, 10.- Jose Carlos Bustamente Blanco, 11.- Mauricio de Jesus Ventura Priego, 12.- Ruth Uluac Mijangos, 13.- Roque Santiago Lugo Rosales, 14.- Celeste Elizabeth Trujeque Cabrera, 15.- Esther Mendez Carrillo, 16.- Cinthia Anahi Pinto Chim.

siendo 16 personas en total, después de haberlos mencionado el presidente de los debates puso a consideración de los socios si estaban de acuerdo o no en darle de baja a estos compañeros ya que no tienen conexión mas con el sindicato, a lo que los socios asistentes mencionaron "Aprobado" al tiempo que levantaban el brazo derecho en señal de aprobación, por lo que el secretario de actas tomo nota para hacer el ajuste en el padrón y de 84 que eran quedaron 68 socios activos por lo que se reestructura y ajusta el padrón de socios, al concluir el punto y agotado el tema se paso al siguiente punto., COMO OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.- Clausura de la Asamblea: Siendo las 16: 16 horas del día 18 de Octubre del

16. Bajas
46
46
84
- 16 = 68



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO YUCATAN
RAFAEL CHAZARO PEREZ. REG. EST. NÚM. 541.



2019 el Secretario General Miguel Ángel Encalada Molina dio por **clausurada** la
asamblea.

C. ALAN NOVELO BORGES
PRESIDENTE DE DEBATE

COMITÉ DIRECTIVO

E.G. MIGUEL A. ENCALADA MOLINA
Secretario General

C. INOCENTE AYALA REYES
Secretario de Trabajo y Conflictos

BR. JUAN C. CHAVARRIA QUIJANO
Secretario de Actas y Acuerdo

C. JUAN PABLO MONTERO REYES
Secretario de Prensa y Propaganda

C. JOSE ENRIQUE DUARTE
Secretario Tesorero



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, RAFAEL CHAZARO PEREZ, REG. EST. NUM. 541.



Comisión de Honor y Justicia.

Misael Ramos González Pdte. Misael Ramos González Victoria Zapata Molina Srio. Victoria Zapata Molina Cristino Noh Uc. Voc. Cristino Noh Uc.

Comisión de Hacienda y Glosa.

Carlos E. Huchim Ake. Pdte. Carlos E. Huchim Ake. Waldo Ruiz Acevedo. Srio. Waldo Ruiz Acevedo. Maria Sanchez Pacheco. Voc. Maria Sanchez Pacheco.

Comisión Extraordinaria de Jubilados, pensionados y Defunciones:

Alan Canche Cab. Pdte. Alan Canche Cab. Carlos Ku Ugalde Srio. Carlos Ku Ugalde. Rogelio Poot Cruz. Voc. Rogelio Poot Cruz.



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN
 RAFAEL CHAZARO PEREZ, REG. EST. NUM. 541



PADRON DE SOCIOS

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, RAFAEL CHAZARO PEREZ, REGISTRO ESTATAL NUMERO 541, REALIZADA EL DIA 18 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

NOMBRE	DOMICILIO	PUESTO	SUELDO	EDAD
1. Pedro Tzec Puc,	C.60 # 502 Fco. I. Madero	Barrendero	\$ 103.52	48
2. Humberto Ek Pech,	C.39 # 329 Col. Revolución	Barrendero	\$ 103.52	65
3. José Pilar Chan Pech,	C.60 # 521 Fco. I. Madero	Barrendero	\$ 103.52	70
4. José Felipe Noh Lavadores,	C.60 # 521 Fco. I. Madero	Barrendero	\$ 103.52	51
5. Humberto Cámara Novelo,	C.29 x 46 y 48 Col. Ismael García	Barrendero	\$ 103.52	39
6. Ignacio Alfonso Uicab Calam,	Fracc. Paraíso km.25 Mérida-Progreso	Barrendero	\$ 103.52	52
7. Pablo Francisco Solórzano Uicab,	C.39 # 338 x 48 y 50 Col. Revolución	Barrendero	\$ 103.27	35
8. Juan Pablo Montero Reyes,	C. 39 # 216 x 54 y 56 Col. Revolución	Vigilante	\$ 198.95	26
9. Cristino Noh Uc,	C.1 x 8 S/N San Ignacio	Barrendero	\$ 103.52	64
10. Felipe Estrella Calderón,	C.96 x 27 y 29 # 101 A Col. Juan Mont.	Barrendero	\$ 90.73	37
11. Ricardo E. Cab Espinoza,	C.82 x 35 y 37 # 173 A	Barrendero	\$ 82.19	45
12. José R. Sánchez Estrella,	C.31 x 14 S/N Col. Benito Juárez	Barrendero	\$103.52	65
13. Luis Alberto Cohuo Dzul,	C.23 x 44 y 46 # 94 Col. Ismael García	Chofer	\$ 179.73	34
14. Victoria Eugenia Zapata Molina,	C.39 x 44 y 46 # 270 Col. Revolución	Intendente	\$ 105.50	58
15. María Del Pilar Sánchez Pacheco,	C.80 x 35 y 37 Col. Centro	Personal Operativo	\$ 46.70	39
16. Juan Carlos Chavarría Quijano,	C.78 x 33 y 35 # 155-F Col. Centro	Inspector	\$ 195.37	46
17. Juan Pablo Meléndez Maldonado	C.39 x 48 y 50 # 370 Fco. I. Madero	Auxiliar	\$ 123.00	41
18. Luis Nazareno Ojeda Peregrina,	C.27 x 56 y 58 Col. Ismael García	Pers. Limpieza	\$ 105.50	40
19. Waldo de Jesús Ruiz Acevedo,	C.56 x 33 # 63 Fco. I. Madero	Albañil	\$ 120.81	68
20. Alan Rodolfo Canche,	C.5 x 2 y 4 S/N San Ignacio	Inspector	\$ 195.37	23
21. Carlos Enrique Huchim Ake,	C.27 x 26 y 28 # 69 Chicxulub Puerto	Albañil	\$ 140.66	38
22. Ramón Cardona Tec,	Domicilio Conocido Progreso, Yuc.	Ayudante Serv. Públicos	\$ 75.00	26
23. Carlos Mario Ballina Pérez,	C.35 x 128 y 130 Nva. Yucalpeten	Pintor	\$ 114.72	40
24. José Rogelio Sánchez Yam,	C.37 x 122 y 124 # 361 Vicente Guerrero	Albañil	\$ 140.66	69
25. Inocente Ayala Reyes,	C.29 x 72 # 117 Progreso	Inspector	\$ 195.37	63
26. Manuel Jesús Díaz Chi,	C.35 x 72 y 74 Progreso	Operativo	\$ 82.19	58



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE YUCATÁN,
RAFAEL CHAZARO PEREZ REG. EST. NUM. 41



27. Gervacio Romualdo Ku Sosa,	C.33 x 100 y 102 # 233 Col. Canul Reyes	Barrendero	\$ 849.24	60
28. Misael Ramos González,	C.62 x 37 y 39 # 512 Fco.I. Madero	Albañil	\$ 140.66	63
29. Emiliano Chan Martin,	C.20 x 27 y 29 Col. Benito Juarez	Operativo	\$ 156.29	48
30. José Rogelio Poot Cruz,	C.53 B x 58 y 60 Frac Flamboyanes	Barrendero	\$ 91.26	45
31. José Enrique Duarte,	Av. López Portillo Mza. 60 Lote 10 B. J.	Barrendero	\$ 98.51	59
32. Carlos Augusto Ku Ugalde,	C.185 A x88 y 90 S/N Dzununcan	Barrendero	\$ 116.89	34
33. José Antonio May López,	C.35 x 80 y 82 # 153 A Progreso	Barrendero	\$ 116.89	23
34. Luis Martin Ramos Sosa,	C.33 # 241 x 14 y 16 Col Benito Juarez	Vigilante	\$ 218.80	53
35. Miguel Ángel Encalada Molina,	C. 92 # 153 A X 33 Y 35 Canul Reyes.	Auxiliar	\$ 250.06	47
36. Elisea Noemy Noh Balam	Domicilio Conocido	Auxiliar	\$ 90.00	26
		Asist.		30
37. Jenny Melissa Ramos Crespo,	C. 25 x 16 y 18A # 112	Educativo	\$161.64	
38. Rodolfo Joel Figueroa Jiménez,	C. 33 x 14 y 16 # 235	Enfermero	\$166.67	28
39. Alan Novelo Borges,	C. 31 x 50 y 52 # 22 D	Inspector	\$234.00	43
40. Aarón Enrique Chan Noh,	C. 35 x 120 y 122 # 379	Asistente	\$200.00	28
41. Catalina del Rosario Sandy Parra,	C. 60 x 33 y 35 # 152	Auxiliar	\$133.33	39
42. Arturo Valente Pérez Núñez,	C. 31 x 86 y 88 # 181 A	Vigilante	\$145.00	30
43. Suemy Javiera Palma Sánchez,	C. 22 x 29 y 31 # 160	Inspector	\$146.00	35
44. José Juan Azueta Andueza,	C. 64 x 39 y 41 S/N	Albañil	\$110.00	36
45. María José Escalante Poot,	C. 27 x 26 y 28 # 69 A	Secretaria	\$100.00	41
46. Rafael Antonio de la Cruz Verde,	C. 37 x 114 y 116 # 378	Intendente	\$130.00	28
47. Jesús Roberto Manzano López,	km. 17.5 Santa M. Yaxche	Intendente	\$128.00	18
48. Javier Eduardo Meléndez Martínez,	C. 50 x 37 A y 39 # 123	Intendente	\$146.66	22
49. Ana María Molina Gómez,	C. 33 x 14 y 16 # 241		\$100.00	51
50. Sandy Patricia Martínez Zapata,	C. 39 x 44 y 46 # 286	Barrendera	\$75.00	38
51. Claudia Sulemy Osorio Gómez,	C. 35 x 116 y 118 # 404	Secretaria	\$166.67	35
52. Jorge Luis Bentata Solis	Domicilio Conocido	Inspector	\$ 134.64	30
53. Marco Hernan Mendez Sanchez	C. 92 X 33 Y 31 # 159 Canul Reyes	Vigilante	\$133.33	20
54. Francisco Felix Cortez Carmona	C. 31 X 54 Y 56 # 35 Ismael Garcia	Barrendero	\$100.00	55
55. Felipe Cetz Cabrera	C. 39 X 44 Y 46 S/N Revolucion	Tamborero	\$100.00	23
56. Francisco Javier Vadillo Basto	C. 58 X 25 Y 27 #99 Ismael Garcia	Tamborero	\$120	48
57. Daniel Martin Moreno Cahuich	C. 33 X 122 Y 124 #496 Vicente Guerrero	Barrendero	\$100.00	25
58. Omar Contreras Figueroa	C. 23 X 36 Y 38 #167 Chicxulub Pto.	Tamborero	\$120.00	46
59. Miguel Angel Ceballos Ruiz	C. 100 X 33 Y 35 #157 Canul Reyes	Peon	\$100.00	74
60. Dora Elvira Figueroa Figueroa	C. 23 X 40ª Y 42#223 Chicxulub Pto.	Auxiliar	\$100.00	42
61. Asterias Del Socorro Arguelles Cetina	C. 37 X 122 Y 124 #267 Vicente Guerrero	Secretaria	\$75.00	74
62. Daniel Mariano Basto Casanova	C. 52 X 37 Y 39 #121 Francisco I Madero	Tamborero	\$100.00	61
63. Alma Marlene Xix Viana	C. 8 X 21 Y 23 S/N Chicxulub Pto.	Limpieza	\$100.00	49
64. Nelson Elmer Narvaez Celis	C. 96 X 35 Y 37 # 154 Canul Reyes	Limpieza	\$100.00	66
65. Salvador Acho Blanco	C. 27 X 46 # 1 Ismael Garcia	Vigilante	\$145.00	32



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASRO, YUCATÁN
RAFAEL CHAZARO PEREZ, REG. EST. NUM. 541.



66. Diego Javier Venavidez Salas	C. 25 X 33 Y 35 # 156 Francisco I Madero	Enfermero	\$133.93	25
67. Nahim Aradoni Moha Hau	C. 35 X 64 Y 66 # 512 Francisco I Madero	Enfermero	\$166.67	23
68. Jose Humberto Manzanero Ku	C. 25 #84 X 56 Y 58 Ismael Garcia	Auxiliar	\$200.00	36


C. ALAN NOVELO BORGES
PRESIDENTE DE DEBATES



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE C. R. O. C. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE C. R. O. C. AN, RAFAEL CHAZARO PEREZ REG. EST. NUM. 541.



COMITÉ DIRECTIVO



E.G. MIGUEL A. ENCALADA MOLINA
Secretario General



C. INOCENTE AYALA REYES
Secretario de Trabajo y Conflictos



BR. JUAN C. CHAVARRIA QUIJANO
Secretario de Actas y Acuerdo



C. JUAN PABLO MONTERO REYES
Secretario de Prensa y Propaganda



C. JOSE ENRIQUE DUARTE
Secretario Tesorero



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTROLA, YUCATÁN
RAFAEL CHAZARO PEREZ REG. EST. NUM. 54



Comisión de Honor y Justicia.

[Signature] [Signature] [Signature]
Pdte. Misael Ramos González Srio. Victoria Zapata Molina Voc. Cristino Noh Uc.

Comisión de Hacienda y Glosa.

[Signature] [Signature] [Signature]
Pdte. Carlos E. Huchim Ake. Srio. Waldo Ruiz Acevedo. Voc. Maria Sanchez Pacheco.

Comisión Extraordinaria de Jubilados, pensionados y Defunciones:

[Signature] [Signature] [Signature]
Pdte. Alan Canche Cab. Srio. Carlos Ku Ugalde. Voc. Rogelio Poot Cruz.



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, RAFAEL CHAZARO PEREZ. REG. EST. NUM. 541



LISTA ACTUALIZADA DEL PADRON DE SOCIOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, RAFAEL CHAZARO PEREZ. NUMERO DE REGISTRO 541.

No.	NOMBRE	FIRMA
1	Pedro Tzec Puc,	Pedro Tzec Puc
2	Humberto Ek Pech,	Humberto
3	José Pilar Chan Pech,	
4	José Felipe Noh Lavadores,	José Felipe Noh Lavadores
5	Humberto Cámara Novelo,	Humberto Cámara Novelo
6	Ignacio Alfonso Uicab Calam,	
7	Pablo Francisco Solórzano Uicab,	
8	Juan Pablo Montero Reyes,	Juan Pablo Montero Reyes
9	Cristino Noh Uc,	Cristino Noh Uc
10	Felipe Estrella Calderón,	
11	Ricardo E. Cab Espinoza,	Ricardo E. Cab Espinoza
12	José R. Sánchez Estrella,	
13	Luis Alberto Cohuo Dzul,	
14	Victoria Eugenia Zapata Molina,	Victoria Eugenia Zapata Molina
15	María Del Pilar Sánchez Pacheco,	María Del Pilar Sánchez Pacheco
16	Juan Carlos Chavarría Quijano,	
17	Luis Nazareno Ojeda Peregrina,	
18	Waldo de Jesús Ruiz Acevedo,	Waldo de Jesús Ruiz Acevedo
19	Alan Rodolfo Canche	
20	Carlos Enrique Huchim Ake,	Carlos Enrique Huchim Ake
21	Ramón Cardona Tec,	
22	Carlos Mario Ballina Pérez,	Carlos Mario Ballina Pérez
23	José Rogelio Sánchez Yam,	José Rogelio Sánchez Yam



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, RAFAEL CHAZARO PEREZ, REG. EST. NUM. 501.




No.	NOMBRE	FIRMA
24	Inocente Ayala Reyes,	<i>[Handwritten signature]</i>
25	Manuel Jesús Díaz Chi,	
26	Gervacio Romualdo Ku Sosa,	<i>[Handwritten signature]</i>
27	Misael Ramos González,	<i>[Handwritten signature]</i>
28	Emiliano Chan Martin,	
29	José Rogelio Poot Cruz,	<i>[Handwritten signature]</i>
30	José Enrique Duarte,	
31	Carlos Augusto Ku Ugalde,	<i>[Handwritten signature]</i>
32	José Antonio May López,	<i>[Handwritten signature]</i>
33	Luis Martin Ramos Sosa,	<i>[Handwritten signature]</i>
34	Miguel Ángel Encalada Molina,	
35	Juan Pablo Meléndez Maldonado	
36	Elisea Noemy Noh Balam	
37	Jenny Melissa Ramos Crespo	<i>[Handwritten signature]</i>
38	Rodolfo Joel Figueroa Jimenez	<i>[Handwritten signature]</i>
39	Alan Novelo Borges	<i>[Handwritten signature]</i>
40	Aaron Enrique Chan Noh	
41	Claudia sulemy Osorio gomez	
42	Catalina del rosario Sandy Parra	<i>[Handwritten signature]</i>
43	Arturo Valente perez nuñez	
44	Suemy javiera palma sanchez	
45	Jose juan azueta andueza	
46	Maria jose Escalante poot	<i>[Handwritten signature]</i>
47	Rafael Antonio de la cruz verde	
48	Jesus Roberto manzano lopez	<i>[Handwritten signature]</i>
49	Javier Eduardo melendez martinez	
50	Ana maria molina gomez	
51	Sandy patricia martinez Zapata	<i>[Handwritten signature]</i>
52	Jorge luis Bentata solis	<i>[Handwritten signature]</i>
53	Marco hernan mendez sanchez	
54	Daniel martin moreno cahuich	<i>[Handwritten signature]</i>

SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN. RAFAEL CHAZARO PEREZ REG. EST. NUM. 541.



No.	NOMBRE	FIRMA
55	Felipe cetz cabrera	FGNPEEC
56	Francisco Javier vadillo basto	JAVIER VADILLO B
57	Francisco felix cortez Carmona	
58	Omar contreras Figueroa	Omar C.F.
59	Miguel angel Ceballos ruiz	Miguel Ceballos Ruiz
60	Dora Elvira Figueroa Figueroa	Dora Elvira Figueroa
61	Asterias Del Socorro Arguelles Cetina	
62	Daniel Mario Basto Casanova	Daniel Mario Basto Casanova
63	Alma Marlene Xix Diana	Alma M. Xix Diana
64	Nelson Elmer Narvaez Celis	Nelson Elmer Narvaez Celis
65	Salvador Acho Blanco	Salvador Acho Blanco
66	Diego Javier Venavides Salas	Diego Javier Venavides Salas
67	Nahum Aradoni Moha Hau	
68	Jose Humberto Manzanero Ku	

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 ENCALADA
 MOLINA
 MIGUEL ANGEL

FECHA DE NACIMIENTO
 28/01/1970

SEXO H

DOMICILIO
 C 92 ENTRE 33 Y 35 153 B
 COL CANUL REYES 97320
 PROGRESO, YUC.





CLAVE DE ELECTOR ENMLMG70012831H000

CURP EAMM700128HYNNLG09 AÑO DE REGISTRO 1991 07

ESTADO 31 MUNICIPIO 059 SECCIÓN 0758

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

INE

EDMUNDO ESCOBAR RAMÍREZ
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1839819120<<0758024246384
 7001280H2912316MEX<07<<00952<4
 ENCALADA<MOLINA<<MIGUEL<ANGEL<



Progreso, Yucatán, a 18 de enero del 2021

Miguel Ángel Encalada Molina
Secretario General

Inocente Ayala Reyes
Srio. De Trabajo y Conflictos:

Br. Juan Carlos Chavarría Quijano
Srio. De Actas y Acuerdos

Juan Pablo Montero Reyes
Srio. De Prensa y Propaganda

Jose Enrique Duarte
Srio. Tesorero

Comisión de Honor y Justicia:
Pdte.: Misael Ramos González.
Srio: Victoria Zapata Molina.
Voc: Cristino Noh Uc.

Comisión de Hacienda y Glosa:
Pdte. Carlos Enrique Huchim Ake.
Srio: Waldo Jesus Ruiz Acevedo.
Voc: Maria del Pilar Sanchez Pacheco.

Comisión Extraordinaria de Jubilados, Pensionados y Defunciones:
Pdte. Alan Rodolfo Canche Cab
Srio: Carlos Ku Ugalde.
Voc: Rogelio Poot Cruz.

H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

Presente

E.G. Miguel Ángel Encalada Molina, en mi carácter de Secretario General del Sindicato de Trabajadores en general al Servicio del H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Progreso de Castro, Yucatán, Rafael Chazaro Pérez. Registro Estatal Núm. 541, señalando para oír y recibir notificaciones, ubicado en el predio sin número de la calle 80 x 35 y 37, tienda Mickey, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por este medio y de la manera más atenta, anexo a la presente, le envié, la documentación relativa a la Asamblea General Extraordinaria, por el Sindicato de Trabajadores en general al Servicio del H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Progreso de Castro, Yucatán, Rafael Chazaro Perez. Registro Estatal Núm. 541, acompañando al presente memorial la documentación siguiente: 1.- Convocatoria para la celebración de la Asamblea General extraordinaria. 2.-Lista de Asistencia, 3. Acta de Asamblea General Extraordinaria. 4. Padrón de socios.

Por lo expuesto a esta Honorable Junta Local de Conciliación y Arbitraje del estado solicito: Se sirva tener por presentado y recibido dichos documentos para los efectos legales que corresponda y se sirva expedirnos el acuerdo correspondiente y devolvernos dos copias selladas y certificadas por esta autoridad y se le entregue al E.G. Miguel Ángel Encalada Molina, Jorge Ayala Jimenez o David Quintal Cervantes.

Protesto lo necesario en la ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán el día 18 de enero del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

E. G. MIGUEL ANGEL ENCALADA MOLINA.
SECRETARIO GENERAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE YUCATÁN

PRESENTE

Asentado por: Jorge Ayala Jimenez

el 18 de febrero

11 horas

2021

el Secretario General

SECRETARIO GENERAL

Progreso, Yucatán a 10 de Octubre del 2019

ASUNTO: CONVOCATORIA

Miguel Ángel Encalada Molina
Secretario General

Inocente Ayala Reyes
Srio. de Trabajo y Conflictos:

Br.Juan Carlos Chavarría Quijano
Srio. de Actas y Acuerdos

Juan Pablo Montero Reyes
Srio. de Prensa y Propaganda

Jose Enrique Duarte
Srio. Tesorero

Comisión de Honor y Justicia:
Pdte: Misael Ramos González.
Srio: Victoria Zapata Molina.
Voc: Cristino NohUc.

Comisión de Hacienda y Glosa:
Pdte: Carlos Enrique HuchimAke.
Srio: Waldo Jesus Ruiz Acevedo.
Voc: Maria Del Pilar Sanchez Pacheco.

Comisión Extraordinaria de Jubilados, Pensionados y Defunciones:
Pdte: Alan Rodolfo Canche Cab
Srio: Carlos Ku Ugalde.
Voc: Rogelio Poot Cruz.

Por medio de la presente se convoca a todos los socios de este sindicato para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a efecto el próximo viernes 18 de Octubre del año 2019, a partir de las 14:00 horas en el predio ubicado en la calle 29 núm.262 G x 108 y 110 de esta ciudad y puerto de Progreso, con sujeción al siguiente:

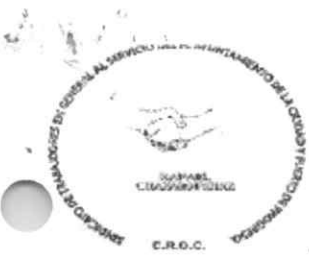
ORDEN DEL DIA

- 1.-El Secretario General dará comienzo a la Asamblea dándole lectura a la convocatoria.
- 2.-Lista de asistencia
- 3.-Declaración del Secretario General de estar o no legalmente constituida la Asamblea.
- 4.-Nombramiento de un Presidente de Debates.
- 5.-Nombramiento de dos Escrutadores.
- 6.-Lectura del Acta de la Asamblea anterior, aprobación o modificación en su caso.
- 7.- Bajas de Socios
- 8.-Clausura de la Asamblea.

ATENTAMENTE



E.G. Miguel Á. Encalada Molina.
Secretario General.



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN
RAFAEL CHAZARO PEREZ, REG. EST. NUM. 54



LISTA DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE OCTUBRE DEL 2019.

NO.	NOMBRES	FIRMAS
1	EDILBERTO ESTRELLA FLORES	
2	PEDRO TZEC PUC	<i>Pedro Tzec Puc</i>
3	HUMBERTO EK PECH	<i>Humberto</i>
4	JOSÉ PILAR CHAN PECH	
5	JOSÉ FELIPE NOH LAVADORES	<i>José Felipe</i>
6	BUENAVENTURA CABRERA MATU	
7	HUMBERTO CÁMARA NOVELO	<i>Humberto Cámara</i>
8	IGNACIO ALFONSO UICAB CALAM	
9	PABLO FRANCISCO SOLÓRZANO UICAB	
10	JUAN PABLO MONTERO REYES	<i>Juan Pablo</i>
11	CRISTINO NOH UC	<i>Cristino Noh</i>
12	FELIPE ESTRELLA CALDERÓN	<i>Felipe</i>
13	RICARDO E. CAB ESPINOZA	<i>Ricardo Cab</i>



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTROLAND, YUCATÁN,
RAFAEL CHAZARO PEREZ. REG. EST. NUM. 41. RAFAEL CHAZARO PEREZ



14	JOSÉ R. SÁNCHEZ ESTRELLA	
15	LUIS ALBERTO COHUO DZUL	
16	VICTORIA EUGENIA ZAPATA MOLINA	<i>Victoria Zapata</i>
17	MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ PACHECO	<i>María del Pilar Sánchez Pacheco</i>
18	JUAN CARLOS CHAVARRÍA QUIJANO	
19	LUIS NAZARENO OJEDA PEREGRINA	<i>Luis Nazareno</i>
20	WALDO DE JESÚS RUIZ ACEVEDO	<i>Jesús Ruiz A</i>
21	ALAN RODOLFO CANCHE	
22	CARLOS ENRIQUE HUCHIM AKE	<i>CEH</i>
23	RAMÓN CARDONA TEC	
24	CARLOS MARIO BALLINA PÉREZ	<i>CARLOS MARIO</i>
25	JOSÉ ROGELIO SÁNCHEZ YAM	<i>José Rogelio Sánchez Yam</i>
26	INOCENTE AYALA REYES	<i>Inocente Ayala Reyes</i>
27	MANUEL JESÚS DÍAZ CHI	
28	GERVACIO ROMUALDO KU SOSA	<i>Gervacio Romualdo Ku Sosa</i>



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CATUR, YUCATÁN,
RAFAEL CHAZARO PEREZ.REG.EST.NUM.541



29	MISAEAL RAMOS GONZÁLEZ	
30	EMILIANO CHAN MARTIN	
31	JOSÉ ROGELIO POOT CRUZ	Rose Poot
32	JOSÉ ENRIQUE DUARTE	
33	CARLOS AUGUSTO KU UGALDE	Carlos Ku Ugalde
34	JOSÉ ANTONIO MAY LÓPEZ	
35	LUIS MARTIN RAMOS SOSA	
36	MIGUEL ÁNGEL ENCALADA MOLINA	
37	JUAN PABLO MELÉNDEZ MALDONADO	
38	ELÍSEA NOEMÍ NOH BALAM	
39	JENNY MELISSA RAMOS CRESPO	
40	RODOLFO JOEL FIGUEROA JIMÉNEZ	
41	ALAN NOVELO BORGES	
42	AARÓN ENRIQUE CHAN NOH	
43	JESÚS ALEJANDRO MEDINA FIGUEROA	



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, RAFAEL CHAZARO PEREZ REG. EST. NUM. 11.



44	JULIO NÚÑEZ COBOS	
45	CLAUDIA SULEMY OSORIO GÓMEZ	
46	CATALINA DEL ROSARIO SANDY PARRA	
47	ARTURO VALENTE PÉREZ NÚÑEZ	
48	SUEMY JAVIERA PALMA SÁNCHEZ	
49	JOSÉ JUAN AZUETA ANDUEZA	
50	DAVID ISMAEL FIGUEROA	
51	MARÍA JOSÉ ESCALANTE POOT	
52	RAFAEL ANTONIO DE LA CRUZ VERDE	
53	JESÚS ROBERTO MANZANO LÓPEZ	
54	JAVIER EDUARDO MELÉNDEZ MARTÍNEZ	
55	ANA MARÍA MOLINA GÓMEZ	
56	INGRID DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ BALAM	
57	SANDY PATRICIA MARTINEZ ZAPATA	
58	GERALDY SICLARI CÓRDOVA ESTRADA	



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTILLA YUCATAN, RAFAEL CHAZARO PEREZ. REG. EST. N.º M. 511



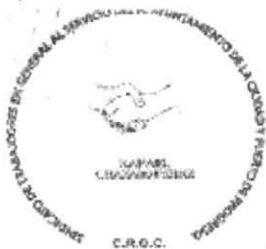
59	MARIO GABRIEL CAMACHO COUOH	
60	SANTOS ADOLFO CAAMAL GÓMEZ	
61	JOSE CARLOS BUSTAMANTE BLANCO	
62	JORGE LUIS BENTATA SOLIS	
63	MAURICIO DE JESUS VENTURA PRIEGO	
64	MARCO HERNAN MENDEZ SANCHEZ	
65	DANIEL MARTIN MORENO CAUICH	
66	RUTH ULUAC MIJANGOS	
67	ROQUE SANTIAGO LUGO ROSALES	
68	CELESTE ELIZABETH TRUJEQUE CABRERA	
69	FELIPE CETZ CABRERA	FELIPEC
70	FRANCISCO JAVIER VADILLO BASTO	JAVIER VADILLO B
71	FRANCISCO FELIX CORTEZ CARMONA	
72	OMAR CONTRERAS FIGUEROA	
73	MIGUEL ANGEL CEBALLOS RUIZ	



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CAMPECHE, YUCATÁN, RAFAEL CHAZARO PEREZ. REG. EST. NUM. 541



74	DORA ELVIRA FIGUEROA FIGUEROA	<i>Elyvira</i>
75	ASTERIAS DEL SOCORRO ARGUELLES CETINA	
76	DANIEL MARIO BASTO CASANOVA	<i>Daniel Mario Basto Casanova</i>
77	ALMA MARLENE XIX DIANA	<i>Alma M XIX DIANA</i>
78	NELSON ELMER NARVAEZ CELIS	<i>Nelson Elmer Narvaez Celis</i>
79	ESTHER MENDEZ CARRILLO	
80	CINTHIA ANAHI PINTO CHIM	
81	SALVADOR ACHO BLANCO	<i>Salvador Acho Blanco</i>
82	DIEGO JAVIER BENAVIDEZ SALAS	
83	NAHUM ARADONI MOHA HAU	
84	JOSE HUMBERTO MANZANERO KU	



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN.
 RAFAEL CHAZARO PEREZ, REG. EST. N.º 541.



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, RAFAEL CHAZARO PEREZ, REGISTRO ESTATAL NUMERO 541, REALIZADA EL DIA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En el municipio de Progreso, Estado de Yucatán, siendo las 14:00 horas del día 18 de Octubre del año dos mil diecinueve, encontrándose en el predio marcado con de la calle 29 num. 262G x 108 y 110 de la Ciudad de Progreso, Yucatán, se procedió a celebrar una Asamblea General extraordinaria, convocada por el Sindicato de Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Progreso de la Ciudad y Puerto de Progreso de Castro, Yucatán, Rafael Chazaro Pérez. Registro Estatal número 541, convocada el día 18 de Febrero del 2018 de conformidad con el siguiente orden del día, 1.- Lectura de la Convocatoria. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Declaración de estar o no legalmente constituida. 4.- Nombramiento de un Presidente de Debates. 5.- Lectura del Acta anterior para su aprobación o modificación en su caso. 6.- Bajas de Socios del sindicato. 7.- Clausura de la Asamblea. COMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, el Secretario General Miguel Ángel Encalada Molina dio lectura a la convocatoria. COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA el C. Juan Carlos Chavarría Quijano, Secretario de Actas y Acuerdos, pasó lista de asistencia, habiendo asistido los siguientes compañeros: 1.- Edilberto Estrella Flores, 2.- Pedro Tzec Puc, 3.- Humberto Ek Pech, 4.- José Pilar Chan Pech, 5.- José Felipe Noh Lavadores, 6.- Buenaventura Cabrera Matu, 7.- Humberto Cámara Novelo, 8.- Ignacio Alfonso Uicab Calam, 9.- Pablo Francisco Solórzano Uicab, 10.- Juan Pablo Montero Reyes, 11.- Cristino Noh Uc, 12.- Felipe Estrella Calderón, 13.- Ricardo E. Cab Espinoza, 14.- José R. Sánchez Estrella, 15.- Luis Alberto Cohuo Dzul, 16.- Victoria Eugenia Zapata Molina, 17.- María Del Pilar Sánchez Pacheco, 18.- Juan Carlos Chavarría Quijano, 19.- Luis Nazareno Ojeda Peregrina, 20.- Waldo de Jesús Ruiz Acevedo, 21.- Alan Rodolfo Canche, 22.- Carlos Enrique



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO YUCATAN,
RAFAEL CHAZARO PEREZ.REG. EST. NUM. 541



Huchim Ake, 23.- Ramón Cardona Tec, 24.- Carlos Mario Ballina Pérez, 25.- José Rogelio Sánchez Yam, 26.- Inocente Ayala Reyes, 27.- Manuel Jesús Díaz Chi, 28.- Gervacio Romualdo Ku Sosa, 29.- Misael Ramos González, 30.- Emiliano Chan Martin, 31.- José Rogelio Poot Cruz, 32.- José Enrique Duarte, 33.- Carlos Augusto Ku Ugalde, 34.- José Antonio May López, 35.- Luis Martin Ramos Sosa, 36.- Miguel Ángel Encalada Molina, 37.- Juan Pablo Meléndez Maldonado, 38.- Elísea Noemí Noh Balam, 39.- Jenny Melissa Ramos Crespo, 40.- Rodolfo Joel Figueroa Jiménez, 41.- Alan Novelo Borges, 42.- Aarón Enrique Chan Noh, 43.- Jesús Alejandro Medina Figueroa, 44.- Julio Núñez Cobos, 45.- Claudia Sulemy Osorio Gomez, 46.- Catalina del Rosario Sandy Parra, 47.- Arturo Valente Perez Nuñez, 48.- Suemy Javiera Palma Sanchez, 49.- Jose Juan Azueta Andueza, 50.- David Ismael Figueroa, 51.- Maria Jose Escalante Poot, 52.- Rafael Antonio de la Cruz Verde, 53.- Jesus Roberto Manzano Lopez, 54.- Javier Eduardo Melendez Martinez, 55.- Ana Maria Molina Gomez, 56.- Ingrid del Rosario Dominguez Balam, 57.- Sandy Patricia Martinez Zapata, 58.- Geraldly Siclari Cordoba Estrada, 59.- Mario Gabriel Camacho Couoh, 60.- Santos Adolfo Caamal Caamal, 61.- Jose Carlos Bustamante Blanco, 62.- Jorge Luis Bentata Solis, 63.- Mauricio de Jesus Ventura Priego, 64.- Marco Hernan Mendez Sanchez, 65.- Daniel Martin Moreno Cauich, 66.- Ruth Uluac Mijangos, 67.- Roque Santiago Lugo Rosales, 68.- Celeste Elizabeth Trujeque Cabrera, 69.- Felipe Cetz Cabrera, 70.- Francisco Javier Vadillo Basto, 71.- Francisco Felix Cortez Carmona, 72.- Omar Contreras Figueroa, 73.- Miguel Ceballos Ruiz, 74.- Dora Elvira Figueroa Figueroa, 75.- Asterias Del Socorro Arguelles Cetina, 76.- Daniel Mario Basto Casanova, 77.- Alma Marlene Xix Viana, 78.- Nelson Elmer Narvaez Celis, 79.- Esther Méndez Carrillo, 80.- Cinthia Anahi Pinto Chim, 81.- Salvador Acho Blanco, 82.- Diego Javier Benavides Salas, 83.- Nahum Aradoni Moha Hau, 84.- Jose Humberto Manzanero Ku cuyas firmas quedan asentadas en la respectiva lista de asistencia que se acompaña. COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el E.G. Miguel Ángel Encalada Molina, Secretario General de este Sindicato, declaro



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN. RAFAEL CHAZARO PEREZ REG. EST. NUM. 541.



legalmente constituida la asamblea en virtud del quórum existente y siendo 46 socios presentes de un padrón de 84, encontrándose la mayoría de los socios, por lo que son validos los acuerdos que se emanen de esta Asamblea.

COMO CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, se procedió al Nombramiento de un presidente de debates, cargo para el cual fue electo el C. Alan Novelo Borges, quien fue propuesto por el C. Juan Pablo Montero Reyes, habiendo sido electo por unanimidad, pasó a ocupar su lugar en el estrado. COMO QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, se procedió a elegir dos escrutadores recayendo la responsabilidad en el C. Luis Nazareno Ojeda Peregrina y Catalina del Rosario Sandy Parra. COMO SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.- el Secretario General Miguel Ángel Encalada Molina, declaro que no habría lectura del acta anterior ya que no existe. COMO SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA BAJAS, 1.- Edilberto Estrella Flores, 2.- Buenaventura Cabrera Matu, 3.- Jesus Alejandro Medina Figueroa, 4.- Julio Nuñez Cobos, 5.- David Ismael Figueroa, 6.- Ingrid del Rosario Dominguez Balam, 7.- Geraldysiclaricordova Estrada, 8.- Mario Gabriel Camacho Couh, 9.- Santos Adolfo Caamal Gomez, 10.- Jose Carlos Bustamente Blanco, 11.- Mauricio de Jesus Ventura Priego, 12.- Ruth Uluac Mijangos, 13.- Roque Santiago Lugo Rosales, 14.- Celeste Elizabeth Trujeque Cabrera, 15.- Esther Mendez Carrillo, 16.- Cinthia Anahi Pinto Chim.

siendo 16 personas en total, después de haberlos mencionado el presidente de los debates puso a consideración de los socios si estaban de acuerdo o no en darle de baja a estos compañeros ya que no tienen conexión mas con el sindicato, a lo que los socios asistentes mencionaron "Aprobado" al tiempo que levantaban el brazo derecho en señal de aprobación, por lo que el secretario de actas tomo nota para hacer el ajuste en el padrón y de 84 que eran quedaron 68 socios activos por lo que se reestructura y ajusta el padrón de socios, al concluir el punto y agotado el tema se paso al siguiente punto., COMO OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.- Clausura de la Asamblea: Siendo las 16: 16 horas del día 18 de Octubre del



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, RAFAEL CHAZARO PEREZ. REG. EST. NUM. 541.

2019 el Secretario General Miguel Ángel Encalada Molina dio por clausurada la asamblea.

C. ALAN NOVELO BORGES
PRESIDENTE DE DEBATE

COMITÉ DIRECTIVO

E.G. MIGUEL A. ENCALADA MOLINA
Secretario General

C. INOCENTE AYALA REYES
Secretario de Trabajo y Conflictos

BR. JUAN C. CHAVARRIA QUIJANO
Secretario de Actas y Acuerdo

C. JUAN PABLO MONTERO REYES
Secretario de Prensa y Propaganda

C. JOSE ENRIQUE DUARTE
Secretario Tesorero





SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN,
RAFAEL CHAZARO PEREZ.REG.EST.NUM.541.

Comisión de Honor y Justicia.

Misael Ramos González Victoria Zapata Molina Cristino Noh Uc.
Pdte. Misael Ramos González Srio. Victoria Zapata Molina Voc. Cristino Noh Uc.

Comisión de Hacienda y Glosa.

Carlos E. Huchim Ake. Waldo Ruiz Acevedo. Maria del Pilar Sanchez Pacheco.
Pdte. Carlos E. Huchim Ake. Srio. Waldo Ruiz Acevedo. Voc. Maria Sanchez Pacheco.

Comisión Extraordinaria de Jubilados, pensionados y Defunciones:

Alan Canche Cab. Carlos Ku Ugalde Rogelio Poot Cruz
Pdte. Alan Canche Cab. Srio. Carlos Ku Ugalde. Voc. Rogelio Poot Cruz





SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, RAFAEL CHAZARO PEREZ.REG. EST.NUM.541.



PADRON DE SOCIOS

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, RAFAEL CHAZARO PEREZ, REGISTRO ESTATAL NUMERO 541, REALIZADA EL DIA 18 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

NOMBRE	DOMICILIO	PUESTO	SUELDO	EDAD
1. Pedro Tzec Puc,	C.60 # 502 Fco. I. Madero	Barrendero	\$ 103.52	48
2. Humberto Ek Pech,	C.39 # 329 Col. Revolución	Barrendero	\$ 103.52	65
3. José Pilar Chan Pech,	C.60 # 521 Fco. I. Madero	Barrendero	\$ 103.52	70
4. José Felipe Noh Lavadores,	C.60 # 521 Fco. I. Madero	Barrendero	\$ 103.52	51
5. Humberto Cámara Novelo,	C.29 x 46 y 48 Col. Ismael García	Barrendero	\$ 103.52	39
6. Ignacio Alfonso Uicab Calam,	Fracc. Paraíso km.25 Mérida-Progreso	Barrendero	\$ 103.52	52
7. Pablo Francisco Solórzano Uicab,	C.39 # 338 x 48 y 50 Col. Revolución	Barrendero	\$ 103.27	35
8. Juan Pablo Montero Reyes,	C. 39 # 216 x 54 y 56 Col. Revolución	Vigilante	\$ 198.95	26
9. Cristino Noh Uc,	C.1 x 8 S/N San Ignacio	Barrendero	\$ 103.52	64
10. Felipe Estrella Calderón,	C.96 x 27 y 29 # 101 A Col. Juan Mont.	Barrendero	\$ 90.73	37
11. Ricardo E. Cab Espinoza,	C.82 x 35 y 37 # 173 A	Barrendero	\$ 82.19	45
12. José R. Sánchez Estrella,	C.31 x 14 S/N Col. Benito Juárez	Barrendero	\$103.52	65
13. Luis Alberto Cohuo Dzul,	C.23 x 44 y 46 # 94 Col. Ismael García	Chofer	\$ 179.73	34
14. Victoria Eugenia Zapata Molina,	C.39 x 44 y 46 # 270 Col. Revolución	Intendente	\$ 105.50	58
15. María Del Pilar Sánchez Pacheco,	C.80 x 35 y 37 Col. Centro	Personal Operativo	\$ 46.70	39
16. Juan Carlos Chavarría Quijano,	C.78 x 33 y 35 # 155-F Col. Centro	Inspector	\$ 195.37	46
17. Juan Pablo Meléndez Maldonado	C.39 x 48 y 50 # 370 Fco. I. Madero	Auxiliar	\$ 123.00	41
18. Luis Nazareno Ojeda Peregrina,	C.27 x 56 y 58 Col. Ismael García	Pers. Limpieza	\$ 105.50	40
19. Waldo de Jesús Ruiz Acevedo,	C.56 x 33 # 63 Fco. I. Madero	Albañil	\$ 120.81	68
20. Alan Rodolfo Canche,	C.5 x 2 y 4 S/N San Ignacio	Inspector	\$ 195.37	23
21. Carlos Enrique Huchim Ake,	C.27 x 26 y 28 # 69 Chicxulub Puerto	Albañil	\$ 140.66	38
22. Ramón Cardona Tec,	Domicilio Conocido Progreso, Yuc.	Ayudante Serv. Públicos	\$ 75.00	26
23. Carlos Mario Ballina Pérez,	C.35 x 128 y 130 Nva. Yucalpeten	Pintor	\$ 114.72	40
24. José Rogelio Sánchez Yam,	C.37 x 122 y 124 # 361 Vicente Guerrero	Albañil	\$ 140.66	69
25. Inocente Ayala Reyes,	C.29 x 72 # 117 Progreso	Inspector	\$ 195.37	63
26. Manuel Jesús Díaz Chi,	C.35 x 72 y 74 Progreso	Operativo	\$ 82.19	58



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CÁRTO, YUCATÁN
RAFAEL CHAZARO PEREZ.REG.EST.NUM.54



819

27.	Gervacio Romualdo Ku Sosa,	C.33 x 100 y 102 # 233 Col. Canul Reyes	Barrendero	\$ 84.44	60
28.	Misael Ramos González,	C.62 x 37 y 39 # 512 Fco.I. Madero	Albañil	\$ 140.66	63
29.	Emiliano Chan Martin,	C.20 x 27 y 29 Col. Benito Juarez	Operativo	\$ 156.29	48
30.	José Rogelio Poot Cruz,	C.53 B x 58 y 60 Frac Flamboyanes	Barrendero	\$ 91.26	45
31.	José Enrique Duarte,	Av. López Portillo Mza. 60 Lote 10 B. J.	Barrendero	\$ 98.51	59
32.	Carlos Augusto Ku Ugalde,	C.185 A x88 y 90 S/N Dzununcan	Barrendero	\$ 116.89	34
33.	José Antonio May López,	C.35 x 80 y 82 # 153 A Progreso	Barrendero	\$ 116.89	23
34.	Luis Martin Ramos Sosa,	C.33 # 241 x 14 y 16 Col Benito Juarez	Vigilante	\$ 218.80	53
35.	Miguel Ángel Encalada Molina,	C. 92 # 153 A X 33 Y 35 Canul Reyes.	Auxiliar	\$ 250.06	47
36.	Elísea Noemy Noh Balam	Domicilio Conocido	Auxiliar	\$ 90.00	26
37.	Jenny Melissa Ramos Crespo,	C. 25 x 16 y 18A # 112	Asist. Educativo	\$161.64	30
38.	Rodolfo Joel Figueroa Jiménez,	C. 33 x 14 y 16 # 235	Enfermero	\$166.67	28
39.	Alan Novelo Borges,	C. 31 x 50 y 52 # 22 D	Inspector	\$234.00	43
40.	Aarón Enrique Chan Noh,	C. 35 x 120 y 122 # 379	Asistente	\$200.00	28
41.	Catalina del Rosario Sandy Parra,	C. 60 x 33 y 35 # 152	Auxiliar	\$133.33	39
42.	Arturo Valente Pérez Núñez,	C. 31 x 86 y 88 # 181 A	Vigilante	\$145.00	30
43.	Suemy Javiera Palma Sánchez,	C. 22 x 29 y 31 # 160	Inspector	\$146.00	35
44.	José Juan Azueta Andueza,	C. 64 x 39 y 41 S/N	Albañil	\$110.00	36
45.	María José Escalante Poot,	C. 27 x 26 y 28 # 69 A	Secretaria	\$100.00	41
46.	Rafael Antonio de la Cruz Verde,	C. 37 x 114 y 116 # 378	Intendente	\$130.00	28
47.	Jesús Roberto Manzano López,	km. 17.5 Santa M. Yaxche	Intendente	\$128.00	18
48.	Javier Eduardo Meléndez Martínez,	C. 50 x 37 A y 39 # 123	Intendente	\$146.66	22
49.	Ana María Molina Gómez,	C. 33 x 14 y 16 # 241		\$100.00	51
50.	Sandy Patricia Martínez Zapata,	C. 39 x 44 y 46 # 286	Barrendera	\$75.00	38
51.	Claudia Sulemy Osorio Gómez,	C. 35 x 116 y 118 # 404	Secretaria	\$166.67	35
52.	Jorge Luis Bentata Solis	Domicilio Conocido	Inspector	\$ 134.64	30
53.	Marco Hernan Mendez Sanchez	C. 92 X 33 Y 31 # 159 Canul Reyes	Vigilante	\$133.33	20
54.	Francisco Felix Cortez Carmona	C. 31 X 54 Y 56 # 35 Ismael Garcia	Barrendero	\$100.00	55
55.	Felipe Cetz Cabrera	C. 39 X 44 Y 46 S/N Revolucion	Tamborero	\$100.00	23
56.	Francisco Javier Vadillo Basto	C. 58 X 25 Y 27 #99 Ismael Garcia	Tamborero	\$120	48
57.	Daniel Martin Moreno Cahuich	C. 33 X 122 Y 124 #496 Vicente Guerrero	Barrendero	\$100.00	25
58.	Omar Contreras Figueroa	C. 23 X 36 Y 38 #167 Chicxulub Pto.	Tamborero	\$120.00	46
59.	Miguel Angel Ceballos Ruiz	C. 100 X 33 Y 35 #157 Canul Reyes	Peon	\$100.00	74
60.	Dora Elvira Figueroa Figueroa	C. 23 X 40ª Y 42#223 Chicxulub Pto.	Auxiliar	\$100.00	42
61.	Asterias Del Socorro Arguelles Cetina	C. 37 X 122 Y 124 #267 Vicente Guerrero	Secretaria	\$75.00	74
62.	Daniel Mariano Basto Casanova	C. 52 X 37 Y 39 #121 Francisco I Madero	Tamborero	\$100.00	61
63.	Alma Marlene Xix Viana	C. 8 X 21 Y 23 S/N Chicxulub Pto.	Limpieza	\$100.00	49
64.	Nelson Elmer Narvaez Celis	C. 96 X 35 Y 37 # 154 Canul Reyes	Limpieza	\$100.00	66
65.	Salvador Acho Blanco	C. 27 X 46 # 1 Ismael Garcia	Vigilante	\$145.00	32



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H.
 AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN,
 RAFAEL CHAZARO PEREZ.REG.EST.NUM.541.

66. Diego Javier Venavidez Salas	C. 25 X 33 Y 35 # 156 Francisco I Madero	Enfermero	\$133.33	25
67. Nahim Aradoni Moha Hau	C. 35 X 64 Y 66 # 512 Francisco I Madero	Enfermero	\$166.67	23
68. Jose Humberto Manzanero Ku	C. 25 #84 X 56 Y 58 Ismael Garcia	Auxiliar	\$200.00	36



C. ALAN NOVELO BORGES
PRESIDENTE DE DEBATES





SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, RAFAEL CHAZARO PEREZ, REG. EST. NUM. 541.



COMITÉ DIRECTIVO

E.G. MIGUEL A. ENCALADA MOLINA
Secretario General

C. INOCENTE AYALA REYES
Secretario de Trabajo y Conflictos

BR. JUAN C. CHAVARRIA QUIJANO
Secretario de Actas y Acuerdo

C. JUAN PABLO MONTERO REYES
Secretario de Prensa y Propaganda

C. JOSE ENRIQUE DUARTE
Secretario Tesorero



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO, C.R.O.C. RAFAEL CHAZARO PEREZ REG. EST. NOM. 541.



Comisión de Honor y Justicia.

Misael Ramos González Victoria Zapata Molina Cristino Noh Uc.
Pdte. Misael Ramos González Srio. Victoria Zapata Molina Voc. Cristino Noh Uc.

Comisión de Hacienda y Glosa.

Carlos E. Huchim Ake. Waldo Ruiz Acevedo. Maria Sanchez Pacheco.
Pdte. Carlos E. Huchim Ake. Srio. Waldo Ruiz Acevedo. Voc. Maria Sanchez Pacheco.

Comisión Extraordinaria de Jubilados, pensionados y Defunciones:

Alan Canche Cab. Carlos Ku Ugalde. Rogelio Poot Cruz.
Pdte. Alan Canche Cab. Srio. Carlos Ku Ugalde. Voc. Rogelio Poot Cruz.



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, RAFAEL CHAZARO PEREZ. REG. EST. NUM. 541.



LISTA ACTUALIZADA DEL PADRON DE SOCIOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, YUCATAN, RAFAEL CHAZARO PEREZ. NUMERO DE REGISTRO 541.

No.	NOMBRE	FIRMA
1	Pedro Tzec Puc,	Pedro Tzec Puc
2	Humberto Ek Pech,	Humberto
3	José Pilar Chan Pech,	
4	José Felipe Noh Lavadores,	José Felipe Noh Lavadores
5	Humberto Cámara Novelo,	Humberto Cámara Novelo
6	Ignacio Alfonso Uicab Calam,	
7	Pablo Francisco Solórzano Uicab,	
8	Juan Pablo Montero Reyes,	Juan Pablo Montero Reyes
9	Cristino Noh Uc,	Cristino Noh Uc
10	Felipe Estrella Calderón,	
11	Ricardo E. Cab Espinoza,	Ricardo E. Cab Espinoza
12	José R. Sánchez Estrella,	
13	Luis Alberto Cohuo Dzul,	
14	Victoria Eugenia Zapata Molina,	Victoria Eugenia Zapata Molina
15	María Del Pilar Sánchez Pacheco,	María Del Pilar Sánchez Pacheco
16	Juan Carlos Chavarría Quijano,	
17	Luis Nazareno Ojeda Peregrina,	Luis Nazareno Ojeda Peregrina
18	Waldo de Jesús Ruiz Acevedo,	Waldo de Jesús Ruiz Acevedo
19	Alan Rodolfo Canche	
20	Carlos Enrique Huchim Ake,	Carlos Enrique Huchim Ake
21	Ramón Cardona Tec,	
22	Carlos Mario Ballina Pérez,	Carlos Mario Ballina Pérez
23	José Rogelio Sánchez Yam,	José Rogelio Sánchez Yam



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO, CAMPECHE, C.R.O.C. RAFAEL CHAZARO PEREZ. REG. EST. NUM. 511



No.	NOMBRE	FIRMA
24	Inocente Ayala Reyes,	<i>[Signature]</i>
25	Manuel Jesús Díaz Chi,	
26	Gervacio Romualdo Ku Sosa,	<i>Gervacio Romualdo Ku Sosa</i>
27	Misael Ramos González,	<i>[Signature]</i>
28	Emiliano Chan Martin,	
29	José Rogelio Poot Cruz,	<i>Rogelio Poot Cruz</i>
30	José Enrique Duarte,	<i>[Signature]</i>
31	Carlos Augusto Ku Ugalde,	<i>Carlos Ku Ugalde</i>
32	José Antonio May López,	<i>[Signature]</i>
33	Luis Martin Ramos Sosa,	<i>[Signature]</i>
34	Miguel Ángel Encalada Molina,	
35	Juan Pablo Meléndez Maldonado	
36	Elisea Noemy Noh Balam	
37	Jenny Melissa Ramos Crespo	<i>[Signature]</i>
38	Rodolfo Joel Figueroa Jimenez	<i>[Signature]</i>
39	Alan Novelo Borges	<i>[Signature]</i>
40	Aaron Enrique Chan Noh	
41	Claudia sulemy Osorio gomez	
42	Catalina del rosario Sandy Parra	<i>[Signature]</i>
43	Arturo Valente perez nuñez	
44	Suemy javiera palma sanchez	
45	Jose juan azueta andueza	
46	Maria jose Escalante poot	<i>[Signature]</i>
47	Rafael Antonio de la cruz verde	<i>[Signature]</i>
48	Jesus Roberto manzano lopez	<i>[Signature]</i>
49	Javier Eduardo melendez martinez	
50	Ana maria molina gomez	
51	Sandy patricia martinez Zapata	<i>[Signature]</i>
52	Jorge luis Bentata solis	<i>[Signature]</i>
53	Marco hernan mendez sanchez	
54	Daniel martin moreno cahuich	<i>[Signature]</i>



SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE YUCATÁN, YUCA
RAFAEL CHAZARO PEREZ REG. EST. NUM. 511.



No.	NOMBRE	FIRMA
55	Felipe cetz cabrera	FELIPEC
56	Francisco Javier vadillo basto	JAVIER VADILLO B.
57	Francisco felix cortez Carmona	
58	Omar contreras Figueroa	Omar C. F.
59	Miguel angel Ceballos ruiz	Miguel
60	Dora Elvira Figueroa Figueroa	E. Figueroa
61	Asterias Del Socorro Arguelles Cetina	
62	Daniel Mario Basto Casanova	Daniel M. Basto Casanova
63	Alma Marlene Xix Diana	Alma Marlene Xix Diana
64	Nelson Elmer Narvaez Celis	Nelson E. Narvaez Celis
65	Salvador Acho Blanco	Salvador A. Blanco
66	Diego Javier Venavides Salas	Diego J. Venavides Salas
67	Nahum Aradoni Moha Hau	
68	Jose Humberto Manzanero Ku	



REGISTRO SINDICAL 541

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a quince de abril del año dos mil veintiuno. -----

VISTOS: Por presentado al C. Miguel Ángel Encalada Molina, con su carácter de Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, RAFAEL CHÁZARO PÉREZ, con su memorial de fecha dieciocho de enero de dos mil veintiuno, presentado ante esta Autoridad el día cuatro de febrero del año dos mil veintiuno a las once horas, juntamente con el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el día dieciocho de octubre del año dos mil diecinueve, en dicha Asamblea se dio de baja a dieciséis socios, por tanto se reestructura y ajusta el padrón de socios, adjunta convocatoria de fecha diez de octubre de dos mil diecinueve, lista de asistencia a la Asamblea General Extraordinaria de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecinueve y Padrón de socios actualizado. **SE PROVEE:** Antes de resolver respecto a lo solicitado por el promovente en su memorial de cuenta y en atención al acuerdo 12-27/09/2019 por medio del cual se exhorta a las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, a que brinden orientación y facilidades a las organizaciones sindicales en la adecuación de sus estatutos, conforme a lo previsto en la reforma al Sistema de Justicia Laboral y de conformidad con lo estipulado en el artículo Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reformaron, entre otras disposiciones, la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día uno de mayo de dos mil diecinueve, se instruye a la Secretaria General de esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado a efecto de que certifique si en los archivos de esta Autoridad, obra promoción alguna mediante la cual se deposite la adecuación de los estatutos del SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, RAFAEL CHÁZARO PÉREZ, en términos del artículo transitorio antes señalado. **Doy fe.** -----

LICDA. ROSANA IRENE LÓPEZ DZUL, SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: Que en cumplimiento a lo ordenado por el C. Presidente de esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado en el acuerdo que antecede, y habiendo revisado los Libros de Gobierno donde se registran las promociones realizadas por los Sindicatos registrados ante esta Autoridad, durante el periodo comprendido del dos de mayo de dos mil diecinueve y hasta la presente fecha, no se encontró registro de promoción alguna por medio de la cual el SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, RAFAEL CHÁZARO PÉREZ, haya depositado la adecuación de sus estatutos, términos de lo dispuesto por el artículo Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reformó la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día uno de mayo de dos mil diecinueve. **Doy fe.** -

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO



LA JUNTA ACUERDA: En atención a la certificación que antecede, realizada por la Secretaria General de esta Junta Local, de la cual se desprende que en los Libros de Gobierno donde se registran las promociones realizadas por los Sindicatos registrados ante esta Autoridad, durante el período comprendido del dos de mayo de dos mil diecinueve y hasta la presente fecha, no se encontró registro de promoción alguna por medio de la cual el SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, RAFAEL CHÁZARO PÉREZ, con número de registro sindical 541, haya depositado la adecuación de sus estatutos en términos de lo dispuesto por el artículo Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reformó la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día uno de mayo de dos mil diecinueve, esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado al tener la rectoría del proceso laboral, en tanto le corresponde administrar justicia del trabajo, con la facultad de tomar las medidas necesarias para lograrlo, así como para pronunciarse a efecto de mejor proveer ante cualquier eventualidad o falta de certeza jurídica, con fundamento en los artículos 356, 371 y 371 Bis de la Ley Federal del Trabajo y el artículo Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reformaron, entre otras disposiciones, la Ley Federal del Trabajo, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día uno de mayo de dos mil diecinueve, requiere al SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, RAFAEL CHÁZARO PÉREZ, **para que en términos del aviso especial publicado por esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el diario oficial del Estado de fecha cinco de octubre de dos mil veinte**, realice la adecuación a sus estatutos a fin de incorporar las disposiciones previstas en el artículo 371 de la Ley Federal del Trabajo ya referida en materia de elección de directivas sindicales a través del voto personal, libre, directo y secreto de las personas trabajadoras; así como en materia de representación proporcional por razón de género en las directivas sindicales; al establecimiento de una instancia colegiada para la organización y calificación de procesos democráticos; a la época y forma para la presentación de la cuenta completa y detallada de la administración del patrimonio sindical; de los procedimientos de consulta a las personas trabajadoras para la aprobación de sus contratos colectivos de trabajo iniciales y de sus revisiones, así como de las demás disposiciones aplicables de la citada Ley. Ahora bien, tómese nota de los documentos exhibidos mandándose a acumular al expediente de registro sindical respectivo para los efectos legales que correspondan. Y por cuanto el caso que nos ocupa, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 742 de la Ley Federal del Trabajo aplicable, notifíquese el presente acuerdo a los interesados por conducto de los estrados de la Junta Local, para todos los fines y efectos legales que correspondan. Cúmplase. Fundamento: artículos 390 Bis y 390 Ter conforme al artículo Vigésimo segundo y Vigésimo Tercero Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley de la Defensoría Pública, de la Ley del Seguro Social, en Materia de Justicia



Gobierno del Estado de Yucatán

JLCA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE YUCATÁN

Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva”, Artículo 371 y 377 fracción III de la Ley Federal del Trabajo vigente antes de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el uno de mayo de dos mil diecinueve y Capítulo III artículos 12 y Capítulo V Artículo 17 de sus Estatutos Sindicales. Así lo proveyeron y firman los Integrantes de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, C.C. Tiburcio Lara López y Lic. Rene Alexis Cardona Interian, Representantes del Trabajo y Capital respectivamente, Licenciada Grettel Giovanna Escalante Rendis, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la C. Auxiliar Licda. Nancy Regina García Echeverría y fungiendo como Secretaria General la Licenciada Rosana Irene López Dzul. Doy Fe-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO

En la propia fecha quince de abril del año dos mil veintiuno, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 746 de la Ley Federal del Trabajo vigente antes de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el uno de mayo de dos mil diecinueve, y en virtud de que esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Yucatán no publica boletín laboral, quedó notificado el acuerdo que antecede al interesado en este asunto por conducto de los estrados de esta Junta Local. CONSTE. - LA SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE YUCATÁN, LICENCIADA ROSANA IRENE LÓPEZ DZUL. -----

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO



Gobierno del Estado de Yucatán

JLCA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE YUCATÁN

REGISTRO SINDICAL 541

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a quince de abril del año dos mil veintiuno.-----

VISTOS: Por presentado al C. Miguel Ángel Encalada Molina, con su carácter de Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, RAFAEL CHÁZARO PÉREZ, con su memorial de fecha dieciocho de enero de dos mil veintiuno, presentado ante esta Autoridad el día cuatro de febrero del año dos mil veintiuno a las once horas, juntamente con el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el día dieciocho de octubre del año dos mil diecinueve, en dicha Asamblea se dio de baja a dieciséis socios, por tanto se reestructura y ajusta el padrón de socios, adjunta convocatoria de fecha diez de octubre de dos mil diecinueve, lista de asistencia a la Asamblea General Extraordinaria de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecinueve y Padrón de socios actualizado. SE PROVEE: Antes de resolver respecto a lo solicitado por el promovente en su memorial de cuenta y en atención al acuerdo 12-27/09/2019 por medio del cual se exhorta a las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, a que brinden orientación y facilidades a las organizaciones sindicales en la adecuación de sus estatutos, conforme a lo previsto en la reforma al Sistema de Justicia Laboral y de conformidad con lo estipulado en el artículo vigésimo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reformaron, entre otras disposiciones, la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día uno de mayo de dos mil diecinueve, se instruye a la Secretaria General de esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado a efecto de que certifique si en los archivos de esta Autoridad, obra promoción alguna mediante la cual se deposite la adecuación de los estatutos del SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, RAFAEL CHÁZARO PÉREZ, en términos del artículo transitorio antes señalado. Doy Fe. -----

[Handwritten signature]

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO

LICDA. ROSANA IRENE LÓPEZ DZUL, SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: Que en cumplimiento a lo ordenado por el C. Presidente de esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado en el acuerdo que antecede, y habiendo revisado los Libros de Gobierno donde se registran las promociones realizadas por los Sindicatos registrados ante esta Autoridad, durante el periodo comprendido del dos de mayo de dos mil diecinueve y hasta la presente fecha, no se encontró registro de promoción alguna por medio de la cual el SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, RAFAEL CHÁZARO PÉREZ, haya depositado la adecuación de sus estatutos, términos de lo dispuesto por el artículo Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reformó la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día uno de mayo de dos mil diecinueve. Doy fe. -

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO

[Handwritten signature]



LA JUNTA ACUERDA: En atención a la certificación que antecede, realizada por la Secretaria General de esta Junta Local, de la cual se desprende que en los Libros de Gobierno donde se registran las promociones realizadas por los Sindicatos registrados ante esta Autoridad, durante el período comprendido del dos de mayo de dos mil diecinueve y hasta la presente fecha, no se encontró registro de promoción alguna por medio de la cual el SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, RAFAEL CHÁZARO PÉREZ, con número de registro sindical 541, haya depositado la adecuación de sus estatutos en términos de lo dispuesto por el artículo Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reformó la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día uno de mayo de dos mil diecinueve, esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado al tener la rectoría del proceso laboral, en tanto le corresponde administrar justicia del trabajo, con la facultad de tomar las medidas necesarias para lograrlo, así como para pronunciarse a efecto de mejor proveer ante cualquier eventualidad o falta de certeza jurídica, con fundamento en los artículos 356, 371 y 371 Bis de la Ley Federal del Trabajo y el artículo Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reformaron, entre otras disposiciones, la Ley Federal del Trabajo, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día uno de mayo de dos mil diecinueve, requiere al SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO PROGRESO DE CASTRO, YUCATÁN, RAFAEL CHÁZARO PÉREZ, **para que en términos del aviso especial publicado por esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el diario oficial del Estado de fecha cinco de octubre de dos mil veinte**, realice la adecuación a sus estatutos a fin de incorporar las disposiciones previstas en el artículo 371 de la Ley Federal del Trabajo ya referida en materia de elección de directivas sindicales a través del voto personal, libre, directo y secreto de las personas trabajadoras; así como en materia de representación proporcional por razón de género en las directivas sindicales; al establecimiento de una instancia colegiada para la organización y calificación de procesos democráticos; a la época y forma para la presentación de la cuenta completa y detallada de la administración del patrimonio sindical; de los procedimientos de consulta a las personas trabajadoras para la aprobación de sus contratos colectivos de trabajo iniciales y de sus revisiones, así como de las demás disposiciones aplicables de la citada Ley. Ahora bien, tómese nota de los documentos exhibidos mandándose a acumular al expediente de registro sindical respectivo para los efectos legales que correspondan. Y por cuanto el caso que nos ocupa, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 742 de la Ley Federal del Trabajo aplicable, notifíquese el presente acuerdo a los interesados por conducto de los estrados de la Junta Local, para todos los fines y efectos legales que correspondan. Cúmplase. Fundamento: artículos 390 Bis y 390 Ter conforme al artículo Vigésimo segundo y Vigésimo Tercero Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley de la Defensoría Pública, de la Ley del Seguro Social, en Materia de Justicia



Gobierno del Estado de Yucatán

JLCA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE YUCATÁN

Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva”, Artículo 371 y 377 fracción III de la Ley Federal del Trabajo vigente antes de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el uno de mayo de dos mil diecinueve y Capítulo III artículos 12 y Capítulo V Artículo 17 de sus Estatutos Sindicales. Así lo proveyeron y firman los Integrantes de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, C.C. Tiburcio Lara López y Lic. Rene Alexis Cardona Interian, Representantes del Trabajo y Capital respectivamente, Licenciada Grettel Giovanna Escalante Rendis, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la C. Auxiliar Licda. Nancy Regina García Echeverría y fungiendo como Secretaria General la Licenciada Rosana Irene López Dzul. Doy Fe-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO

En la propia fecha quince de abril del año dos mil veintiuno, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 746 de la Ley Federal del Trabajo vigente antes de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el uno de mayo de dos mil diecinueve, y en virtud de que esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Yucatán no publica boletín laboral, quedó notificado el acuerdo que antecede al interesado en este asunto por conducto de los estrados de esta Junta Local. CONSTE. - LA SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE YUCATÁN, LICENCIADA ROSANA IRENE LÓPEZ DZUL. -----

[Handwritten signature]

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO